



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL

**“CONDICIONES DE VIDA Y EDUCATIVAS DE LOS HIJOS DE
JORNALEROS MIGRANTES CAÑEROS. CASO AZUCARERA SAN
CRISTÓBAL, VER. MÉXICO”**

TESIS

Que como requisito parcial
para obtener el grado de:

DOCTOR EN CIENCIAS EN EDUCACIÓN AGRÍCOLA SUPERIOR

Presenta:

ARTURO HERIBIA VIRUÉS

Bajo la supervisión de: DRA. IBIS H. M. SEPÚLVEDA GONZÁLEZ.



Chapingo, Estado de México, mayo de 2021



APROBADA



**CONDICIONES DE VIDA Y EDUCATIVAS DE LOS HIJOS DE JORNALEROS
MIGRANTES CAÑEROS. CASO AZUCARERA SAN CRISTÓBAL, VER.
MÉXICO**

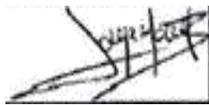
Tesis realizada por **ARTURO HERIBIA VIRUÉS** bajo la supervisión del Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

DOCTOR EN CIENCIAS EN EDUCACIÓN AGRÍCOLA SUPERIOR



DIRECTOR

Dra. Ibis H. M. Sepúlveda González



ASESOR

Dr. Jorge Luis Morett Sánchez



ASESOR

Dr. Daniel A. Rodríguez Lagunes



LECTOR
EXTERNO

Dra. Adela Miranda Madrid

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN GENERAL.....	1
CAPÍTULO 2. REVISIÓN DE LITERATURA.....	13
2.1. El Trabajo Infantil	13
2.1.1. La crisis económica mundial y el trabajo infantil	13
2.1.2. El entorno nacional y el trabajo infantil.....	15
2.1.3. Trabajo infantil en el contexto de la Agroindustria Azucarera	17
2.1.4. Política y programas	29
2.2. La migración como causa del trabajo infantil.....	31
2.3. Consecuencias sociales del fenómeno del trabajo infantil	57
2.4. Los niños jornaleros agrícolas y cortadores de caña	78
CAPÍTULO 3. MATERIALES Y MÉTODOS.....	91
3.1. Diseño metodológico	91
3.1.1. Enfoque	91
3.1.2. Supuestos y procedimientos.	93
3.1.3. Metodología	93
3.1.4. Planteamiento del problema	98
3.2. Objetivos	99
3.2.1 Objetivo General.....	99
3.2.2 Objetivos específicos:	99
CAPÍTULO 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	100
4.1. Alimentación y estado nutricional	100
4.2. El trabajo infantil en la cosecha de caña de azúcar.	113
4.3. Perspectivas de los niños migrantes en la cosecha de caña de azúcar. 119	
CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	123
BIBLIOGRAFÍA	132
ANEXOS	142

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Población Jornalera migrantes por mercado de trabajo.....	18
Tabla 2. Desarrollo de la parte metodológica	97

LISTA DE FIGURAS

Figura. 1 PIB per cápita y tasas de incidencia del trabajo infantil en 84 países.	14
Figura. 2 Principales factores determinantes del trabajo infantil y la escolarización.....	16
Figura. 3 Instancias participantes en acciones al sector cañero.....	19
Figura. 4 Ubicación Geográfica de Industrial Azucarera San Cristóbal, S.A. de C.V.	22
Figura. 5 Viviendas de los jornaleros foráneos.....	24
Figura. 6 Transporte de Caña de Azúcar	27
Figura. 7 Estados productores de caña de azúcar.	92
Figura. 8 Definición de temas a considerar en la colecta de información	96

AGRADECIMIENTOS

Al CONACyT, ya que gracias a su apoyo me fue posible realizar esta investigación y concluir mis estudios.

Al Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo por brindarme un espacio en este programa académico.

A la Dra. Ibis H. M. Sepúlveda González, por la confianza puesta en mí y todo el apoyo que me brindó durante la realización del presente.

Al Dr. Ramón Rivera Espinosa, por su apoyo y respaldo pero sobre todo por su amistad, mi respeto y profundo agradecimiento por siempre. (Q.D.E.P.)

Al Dr. Jorge Luis Morett Sánchez, a quien le guardo un profundo respeto y agradecimiento por todo su apoyo.

Al Dr. Daniel A. Rodríguez Lagunes, de quien recibí apoyo siempre que lo solicité y a quien le guardo un profundo respeto.

A la Dra. Adela Miranda Madrid, por su apoyo y disposición.

A mi hermano Rafael, por su manera de ver la vida, enriqueciendo la mía con sus consejos, has estado conmigo incluso en los momentos más turbulentos.

DEDICATORIA

A mis hijos, Rosario y Jesús Arturo porque ambos me proporcionan, además de orgullo, el deseo de seguir cultivando el aprendizaje en mi vida.

A mi esposa Gladis, por ser mi cómplice y apoyo incondicional, por creer en mí, más de lo que a veces yo mismo lo hago.

A mi Madre y hermanos, quienes me han llenado de cariño y confianza, en quienes encuentro siempre retazos de mi padre, quien ha sido mi mayor ejemplo de perseverancia y aspiración a mejorar.

A mi amigo Javier Anicasio Casiano, por el apoyo y amistad que me brindó durante el periodo de estudio y que espero sigamos cultivando.

A mis amigos y familiares que perdieron su lucha ante el COVID-19.

DATOS BIOGRÁFICOS



Datos personales

Nombre:	Arturo Heribia Virués
Fecha de nacimiento	16 de marzo de 1972
Lugar de nacimiento	Cosamaloapan, Veracruz
CURP	HEVA720316HVZRRR01
No. Cartilla militar	B-8733258
Profesión	Ingeniero Agrónomo
Cédula profesional	Licenciatura 6245450 Maestría 8022164

Desarrollo académico

Licenciatura	Universidad Autónoma de Sinaloa (1995-2000) Ingeniero Agrónomo
Maestría	Universidad Madero (2007-2008) Maestría en Ciencias en Administración y Dirección de Negocios
Doctorado	Universidad Autónoma Chapingo (2017- 2020) Doctorado en Ciencias en Educación Agrícola Superior.

**CONDICIONES DE VIDA Y EDUCATIVAS DE LOS HIJOS DE JORNALEROS
MIGRANTES CAÑEROS. CASO AZUCARERA SAN CRISTÓBAL, VER. MÉXICO.**

**Living and educational conditions of the children of migrant sugarcane workers.
The case of the San Cristobal sugar mill, ver. Mexico.**

Arturo Heribia Virués*, Ibis H.M. Sepúlveda González**

Resumen

Durante el periodo de cosecha de la caña de azúcar, entre los meses de noviembre a junio, llegan a la región de estudio cientos de jornaleros migrantes acompañados por sus familias. En este grupo de personas vienen los hijos, que en su mayoría son niños y niñas en edad escolar, los cuales abandonan sus estudios en la localidad de procedencia. El objetivo de la presente tesis fue identificar y analizar los factores que influyen en la educación de los hijos de jornaleros agrícolas migrantes cortadores de caña de azúcar, en una población muestra, para la cual se consideró la distancia entre la galera y el Ingenio azucarero, el acceso a la galera, la presencia de niños y niñas en edad escolar, la disposición de las personas, así como la localidad de origen. Haciendo un análisis de los resultados y de las políticas de Estado referentes a trabajo infantil, migración y educación, se llega a construir propuestas que contribuyen a mejorar dichas condiciones, además de un análisis del entorno y de la viabilidad de estas acciones.

Palabras clave: Educación, Jornaleros, Migrantes, Caña de Azúcar.

Abstract

During the sugarcane harvest period, between the months of November and June, hundreds of migrant day laborers arrive in the study region accompanied by their families; In this group of people, most of whom are children school-age boys and girls, drop out of school in the locality of origin. The objective of this thesis was to identify and analyze the factors that influence the education of those children of migrant agricultural workers who cut sugar cane in a sample population, considering the distance between the gallery and the sugar mill, the access to the sugar mill, the presence of children of school age, the disposition of the people, as well as the place of origin. By analyzing the results and the State policies regarding child labor, migration and education, proposals that contribute to improve these conditions are constructed as well as an analysis of the environment and the feasibility of these actions.

Key words: Education, Migrant Laborers, Sugar Cane.

*Autor de la tesis

**Directora de la tesis

CONDICIONES DE VIDA Y EDUCATIVAS DE LOS HIJOS DE JORNALEROS MIGRANTES CAÑEROS. CASO AZUCARERA SAN CRISTÓBAL, VER. MÉXICO

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

Esta tesis se realizó con la intención de identificar las causas de las condiciones de vida y educativas de los hijos de cortadores migrantes de caña de azúcar desde la perspectiva de la migración, el trabajo infantil, y el entorno de la cosecha de caña de azúcar. Todo ello en un contexto mexicano, específicamente, en el área de influencia de Industrial Azucarera San Cristóbal, en el Estado de Veracruz. Estos temas están inherentemente relacionados como una transversalidad del ámbito político, social, económico y cultural.

El objetivo fue identificar y analizar los factores que influyen en la educación de los hijos de jornaleros foráneos cortadores de caña de azúcar, y así proponer una estrategia de intervención educativa.

En el marco de los Derechos Humanos, México ha suscrito de todo, en este sentido, “la convención sobre los Derechos del Niño, suscrito en 1989, fue un factor detonante para la instrumentación de políticas públicas dirigidas a combatir el trabajo infantil en México, porque en ella se estableció el compromiso internacional de crear un mundo más justo para la infancia y la adolescencia, impulsando el criterio de interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes” (Rubí, 2015, p.35).

Durante el desarrollo del estudio se contextualiza históricamente cada fenómeno social, además de analizar algunos aspectos actuales, como los cambios de paradigmas surgidos durante el siglo XX. Sin embargo, la situación general no ha cambiado en los últimos 40 años, como se comprobará al referir los trabajos de Luisa Paré de 1987.

Con relación a la cuestión del trabajo infantil, la convención de los Derechos del Niño invalida la definición de menor de edad, para luego usar los términos de niña, niño y adolescente, al mostrarse de acuerdo como personas sujetas de derechos y deberes, competentes, esto es, con amparo jurídico según su tratamiento y edad. Fue este cambio de nociones que exigió rediseñar las estrategias y modelos políticos encaminados a garantizar los derechos humanos de la niñez. “En este marco, en 1995, el Programa del Menor en Situación Extraordinaria (PMESE), el cual operaba en México con apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) transitó a denominarse Programa de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles (PMECED) el cual clasificó a las niñas y niños en 11 categorías” (Rubí, 2015, p.35). Hay que tener en cuenta que esto no se trata de una jerarquización de ningún tipo, pues se podría considerar como desempaque de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ahora bien, “las categorías de los Derechos del Niño son: menores trabajadores de y en la calle, menores maltratados, menores víctimas de abuso, menores farmacodependientes, menores institucionalizados, menores infractores, menores discapacitados, hijos de trabajadores migrantes, menores indígenas, menores repatriados y menores refugiados” (Rubí, 2015. p.35) ¿Son suficientes estas categorías para garantizar los derechos de los niños y niñas?

Lo importante es que a partir de estas categorías los países firmantes se ven en la obligación de generar políticas públicas con el fin de garantizar estos derechos. Es así que “(...) en junio del año 2000 México ratificó el convenio 182 de la OIT relativo a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil” (Rubí, 2015. p.37).

Si bien la niñez es un asunto que se ha tomado en cuenta en las últimas décadas como parte de los Derechos Humanos, muchas veces esos derechos han sido ignorados por los diferentes gobiernos y México no ha escapado al olvido respecto de una aplicación de las garantías de los derechos de los niños y niñas. A este respecto, múltiples estudios señalan que en el plano

internacional, “(...) es posible diferenciar dos claros posicionamientos políticos con relación al trabajo infantil que son el abolicionista y el proteccionista” (Rubí, 2015. p.40) que constituyen enfoques condicionantes para las acciones de los organismos públicos, privados o sociales en la materia.

Sobre el enfoque abolicionista, “los gobiernos que manejan esta perspectiva, consideran que el trabajo infantil es nocivo y vulnera los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño” (Rubí, 2015, pp. 40-41) según quienes argumentan esta posición, concluyen que afecta negativamente la educación, la salud y la seguridad ocupacional de las niñas y los niños, este enfoque que coincide con los argumentos de organismos internacionales como la OIT y UNICEF, que consideran también, que el trabajo infantil se plantea como un problema social a ser eliminado.

Y sobre el enfoque proteccionista, que es conocido también como “valoración crítica o enfoque centrado en el sujeto”, (Rubí, 2015, p. 42) maneja en su argumento la valoración crítica del trabajo infantil y destaca los aspectos positivos, esto es, que el trabajo infantil hace parte del desarrollo de la personalidad del sujeto, tratando de esta manera de recuperar las potencialidades de una experiencia laboral que forma parte del proceso socializador. Desde esta posición se considera que el trabajo como abstracción no es negativo en sí mismo, sino en función de sus características y de su desempeño.

Esta perspectiva la argumentan quienes defienden el derecho de niñas y niños a trabajar y otorgan a la actividad temprana un “carácter formativo cooperativo, donde sólo se condensa la explotación” (Rubí, 2015, p. 42). Es decir, los niños y niñas deben ser capaces de actuar y tomar decisiones que afecten su bienestar, a la vez que se apela a la Convención sobre los Derechos del Niño y afirma el derecho de la niñez a organizarse y a opinar respecto de los asuntos que le conciernen incluido su derecho a trabajar y a demandar la mejora de sus condiciones laborales.

Otro de los objetivos de este estudio es mostrar los problemas de la migración en un ámbito político y social, en este punto, la población indígena es una de las comunidades más vulnerables en “problemas tales como: las severas deficiencias en la alimentación, la falta de sanidad, las precarias condiciones de salud y educación; la dispersión, el difícil acceso y el aislamiento geográfico de gran parte de las comunidades indígenas; la escasez de empleo, el bajo o inexistente ingreso, el deterioro ecológico, los problemas productivos y de comercialización” (Musito, 2012, p.19). Además de los factores económicos que ahonda la difícil situación de la migración, tanto interna como internacional, de las comunidades indígenas, éstos deben soportar otro tipo de violaciones a los derechos humanos.

En este sentido, la defraudación y opresión de la fuerza laboral, la falta de oportunidades en la participación a los secciones de gobierno y los aspectos relacionados con la justicia, el abuso, conflictos de tipo rural e incluso las persecuciones religiosas son, entre otros factores, que han aumentado las históricas desigualdades y por defecto, aumenta la vulnerabilidad de la población indígena, en este sentido, “basta añadir que el 88% de los municipios indígenas se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación y que, debido a la migración, un gran número de indígenas habita campamentos insalubres en los campos agrícolas o ha engrosado los cinturones de miseria de las ciudades medianas y de las grandes urbes”(Musito, 2012, p. 21). Como se puede observar, los datos estadísticos son una demostración que constituye los múltiples problemas a poblaciones altamente vulnerables.

Con relación al campo agrícola, esto es, sobre la población de los cortadores de caña, es otro de los tema a analizar, ya que “en México, la forma como se relaciona el campo cañero con la industria azucarera, es diferente a lo que sucede en otros países latinoamericanos como la República Dominicana o Colombia, por ejemplo, para no hablar de Cuba donde las relaciones de producción han sido transformado por su revolución sociales” (Paré, 1987, p. 25). Aunque los contextos regionales y locales no son iguales, no obstante la

población de cortadores de caña siguen sufriendo violaciones a sus derechos humanos en tanto los derechos laborales prácticamente no existen.

Significa ello por ejemplo, que “en los primeros países mencionados, las tierras muchas veces son propiedad de los mismos dueños de los ingenios o pertenecen a grandes latifundistas (en México) en cambio, la tierra sembrada con caña se encuentra fragmentada en más de 100 mil unidades agrícolas cuya producción se destina a 70 ingenios azucareros”(Paré,1987, p. 25). El desarrollo de las políticas agrarias en el sector cañero-azucarero, ha concedido una especie de singular sello en las estructuras de elaboración y maneras de complemento entre la cosecha y el sector industrial, y esto no ha significado necesariamente en ventajas sobre los trabajadores cortadores de caña.

Si bien la explotación de los trabajadores del sector cañero no es algo nuevo, no significa ello que el Estado deba estar ajeno a esta situación, y, aunque se han presentado algunas leyes como un gesto constitucional hacia los trabajadores rurales. Específicamente en el sector cañero, los cortadores siguen padeciendo el fenómeno del neoliberalismo económico, ya que, como sucedía desde la época colonial con la población afro-mexicana, el estado mexicano se ha apartado de las responsabilidades para garantizar los derechos humanos de los cortadores de caña y de los jornaleros migrantes en general.

En este sentido, las grandes agroindustrias, los grandes ingenios y pequeños, medianos y grandes productores de caña, aunque tienen en algunas regiones de México cierta autonomía, esto es en términos teóricos-políticos, toda vez que “deben sujetarse a determinadas planificación y organización para que el todo funcione de manera armoniosa” (Paré, 1987, p. 41).

Por lo tanto, “la armonía no es precisamente lo que (ha caracterizado) la integración de la agricultura campesina, a un proceso de valorización del capital de la naturaleza que se da en la rama azucarera” (Paré,1987, p. 69), una muestra es que ha representado por parte del Estado en unas políticas de Estado represivas de orden jurídico, por ejemplo los decretos cañeros de 1943,

con el objetivo de forzar los territorios a reservar las tierras de los campesinos al cultivo de la caña, por otro lado, las permanentes presiones de los indígenas y población rural para huir de un sistema económico de cultivos a gran escala con el fin de preservar un modelo basado en una agricultura diversificada, es decir, las movilizaciones han sido una alternativa de la población cañera por obtener una mayor participación en las cosechas producidas en sus tierras a partir de su trabajo y el de sus jornaleros eventuales, ¿Se trata entonces de una resistencia de los cortadores de caña que aún continúa?

Para efectos de una demostración real de la situación de los cortadores de caña, la estadística es también una buena herramienta para este estudio, esto es, que actualmente “los cortadores de caña representan el 31.4% de toda la población económicamente activa en la industria azucarera y el 40% del personal de campo, es decir, de productores, transportistas y asalariados del ingenios como inspectores, cabos, etc.” (Paré, 1987, p. 40). Esto es, que la fuerza laboral de los cortadores migrantes de caña es tan importante y significativa, que sin ellos sería imposible obtener el producto final de la caña de azúcar, además, sin embargo, la explotación laboral se ha degradado a tal punto que a esta población indígena y campesina le corresponde un escaso 5.4% del costo de la producción de azúcar, mientras que para los empleados de los ingenios, es decir, los obreros y empleados, que representa aproximadamente el 1.2% de todos los que laboran en la industria cañera, perciben el 33% del valor de la producción de azúcar. Se puede observar entonces que el entorno de los cortadores de caña implica otros sectores de trabajadores en los medios de producción de la caña de azúcar.

¿Qué pasa con los dueños de los Ingenios azucareros y de la cadena productiva? ¿Existe algún límite para ellos? ¿Cómo son las relaciones laborales y sociales de los cortadores de caña y los dueños de los procesos productivos? Respecto a esto, “el proletariado cañero en sentido estricto, es decir, sin incluir a los cañeros proletarizados, se compone de tres grupos. Por una parte, tenemos a los jornaleros que, algún día, vinieron de otras regiones a la zafra y

se fueron quedando” (Paré, 1987, pp. 40-41). ¿No se ha notado que este fenómeno de explotación de los cortadores de caña es inherente al fenómeno de la migración?

Están también “(...) los trabajadores locales o famosos avecindados que viven en los poblados cercanos a los ingenios, sin derechos de participación en la vida política de la comunidad por no ser ejidatarios, sin solares propios y cuyo trabajo es eventual, sobre todo después de la época de zafra. Logran a veces obtener algún pedazo de tierra prestado o rentado para producir el maíz para su sustento” (Paré, 1987, p. 41). Se infiere entonces que ha existido desde hace muchos años, una especie de jerarquización en el mundo de los cortadores de caña, ¿Quiénes son los más explotados? ¿Quiénes son a los que actualmente se les sigue vulnerando los Derechos Humanos?

Como se mencionaba, existe una tercera parte de los cortadores de caña que son trabajadores migrantes o *foráneos*, como se le denomina comúnmente en las zonas cañeras, y éstos son precisamente “indígenas campesinos que no poseen tierra o apenas tienen una parcela muy reducida en algún rincón del país y que no pueden mantenerse exclusivamente del ingreso derivado de sus actividades agrícolas en su región de origen” (Paré, 1987, p. 41). Y finalmente, el tercer segmento de este proletariado, es decir, el más vulnerable juntamente con las mujeres, lo constituyen los hijos de los cañeros, asalariados con características muy diferentes a los dos grupos anteriores, ya que a la vez son parte de la unidad de producción que los emplea y potencialmente seguirán trabajando y produciendo de la misma, esto es, se crea alrededor de la explotación laboral un círculo vicioso.

Hay que agregar, “que la heterogeneidad del proletariado agrícola se deriva del desarrollo desigual del capitalismo en el agro” (Paré, 1987, p. 41). El desarrollo desigual de la economía en las diferentes regiones de México y especialmente en las regiones menos favorecidas, desde el punto de vista del clima y con un avanzado grado de descomposición de su sistema productivo y ecológico tradicional el sistema de explotación con los cortadores de caña ha creado

condiciones diferentes de reproducción de la fuerza de trabajo en unos lugares y otros.

¿Cuáles han sido las regiones más explotadas? “Los estados que mayor número de trabajadores expulsan son Guerrero, Michoacán, Puebla, Oaxaca e Hidalgo. Los estados que mayor número de cortadores migratorio reciben son: Veracruz, Tabasco, Morelos, Jalisco y Sinaloa. Las corrientes migratorias no son muy precisas puesto que en Veracruz podemos encontrar trabajadores de todas partes y así como ese estado recibe mano de obra, también expulsa (Paré, 1987).” El asunto no es si son regiones atrasadas o menos favorecidas, sino que han sido las regiones más abandonadas por el estado mexicano.

Y como el sector de la población de los cortadores de caña está ligado al tema del fenómeno de la migración, que es motivo de estudio, hay que reconocer que no existe una respuesta absoluta y totalizante sobre las motivaciones, que son de diversa índole, de los migrantes, pues “no es muy claro por qué estos trabajadores emigran periódicamente al corte de la caña y no a otros lugares. En los estados que expulsan cortadores de caña, no existen grandes centros urbanos con un desarrollo industrial significativo que represente una alternativa para la mano de obra local desempleada, no así el Estado de Tabasco, que con la explotación petrolera y petroquímica, sería la excepción y la competencia por la fuerza de trabajo, la cual le dio un golpe a la producción cañera de esta región, elevando los costos de producción de manera desproporcionada respecto al precio de la materia prima” (Paré, 1987, p. 43).

En ese caso, “habría que indagar más en la historia colonial para conocer cuáles fueron los mecanismos de abastecimiento de mano de obra a los ingenios, las rebeliones y la huida de esclavos africanos, llevados a los ingenios, hacia las costas, la contratación de indígenas en las zonas más inhóspitas, etc. (Paré, 1987, p. 45). Esto, porque el contexto histórico no se puede limitar al siglo XIX y XX, sino desde las primeras plantaciones de la caña de azúcar con la llegada de los españoles.

Por lo tanto, “independientemente de las razones históricas por las que se ha establecido este tipo de relación entre zonas más y menos desarrolladas, es un hecho que la fuerza de trabajo que se contrata en las labores del cultivo de la caña, se encuentra dislocada y tiene diferentes requisitos para su reproducción socioeconómica” (Paré, 1987, p. 65).” Esto significa que las contradicciones están dadas no sólo por los diferentes ámbitos de anhelos salariales, unidos a diversas prácticas de consumo, asimismo por razones de la histórica desigualdad que tienen para unos empleados de jerarquía y los empleados de bajo rango con relación a la proporción de sus ingresos provenientes de la producción para el consumo personal. Las desigualdades debe analizar desde los ámbitos no solo económicos, sino también políticos, sociales y culturales.

Esto es, que “las desigualdades regionales a lo largo de los años y de muchos siglos, se han constituido para el capital en un mecanismo racional para abastecerse de mano de obra barata” (Paré, 1987, p. 87). De manera que los trabajadores migratorios, entre ellos los cortadores caña, ha implicado una mayor explotación, y para los locales mayores dificultades para su organización.

Hay que recordar que “desde la Colonia se implantó en toda América Latina el manejo de la mano de obra a través de capataces, debido principalmente al carácter esclavista de la producción cañera en esa época. En la necesidad de vigilar el trabajo de los esclavos en las plantaciones de caña, está al origen del uso de cabos y enganchadores” (Paré, 1987, p. 84).” ¿Es la explotación un fenómeno exclusivo de México? ¿Qué ha significado las leyes laborales para la realidad de los trabajadores de la caña de azúcar en la actualidad?

El estado mexicano ha cumplido con algunas obligaciones por las presiones de los convenios y tratados internacionales, pero no ha cumplido con la obligación con la vigilancia de los mismos, y es por ello que los trabajadores se han visto en la obligación de organizarse, por ejemplo, “una característica (...) en el Ingenio Zacatepec, además de que los cabos son pagados por el ingenio y por semana, es que están organizados, junto con los ‘riceros’, (...) y ‘aguadores’, en

una sección del Sindicato Azucarero de la CTM, la número 67, creada en 1969”(Paré, 1987, p. 56).

En algún momento un expresidente de México alababa a los emigrantes que se encontraban en los Estados Unidos como héroes de la patria, aludiendo con ello a las divisas que llegaban periódicamente a las familias en México, ya que a su vez, contribuye a la expansión económica mexicana.

Es decir, ¿Más fácilmente aporta el sufrido y explotado emigrante trabajador al estado mexicano, que el estado mexicano no le aporta en nada al pobre y desarraigado trabajador? ¿Y qué sucede con los explotados en territorio mexicanos? “Dentro del contexto nacional, Oaxaca es un estado de alta expulsión. Más de 50 por ciento de sus municipios cuenta con elevados índices migratorios, sobre todo en los de población indígena. De sus 570 municipios, 303 son expulsores, 197 mantienen un equilibrio y 70 son de atracción. El fenómeno se ha intensificado en los últimos años principalmente por causas económicas: el mercado de trabajo local resulta insuficiente para absorber la fuerza laboral productiva; los bajos ingresos no cubren las necesidades básicas de las familias; los niveles de vida se sitúan muy por debajo de la media nacional y los insuficientes apoyos al campo se traducen en mayores grados de dependencia alimentaria y en el incremento de los flujos migratorios (Pinzón, 2007).” A todo esto, el discurso político sigue siendo, gracias leal migrante trabajador explotado, sigue así, que la patria y la historia te lo agradecerá.

Es simplemente un absurdo que en vez que el estado mexicano asume la responsabilidad de cambiar las realidades de los trabajadores rurales, como es el caso de los cortadores de caña, siga justificando su abandono. Por eso es que “en el curso de las últimas décadas los movimientos migratorios (en el caso veracruzano) se han intensificado, al mismo tiempo que han modificado sus patrones y destinos tradicionales. En los años setenta, los movimientos se daban a nivel estatal hacia las regiones petroleras del norte (Tuxpan y Poza Rica) y sur (Coahuila y Minatitlán), así como a zonas cañeras y

cafetaleras (en época de zafra las primeras y en tiempo de corte las segundas), de manera que los periodos de estacionalidad migratoria eran cortos”. (Pérez, 2007.págs.245-246).

Desde hace muchos años, “la industria azucarera nacional corre el peligro de parar zafras a (...) debido a que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), hoy Secretaría de economía, no cuenta con normas protectoras de la producción del azúcar y la excesiva importación. La sobreproducción (puede provocar) el embodegamiento de (...) millones de toneladas que se obtengan en los (...) ingenios” (Sánchez, 1991, p. 54).

Respecto a los jornaleros agrícolas migrantes cortadores de caña: “(...) se considera que los salarios que perciben estos trabajadores se han deteriorado más que en todas las ramas, la estimación es que, con lo que cobran, apenas cubren la tercera parte de las necesidades más elementales del grupo familiar, por lo que incorporan al trabajo a varios miembros del mismo para poder sobrevivir. Asimismo, sigue prevaleciendo la contratación verbal y eventual, por lo que desconocen sus derechos y las obligaciones que para con ellos tienen los patrones, dando lugar a injusticias y abusos, por ejemplo: en la última década ha disminuido 23.5% el número de trabajadores del sector primario afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), esta situación se agrava si se observa que la mayor proporción de mujeres jornaleras son indígenas analfabetas, a las que, además, se les paga menos que el salario promedio y, en iguales circunstancias están los niños, que también pertenecen a grupos indígenas, muchos de los cuales viajan solos (casi la mitad). No se puede obviar que todo esto tiene lugar porque, en las comunidades de origen, no hay oportunidades de trabajo y la producción local es insuficiente” (Morett, 2004, p. 27).

Y finalmente, “(...) en cada zafra a la entidad se movilizan más de 14 mil campesinos de los estados de Oaxaca y Puebla y de los municipios veracruzanos de Coscomatepec, Alpatláhuac y de la sierra de Zongolica; tan solo en la zona centro, donde se asientan la mayoría de ingenios, cada año se

emplean más de siete mil cortadores foráneos. A estos trabajadores se les paga por metraje o tonelada. A 45 centavos metro y 48.50 pesos la tonelada de caña cortada. En algunos casos hasta 50 y 60 pesos. Reconocen dirigentes cañeros que pese a los albergues que se acondicionan para darles alojamiento “los cortadores de caña viven en condiciones infrahumanas. En la actualidad cobran un poco más si en el área a cortar hay polvo picapica o tiene abundante maleza. Eso sí, su trabajo ya no solo lo realizan en compañía de su machete y la lima (Contreras, 2018).”

Esta tesis aborda la migración interna, desde la perspectiva de los hijos del cortador de caña de azúcar, sus condiciones de vida y el trabajo infantil que forma parte del trabajo familiar, muchas veces invisible o disfrazado de enseñanza y su impacto en la condición educativa de los hijos de cortadores migrantes de caña de azúcar.

Como resultado del análisis de las condiciones de vida y educativas de los hijos de los cortadores migrantes de caña de azúcar, se presentan algunas sugerencias de acciones que pudieran ser preventivas y que se ven complementadas con las voces de los actores (cortadores migrantes y sus hijos) lo cual nos permite, incluso, sugerir acciones correctivas o por lo menos un análisis del entorno y la viabilidad de estas acciones.

CAPÍTULO 2. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. El Trabajo Infantil

2.1.1. La crisis económica mundial y el trabajo infantil.

Antes de la crisis económica mundial que inició en 2008, se había generado un avance sustancial en la lucha contra el trabajo infantil, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), estimaba que el trabajo infantil había disminuido en un 10 % en niños de entre 5 a 14 años de edad a nivel mundial en un período comprendido entre 2004-2008, aunque el progreso en esta materia no era igual entre regiones y países. Para el periodo 2015- 17 la tasa de trabajo infantil disminuyó de 12.4 % a 11 %. Sin embargo, hay la preocupación de que dicha crisis haya revertido la tendencia positiva y/o haya desacelerado las perspectivas de eliminar el trabajo de niñas y niños, en concordancia con la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se centra en la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas para el 2025 (OIT, 2021).

La crisis económica, ha sido considerada como la más grave después de la Segunda Guerra Mundial, ha dado como resultado una fuerte contracción en la producción, además de una caída del comercio mundial, el colapso de los precios de la canasta básica y una pérdida generalizada de trabajo, aún no nos recuperamos de esta crisis, cuando ya estamos en otra, como la iniciada en China a finales del 2019 y que se ha extendido a todo el planeta.

La actual crisis provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y que ha colapsado a los sistemas de salud del mundo y ha puesto a prueba a las economías actuales, también ha afectado al eslabón más vulnerable en la cadena productiva de la agroindustria azucarera, el cual ha visto reducido su ingreso familiar a consecuencia de la pandemia, lo que incrementa la posibilidad de que

los hijos se involucren en el trabajo, poniendo en riesgo el proceso de enseñanza-aprendizaje y su bienestar integral.

La experiencia vivida en crisis anteriores nos demuestra que los niños corren, particularmente, el mayor riesgo de trabajar durante estos periodos. La disminución en la calidad de vida, las restricciones en la obtención de crédito y la reducción en el envío de las remesas de los miembros de la familia que viven en el extranjero ejercen presión sobre los hogares vulnerables y, en consecuencia, pueden aumentar la necesidad del trabajo infantil para lograr cubrir las necesidades básicas de alimentación, vestido y pago de servicios. Las dificultades experimentadas por las redes de seguridad social como consecuencia de las presiones ejercidas sobre los recursos gubernamentales, pueden aumentar la dependencia de las familias en relación al trabajo infantil para la supervivencia del hogar.

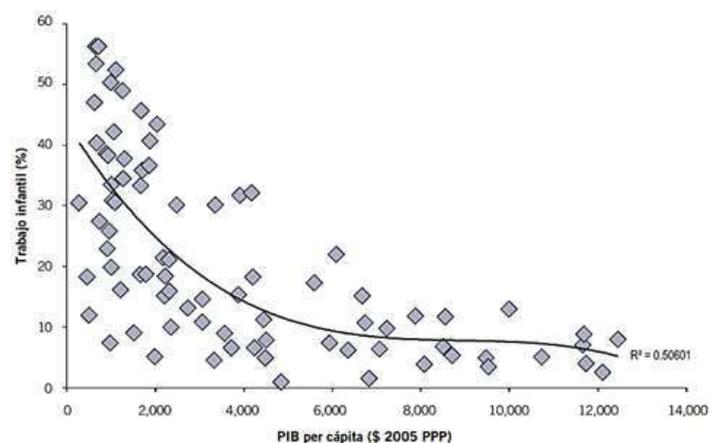


Figura. 1. PIB per cápita e incidencia de trabajo infantil en 84países.

Notas: El trabajo infantil se define como una actividad económica realizada por niños de entre 7 y 14 años de edad, esto se relaciona con el Producto Interno Bruto per cápita según los años en los que se realizaron las encuestas. Fuente: Estadísticas por países del informe “Entendiendo el trabajo infantil”, UCW por sus siglas en inglés (Understanding Children’s Work) Indicadores de desarrollo mundial del Banco Mundial.

La «informalización» de la economía asociada a las crisis económicas constituye otro factor que favorece el trabajo infantil, ya que en este tipo de economía hay pocos controles y además, no requiere mano de obra calificada. Por otra parte, el modelo económico neoliberal adoptado en México, por el Gobierno de Miguel de la Madrid (1982-88), como un paliativo para combatir la inflación y que solo consideraba restricciones a la demanda, derivó en altas tasas de desempleo, así como reducción en el poder adquisitivo de los trabajadores, en consecuencia, alto desempleo y menos salarios han sido determinantes en el creciente índice de pobreza en México.

El trabajo infantil forma parte, sin duda, de un síntoma de la pobreza. Esto puede observarse de manera muy clara a nivel nacional, ya que los datos comparativos entre países demuestran que el trabajo de los niños y niñas, se observa de manera generalizada en aquellos países donde los niveles de ingresos son más bajos.

Existe una relación inversa entre el trabajo infantil y los ingresos, esto se ilustra en el gráfico 1, el cual indica el grado de incidencia del trabajo infantil en relación con el PIB per cápita, tomando como referencia 84 países en vías de desarrollo.

La Figura 1, muestra una curva cuya pendiente tiene una inclinación descendente y muy pronunciada hasta un PIB per cápita de alrededor de 4.000 dólares americanos, lo cual demuestra que las diferencias en el PIB per cápita están asociadas con grandes diferencias en las tasas de trabajo infantil. En conclusión, esta curva representa cerca del 51 % de la variación en este grupo de países respecto a la extensión del trabajo infantil. Pero en ningún caso la pobreza es la única causa del trabajo infantil y, por lo tanto, cualquier política basada exclusivamente en la reducción de la pobreza no tendrá éxito.

2.1.2. El entorno nacional y el trabajo infantil

Algunos de los factores determinantes más importantes en torno al trabajo infantil, se ilustran a la izquierda de la figura 2. Es fundamental contar con

Escuelas de calidad, más accesibles y con alimentos, ya que esto influirá a la hora de decidir entre educación o trabajo infantil, debido a que la escuela se erige como una alternativa más atractiva que el trabajo infantil.

Si las oportunidades de un trabajo digno y bien remunerado para los jóvenes que se gradúan de la escuela son escasas o no existen, los padres tendrán pocos incentivos para apostar por la educación de sus hijos. Una deficiencia en los servicios básicos puede traducirse en que los niños deban ocuparse de un mayor número de actividades, como el acarreo de agua o la recolección de leña. Si las familias no están seguras de las ventajas de la educación, o de los riesgos del trabajo infantil para la salud y el desarrollo, o si los usos y costumbres de la región o el entorno toleran el trabajo infantil, una vez más los niños tendrán menos posibilidades de ser enviados a la escuela en lugar que al trabajo. Un aspecto que no se considera en la Figura 2, es contar con una legislación nacional que sea concreta en materia de trabajo infantil y que esté alineada a las herramientas jurídicas internacionales. La legislación puntualiza y formaliza el deber del Estado de salvaguardar a los niños en contra del trabajo infantil, además debe contribuir a crear un sentido común sobre el concepto de trabajo infantil.



Figura. 2 Principales factores determinantes del trabajo infantil y la escolarización

En el presente Gobierno (2018-2024), se han puesto en marcha varios programas de bienestar o asistencia social tales como apoyo económico a adultos mayores y becas a estudiantes, para tratar de reducir la vulnerabilidad económica de las familias; programas de apoyo con uniformes y útiles escolares, así como de alimentos en las escuelas, contribuyen a una buena alimentación y reducen la necesidad de que los niños se involucren en el trabajo.

2.1.3. Trabajo infantil en el contexto de la Agroindustria Azucarera

Con el fin de comprender el contexto social y económico del mercado laboral y cultural de los hijos de jornaleros en el Estado de Veracruz, se investigaron los antecedentes mediante la revisión integral de publicaciones y estudios estadísticos emitidos por instituciones oficiales.

México es un país con un nivel de crecimiento económico relativamente alto y sin embargo este crecimiento no llega a gran parte de la población, debido al índice de subempleo y empleo en el sector informal.

La fuerza de trabajo jornalera migrante en su mayoría de origen indígena, constituye un componente fundamental para los principales cultivos de exportación y cuenta con una fuerte composición infantil.

De acuerdo con el diagnóstico de niños jornaleros 2006, realizado en un trabajo conjunto por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de su Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) y UNICEF, la actividad agrícola en el Estado de Veracruz es muy importante y se integra por cultivos que son altamente demandantes de mano de obra jornalera:

- Según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2020), la superficie agrícola sembrada durante el 2019 en el Estado de Veracruz, ascendió a 1, 514,814 hectáreas de las cuales se cosecharon 1, 383,894.

- El Estado cuenta con grandes, medianos y pequeños productores que son privados y sociales.
- Se cultivan cítricos, caña de azúcar, café, maíz, frijol, arroz, tabaco, frutales y piña, entre otros.
- En el año 2017 trabajaban en la entidad 398,099 jornaleros agrícolas, de los cuales solo el 4.93 % son mujeres.
- Se presenta migración familiar y de hombres solos.
- El 90% de la migración es interregional y el 10% restante es de otras entidades federativas.
- Se destacan cuatro regiones de trabajo con algún producto preponderante

Tabla 1 Población Jornalera migrantes por mercado de trabajo

Población jornalera migrantes por mercado de trabajo				
Estado	Mercado de trabajo	Total	Locales	Migrantes
Veracruz	Región Citrícola	30,000	27,000	3,000
	Región De Café	40,000	36,000	4,000
	Región Cañera	60,000	54,000	6,000
	Región Piña	1,000	1,000	
	Subtotal Estatal	131,000	118,000	13,000

Fuente: Diagnóstico niños jornaleros 2006.

Según este diagnóstico, la región productora de caña de azúcar se integra por los municipios de Martínez de la Torre, Misantla, Tezonapa, Córdoba, Pánuco, Antigua, Coatepec, Higo, Jalapa, Actopan, Altotonga, Jalacingo y los Tuxtla, con una presencia jornalera entre 50,000 y 60,000 personas durante los meses de noviembre a junio, periodo que abarca la zafra o cosecha de la caña de azúcar.

En la implementación de programas y acciones dirigidas al sector cañero participaban las siguientes instituciones gubernamentales entre otras.



Figura. 3 Instancias participantes en acciones al sector cañero

Fuente: [www.sagarpa.gob.mx/Importancia de la agroindustria de la caña de azúcar](http://www.sagarpa.gob.mx/Importancia%20de%20la%20agroindustria%20de%20la%20ca%C3%B1a%20de%20az%C3%BAcar).

Como se puede observar en la figura 3, existen instancias gubernamentales que participan en el desarrollo de esta industria y que se encargan de apoyar en diferentes áreas, pero en específico, es una de estas la que nos interesa, dada la estrecha relación con esta investigación, siendo la STyPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social).

Según la ley orgánica de la administración pública federal, referente a las atribuciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS), en el artículo 40, establece:

II. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción de conformidad con las disposiciones legales relativas.

VI.- Fomentar el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como efectuar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo requieran los sectores productivos del país, en coordinación con la secretaria de educación pública.

IX.- Llevar el registro de las asociaciones obreras, patronales y profesionales de jurisdicción federal que se ajusten a las leyes.

XI.- Estudiar y ordenar las medidas de seguridad e higiene industriales para la protección de los trabajadores y vigilar su cumplimiento.

La propuesta del apartado VI subrayada establece una coordinación con la SEP, ya que este organismo hace valer el derecho constitucional acerca de la educación en México, y es en el artículo 3° de la constitución política de los estados unidos mexicanos, donde se establece que la educación debe ser laica, gratuita y de calidad. La ley orgánica entonces, exige un cumplimiento eficaz.

El concepto de calidad y efectividad es un tema presente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, desafiando retos intelectuales, sociales, físicos y económicos, que eran contemplados más a fondo en el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 (PND 2013-2018), donde se hacía suya la prioridad de la educación de calidad al incluirla como una de las cinco metas nacionales.

1. México en paz.
2. México incluyente.
3. México con educación de calidad.
4. México próspero.
5. México con responsabilidad global.

En el presente sexenio, entró en vigor el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023 (PND 2019-2023), cuyas metas prioritarias son:

1. Política y gobierno.
2. Política Social
3. Economía
4. Epílogo Visión 2019-2001

En el apartado de Política y Gobierno, se hace referencia a la educación en el inciso II, sobre garantizar empleo, educación, salud y bienestar. En el eje

prioritario Política Social, se considera la educación en los programas Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y Jóvenes escribiendo el futuro. En el eje de Economía, se plantea la cobertura de internet para todo el país, lo cual permitirá a los estudiantes tener acceso a los sistemas de información digital y el intercambio de saberes a través de la red. Anteriores, en realidad no se cumplen, por lo menos, no en el caso de los hijos de los jornaleros foráneos de Industrial Azucarera San Cristóbal S.A. de C.V. aun estando plasmados en su propia ley orgánica, y siendo de acceso al público; y ya ni hablar de calidad de la educación; ya que esta es una utopía ante las necesidades de los cañeros, razón por la cual es de interés conocer las realidades sociales, para realizar una propuesta que coadyuve al mejoramiento de dichas condiciones.

En este contexto, se analiza el caso específico de Cosamaloapan, Veracruz, lugar en donde se ubica la zona de Abasto de Industrial Azucarera San Cristóbal S.A. de C.V. La información comprende las siguientes categorías: lugar, condiciones de vida, acceso a la educación de los niños que viven en o migran a esa comunidad e impacto social.

Lugar

Cosamaloapan de Carpio, cabecera municipal ubicada al Sur del Estado de Veracruz, a una altura de 9 MSNM, a la margen izquierda del río Papaloapan. Su nombre deriva del náhuatl: "en las aguas del arco iris", o "en aguas de las comadreas". El Municipio de Cosamaloapan, Ver. Contempla 116 comunidades de las cuales 4 son urbanas y 112 rurales¹⁵.



Figura. 4 Ubicación Geográfica de Industrial Azucarera San Cristóbal, S.A. de C.V.

La principal actividad económica es la producción agropecuaria y el intercambio comercial. El municipio cuenta con una población de 54.518 habitantes, de los cuales 26.034 son hombres y 28.484 son mujeres. En lo que respecta a la diversidad cultural, Cosamaloapan cuenta con población que pertenece a distintas etnias, las cuales son: hinanteco, zapoteco, mixteco y zoque (INEGI 2015).

En la zafra 2020/21, la agroindustria azucarera mexicana tiene en operación 49 ingenios, de los cuales 22 ingenios se encuentran en el Estado de Veracruz y 5 de estos se encuentran ubicados en la región de estudio, con una superficie de 110,000 has. Cultivadas de caña de azúcar.

El objeto de estudio es la empresa Industrial Azucarera San Cristóbal S.A. de C.V. Según datos de la Unión Nacional de Cañeros A.C., en su reporte final de la zafra 2018/19, este ingenio tiene una zona de abasto de 48,650 hectáreas de caña y ocupó para la cosecha manual en la zafra en mención 5,328 cortadores, de los cuales 1,759 son foráneos y 3,569 son locales.

Según datos expresados por Eduardo Cadena Cerón, titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, durante su comparecencia ante el Congreso del Estado, Veracruz ocupa el segundo lugar nacional en producción

con 31.8 millones de toneladas de alimento y tercero en valor de la producción agropecuaria y pesquera con 89 mil 876 millones de pesos (Congreso del Estado de Veracruz, 2020).

Contrario a este panorama alentador, el Informe de Pobreza y evaluación 2020: Veracruz, señala que el 21.1% de la población de Veracruz se encuentra en situación de pobreza o vulnerabilidad por carencias o ingresos, y solo el 10.9 de la población se considera no pobre (CONEVAL, 2020).

El municipio donde se encuentra el objeto de estudio, presenta una población económicamente activa ocupada de 21,363 habitantes, de estos, el 18.8 % se dedica al sector primario, es decir, a la agricultura y ganadería. El principal cultivo es la caña de azúcar, la cual es cultivada en 25, 927.6 hectáreas y cuyo valor de la producción es de 675,645.4 (miles de pesos). Sistema de información Municipal (2018).

De acuerdo al INEGI, el 47.8 % de la población tiene ingresos inferiores al monto necesario para adquirir una canasta básica de bienes y servicio y el 34.6 % vive con menos de 50 pesos diarios (INEGI 2017)

El mercado laboral de esta comunidad está caracterizado por el subempleo y el empleo en el sector informal. INEGI reportó una población de 60,376 individuos de los cuales 23,254 se encuentran económicamente activos, 21,960 individuos se encuentran ocupados en sectores primario (22.4%), el 17.3% en el sector secundario y el 59.7% en el sector terciario, el 0.6% de la población en actividades no especificadas. La población económicamente no activa es de 22,323 individuos, entre los que se encuentran los estudiantes, amas de casa, jubilados y pensionados e incapacitados permanentes. Sistema de información Municipal (2018).

Por otra parte, más de la mitad de los trabajadores estuvieron empleados en el sector informal, en el cual no se les garantiza un salario mínimo ni acceso a

otros derechos laborales, como seguridad social, ingreso o permanencia escolar.

De 5,328 personas que se ocupan directamente de la cosecha de la caña de azúcar, 3,569 son residentes y 1, 759 son jornaleros foráneos, Los Cuales se destaca por integrar en sus actividades económicamente activas a los hombres, mujeres, niños y personas de la tercera edad, por lo que las características peculiares que se presentan en los jornaleros foráneos, son en detrimento de la calidad de vida que se establece de acuerdo con organizaciones mundiales como UNESCO y OCDE. Existe extrema pobreza lo que quiere decir que no les alcanza para la obtención de la canasta básica, ya que el salario familiar (lo que ganan entre 1 a 5 miembros de la familia) que perciben, solo sirve para tener dos comidas en las que se incluye, café, caña, pan de sal, frijoles, tortilla y en algunas ocasiones pollo. El refresco es un elemento presente en la alimentación de los jornaleros foráneos.

La educación de los hijos se considera un problema para las familias de los cortadores de caña, ya sean foráneas o locales, por no tener lo suficiente para subsistir, lo que genera que los menores de edad deban integrarse a las jornadas laborales durante, al menos, 4 horas diarias.



Figura. 5 Viviendas de los jornaleros foráneos

Fuente: Propia de la investigación

Los jornaleros foráneos tienen condiciones de vivienda deplorables, ya que viven confinados en pequeñas chozas de 16 m², construidas con cartón y láminas de zinc conocidas como “Galeras”, en donde llegan a habitar hasta 10 personas. Al interior, el piso es de tierra y se encuentra ahí un fogón y petates enrollados durante el día y desenrollados para dormir por la noche.

Escuela

La escuela a donde asisten los hijos de los jornaleros agrícolas, son públicas, no cuentan con programas de inclusión, solo cuentan con un promotor que realiza actividades de trabajo multigrado. Los alumnos muestran un mayor interés por las asignaturas de Ciencias Naturales y español. Las niñas y los niños no asisten con frecuencia, por tanto no hay continuidad en la enseñanza.

En la hora de receso los niños juegan al fútbol, las canicas y a correr, mientras que las niñas platican, ven jugar a los niños y otras juegan a ser grandes.

En las escuelas, no se logra desarrollar las habilidades de los niños, debido a la irregularidad con la que asisten, y aquellos que asisten solo lo hacen de 3 a 4 días a la semana, en un horario de 08:00 a 12:00 horas, por 4 horas al día.

Personas

En los núcleos habitacionales, conformados por 4 a 6 unidades llamadas galeras habitan entre 40 y 60 personas, es decir, en cada galera habitan en promedio 10 individuos, y junto a ellos viven niños cuyas edades oscilan entre los 0 y 12 años.

Como ya se ha comentado, los cortadores de caña se encuentran segmentados en locales y foráneos. Los primeros trabajan ahí por tradición y por ser la única fuente de empleo para personas con poco o nulo grado académico, mientras que los foráneos son traídos de otros municipios del Estado de Veracruz y de estados como Oaxaca, Guerrero y Chiapas, lo que hace que vivan con mayor grado de marginación que los locales.

El periodo de zafra (nombre que recibe al periodo de corte de la Caña) es de 180 a 200 días, por lo que el nomadismo imperante realiza estructuraciones en su arraigo que se denotan al no mezclarse entre sí, a pesar de que son miembros de una comunidad con condiciones iguales de marginación, no se solidarizan ni se ayudan; las condiciones de relaciones sociales son nulas y marginadas por las condiciones de vida en que se encuentran. Existen condiciones insalubres al carecer de servicios públicos, de seguridad e higiene.

Las contrataciones son al margen de la ley federal del trabajo, por lo que no tienen derechos laborales, mucho menos acceso a servicios asistenciales. Las jornadas de los cortadores se extienden hasta por 12 horas/día y se les paga a destajo, es decir \$ 32.00 por tonelada de caña cortada, tomando en cuenta que el individuo promedio corta 3 c/día, para un ingreso de \$ 96.00 diarios. Como ha sucedido en años anteriores, para la zafra 2019/2020, al momento de ser contratados por los grupos de cosecha, el cortador de caña recibe \$3,500.00, un machete y cinco limas que serán su herramienta de trabajo durante el periodo de cosecha. Al término de zafra 2019-2020, el cortador de caña recibió \$3,500.00 como pago finiquito por sus servicios.

En estas condiciones de vida en las que no existen derechos laborales y mucho menos humanos, han faltado iniciativas para combatir la explotación laboral de los jornaleros y de los niños que muchas veces se incluyen en estas actividades de vulnerabilidad laboral y social.

En este contexto, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), realiza la labor de trabajar con los niños que se encuentran en estas galeras, sin embargo lo que se observó es que a estos espacios no llega la educación de calidad ya que las condiciones de sobrevivencia de los niños imperan: primero la alimentación y luego la de estudiar ya que para los niños no hay opción de vida que rebase la educación básica.

Producto

La agroindustria azucarera, juega un papel importante en la historia del Municipio de Cosamaloapan, Veracruz; ya que ocupar el primer lugar, de manera directa e indirecta, en los ingresos económicos, por lo que es importante destacar el proceso de este producto para entender su importancia y la importancia del problema planteado en la investigación.

Zafra

La zafra o Cosecha de la Caña de azúcar, se realiza en los meses de noviembre a julio de cada año. Esta labor se realiza de dos formas: l 60% de la superficie cultivada es cosechada en crudo y de forma mecánica, es decir, con máquinas cosechadoras y el 40 % restante se quema y se realiza de forma manual, es decir, se quema la caña durante la tarde-noche del día anterior para que antes del amanecer del siguiente día, comience el corte manual. Un ejército de personas (hombres, mujeres y hasta niños) con machete en mano, acuestan los tallos de caña con una mano, mientras que con la otra lo trozan a ras de suelo para después acomodarlos en montones para que le sea contabilizado su trabajo.



Figura. 6 Transporte de Caña de Azúcar

Fuente: propia de la investigación.

La caña de azúcar cosechada, se sube a vagones o carretas que son tirados por tractores que la transportan al ingenio azucarero. El azúcar extraído, es comercializado en mercados nacionales e internacionales. ¿Todavía? ¿No ha habido procesos de reconversión por los problemas del mercado?

A mediados del 2015, el azúcar empezó a ganar precio en los mercados internacionales, debido, en gran parte, por las condiciones de mercado y la falta de excedentes de producción y por otra parte, porque el jarabe de maíz de alta fructosa sufrió un alza de precio debido a un reajuste en la oferta y demanda en el principal país exportador, Estados Unidos. De existir un ajuste en el mercado, condiciones climáticas normales, eficiencia en costos de producción y que no se presenten fluctuaciones en el precio de otros edulcorantes como el jarabe de maíz, se espera que en los próximos años la producción de azúcar aumente

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la incertidumbre en la producción de azúcar en el mundo depende de los siguientes temas claves:

- El cambio climático y las condiciones meteorológicas que afectan a la producción de caña de azúcar.
- El entorno macroeconómico y los precios del petróleo crudo.
- Las legislaciones internas de los países productores de azúcar dirigidas a eliminar o limitar el apoyo al sector, manteniendo altos aranceles de importación para proteger la producción local.
- Los cambios en las políticas de Brasil referente a los biocombustibles podrían afectar la demanda de azúcar y sus exportaciones.
- El efecto perjudicial del consumo de azúcar en la salud, puede ocasionar una baja en la demanda del mercado.

2.1.4. Política y programas

Existen diversos programas de apoyo al sector, entre ellos los de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca (SEDARPA) del Gobierno del Estado de Veracruz, que tiene como línea principal la acción de fortalecer el mejoramiento genético de la caña de azúcar permitiendo incrementar la producción de la entidad. Otro apoyo es el Hidroagrícola con un subsidio del 50%, el cual busca garantizar e incrementar la producción mediante el establecimiento y manejo eficiente de los sistemas de riego. Apoyos para la producción del hongo *Metarhizium anisopliae* para el Control Biológico de las principales plagas que afectan al cultivo, tal es el caso de la Mosca Pinta (*Aeneolamia* spp). La agroindustria azucarera, también recibe apoyos de la banca, FIRA proporciona créditos para incrementar las unidades de producción. El gobierno Federal argumenta apoyos para salud y educación, sin embargo no se especifican (Acuerdos del Gobierno Federal, 2014).

El cultivo de caña de azúcar es considerado como estratégico para la sociedad mexicana, es por ello que en marzo de 2008 se creó el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), el cual tiene como objetivo la coordinación y realización de todas las actividades relacionadas con la agroindustria azucarera. Este organismo, es el responsable de proponer el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC) el cual sirve de base para implementar acciones que mejoren las condiciones de competitividad y productividad de campo y fábrica. (SADER, 2020).

Además de los programas de mejoramiento genético, hidroagrícola y producción de entomopatógenos, la agroindustria azucarera cuenta con un vasto sistema de información que permite a los diferentes actores, conocer el comportamiento y desarrollo de la agroindustria en nuestro país, estos sistemas son: Sinfocaña (Sistema de información sobre avances de cosecha) SI-Costos (sistema de información de costos de producción de caña de azúcar), SI-Sustentabilidad (Sistema de información de indicadores de sustentabilidad

de la agroindustria cañera), SI-Investigación (Sistema de información de la investigación de la agroindustria de la caña de azúcar) y SIIBA (Sistema de información para la integración del balance azucarero) (CONADESUCA, 2021).

Desde el año 2019, el Gobierno Federal implementó el Programa Producción para el Bienestar, cuyo objetivo es fortalecer el ingreso de las familias productoras, sostener e impulsar el esfuerzo productivo, a través de este programa, cada productor de caña de azúcar ha podido recibir un apoyo anual por \$7,300.00. Con este apoyo, se busca que los productores inviertan en actividades que mejoren la productividad de sus terrenos, la renovación de cepas, la adquisición de abonos y fertilizantes, el uso de tecnologías para el uso eficiente del agua, el manejo fitosanitario y la implementación de prácticas agronómicas. (CONADESUCA, 2019).

El Gobierno del Estado de Veracruz (2018-2024), a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), ha implementado el Programa de Desarrollo Integral de la Agroindustria Cañera y Piloncillera, mediante el cual pretende otorgar los siguientes apoyos para este sector:

1. Otorgamiento de apoyos económicos para la obtención de insumos de mayor calidad, que contribuyan a incrementar la productividad del cultivo de la caña de azúcar.
2. Dotar de apoyo técnico a través de asesoría a productores.
3. Fomentar la tecnificación del campo cañero.

Finalmente, es importante resaltar que el presente estudio está fundamentado en la información obtenida directamente con los niños, niñas y padres de familia, jornaleros migrantes que trabajan en la cosecha de caña de azúcar en la zona de abasto de Industrial azucarera San Cristóbal, S.A. de C.V.

2.2. La migración como causa del trabajo infantil

Algunos analistas sostienen que la economía de mercado no respeta fronteras ni culturas, no le importa los derechos humanos ni pide permiso para actuar, y está tratando de moldear la mente de las personas... ¿esto es un estado de derecho o es un estado que sirve al libre mercado? ¿Es el libre mercado uno de los causantes del trabajo infantil?

Ahora bien, ¿Un estado bajo las condiciones del libre mercado puede garantizar la libertad, la igualdad, la justicia social y jurídica? Aunque la Carta de derechos humanos está escrita en papel, la realidad está lejos del idealismo social, y en algunos países es el mejor objetivo proteger todos los derechos de los ciudadanos, pero en otros países, entre ellos México, es difícil hacerlo.

De las muchas causas que pueden limitar una nación, una sociedad debe hacer valer los derechos humanos independientemente que una economía de mercado sea parte de la vida de todas las personas, dado que los derechos laborales y la protección de los niños están sujetos a las leyes constitucionales con el fin de evitar posibles formas de delincuencia y miles de otras formas no deseadas en la sociedad.

Es por ello que, según Molina (2013), "...muchos ideales han sido desvirtuados a falta de garantías de preservar los Derechos Humanos, esto es, que ante los ojos del mundo los conflictos (ocasionados por factores económicos que empujan al accionar político), las injusticias sociales y una serie de factores que hace falta y que la sociedad siente la necesidad de suplir se amenaiza con eufemismos como la propiedad, la independencia individual y garantías de otra índole que lo único que hacen es desviar la atención de los derechos fundamentales". Entonces, no es posible que los Derechos Humanos estén garantizados por la economía de mercado y si esto llegara a ocurrir es mero mimetismo.

¿Se puede cambiar la condición imperante? Si, aunque es un proceso que debe iniciar en el pensamiento, un proceso social, cultural, "por lo menos empezar

a pensar en que es mejor el bienestar de todos y todas, es mejor la solidaridad real, el progreso tanto individual como de la sociedad... y pensar que es posible (Molina, 2013)”.

Es importante, a modo de reflexión, tener en cuenta las siguientes interrogantes:

¿Existe un origen absoluto del fenómeno de la migración? ¿Por qué existe el fenómeno de la migración? ¿Cuáles son las principales poblaciones que migran? ¿Cuáles son las redes sociales que se tejen a través de la migración? ¿Cómo cambian las relaciones sociales causadas por la migración? ¿Existen soluciones para detener el fenómeno de la migración? ¿Qué estrategias han funcionado y no han funcionado alrededor de las migraciones?

Aunque existen diferentes tipos de migraciones: “migración económica (Milanović, 2013)”, “migración política (A, 2019)” y “migración por el cambio climático [Migración, (2018)]” es posible inferir, después de analizados los factores y consecuencias del fenómeno migratorio en México, como elemento de estudio particular, y de América Latina, como contexto regional, que la principal causa social es, definitivamente, el económico.

Y es la economía en sus diferentes vertientes, que se establece como punto inicial de los análisis del fenómeno migratorio a lo largo de la historia. México ha sido un país históricamente migratorio interno y externo, pero, hay algo que últimamente la ha diferenciado en la actualidad.

Y es precisamente el aumento de la población migratoria, tanto del campo a la ciudad, como hacia los EE.UU., esto es, que en la medida que las políticas económicas cambian, asimismo cambia el significado del fenómeno migratorio respecto a las motivaciones de los pobladores.

Y si bien, es cierto que se presentan casos de una migración que se podría considerar voluntaria, la mayoría de las personas que se desplazan lo hacen por razones de fuerza mayor, es decir, se trata de migraciones forzosas, y, aunque las migraciones forzosas tiene que ver generalmente por asuntos de

conflictos armados y violencia social, también es cierto que el cambio climático está siendo, últimamente, la principal causa del fenómeno migratorio.

Pero detrás de esas causas, existe un origen principal, y es la economía, ya que, fenómenos como la violencia rural, y el cambio climático tiene que ver, necesariamente, por la escases de recursos naturales, que a su vez causa desplazamiento social, y falta de oportunidades en el sector de la agricultura.

No obstante, las personas que emigran por los motivos expuestos como causas principales, esto no produce desarraigo de sus comunidades, además, que las jerarquías y estamentos sociales se transforman para pasar de una relación de patrón a empleado, a una de explotador explotado.

Esto hace que sea, en términos técnicos, imposible de detener de parte del estado mexicano, pero, sí es posible mitigar el impacto económico de la población migratoria, esto claro está, mediante estrategias de políticas pragmáticas que se concrete en las áreas rurales y urbanas.

El concepto de migración debe observarse desde diferentes perspectivas tanto políticas como económicas, y, aunque existen nociones elementales, cabe destacar lo siguiente: “La migración, la fecundidad, la mortalidad y la fuerza de trabajo componen las cuatro variables fundamentales en el quehacer de la demografía formal (Sobriño, 2010)”. Aunque la movilización de una población no necesariamente implique el factor de la violencia, el hecho es que debe someterse a una explotación laboral, en ese caso, el fenómeno de la migración tiene que ver con el traslado de una persona o un colectivo de personas de un lugar a otro por un lapso de tiempo que sí implica inseguridad las familias que lo deben hacer, entonces, ¿Categorizar la población migrantes significa condicionar la atención gubernamental?

El perfeccionamiento del concepto de migración emitida por la “Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (Sobriño, 2010)”, básicamente lo que mostró, es que, independientemente de las causas que

pueda generar la migración, es que éste es un simple desplazamiento. Abandona así las implicaciones sociales y económicas que contextualiza el fenómeno, importante para una reflexión de los procesos históricos y sociales.

Respecto a la economía se reconoce a la “migración laboral (Sobrino, 2010)”, pero, se debe tener en cuenta, que en la mayoría de los casos, se trata de personas que no están calificadas para la obtención de trabajo especializado, asunto que agrava el carácter de explotación de la persona que lo sufre.

En cuanto a la geografía espacial, la migración suele definirse como un movimiento que atraviesa un límite geográfico que ha sido definido generalmente por razones político-administrativas. Esto es, que si la movilidad social ocurre dentro de un país, en este caso se refiere a migración interna, pero si se cruza la frontera entre dos países, entonces se habla de “migración internacional (Sobrino, 2010)”.

Si se habla de la migración interna, debe mencionarse sobre las políticas internas el país que experimenta el fenómeno, que para el caso mexicano, se ha expedido algunas leyes que intentan por lo menos minimizar el impacto social, respecto a la migración externa, tiene que ver con las políticas de cada país, que muchas veces se convierten en violadores de los derechos humanos, es por ello que Naciones Unidas tiene una oficina especial para atender este tipo de fenómenos.

Hay que entender que el hambre es el impulsor principal de las causas de la migración forzada, esto es, que para entender el contexto histórico contemporáneo del fenómeno de la migración, tanto en México como en el mundo, es significativo estudiarlo desde la geografía humana.

En este sentido, en un estudio que se efectuó sobre la relación de nacimientos y movilidad social con perspectivas a un período de tiempo, se pudo clasificar tres fases del aumento poblacional, éstas estuvieron conexas con los procesos históricos de la transformación económica de México. “La primera ocurrió entre

1900 y 1940, años en los que se escenificó el fin del modelo liberal de crecimiento económico impulsado en el Porfiriato, se llevó a cabo el movimiento revolucionario y se sentaron las bases para la formación del nuevo Estado nacional. En este lapso, la población creció de 13.6 a 19.7 millones de habitantes, (Sobrino, 2010)”, hay que tener en cuenta que las políticas de estado de bienestar y la revolución científica en la medicina fueron causante del incremento de la demografía, pero la desigualdad siempre ha sido una constante.

El asunto del modelo neoliberal, debe entenderse también como factor de destrucción del medio ambiente y de los recursos naturales. Es por ello, que en una segunda etapa, es decir entre “1940 y 1980 fue un periodo en que se diseñó y prosiguió un modelo de crecimiento económico anclado en la industrialización sustitutiva de importaciones y su protección a la competencia de productos extranjeros, esta estrategia permitió un importante crecimiento económico, y tuvo sus efectos en la población, por su parte, aumentó de 19.7 a 66.8 millones, con un dinamismo de 3.1% (Sobrino, 2010)” anual promedio, una tasa de natalidad por arriba de los 40 nacimientos por cada mil habitantes al año y un importante descenso en la de mortalidad, que alcanzó menos de diez defunciones por cada mil habitantes al año en 1980 fue una fase de transición moderada. Ese crecimiento económico ha llevado a un deterioro en la calidad de vida en las áreas rurales y la afectación directa de pequeños agricultores.

La última etapa se estima que inició a partir de la década de 1980. “Tiempo en los que se emprendió un significativo viraje sobre el fenómeno de la migración interna en México durante el siglo XX en la política económica, esto, como resultado del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones y el déficit en las finanzas públicas, la estrategia adoptada siguió los lineamientos internacionales del momento y se tradujo en un modelo de apertura comercial y desregulación económica, denominada neoliberalismo (Sobrino, 2010)”. El fenómeno del neoliberalismo ha causado, esencialmente, un efecto dominó de desastres naturales y escases de los recursos naturales.

Esto ha significado una apropiación legal e ilegal de territorios pertenecientes a las comunidades tradicionales, teniendo como efecto un aumento de la pobreza. Respecto a la población, en México creció de “66.8% a 103.3% (Sobrino, 2010)” millones de habitantes entre 1980 y 2005, a una tasa de crecimiento de 1.7%, caída atribuida al marcado descenso en la tasa de natalidad, de cerca de 40 nacimientos por cada mil habitantes en 1980 a alrededor de 25 en 2005, y una baja y constante tasa de mortalidad fase de plena transición, periodo en que el fenómeno de la migración interna y externa aumentó. Esto se ha traducido como una presión demográfica sobre los recursos naturales, especialmente en una mayor escasez de agua de tierras productivas.

Los procesos históricos de la migración han tenido un ritmo parecido desde el siglo XIX, con una diferencia, y ha sido el aumento del flujo poblacional en este aspecto. La movilidad social tiene como característica que han sido pocas las ocasiones donde se ha producido en masa, aspecto que ha cambiado, porque, no obstante, la expansión poblacional del siglo XX estuvo acompañada de un significativo cambio en su distribución territorial.

Continuando con la conexión histórica, “en 1900 el grado de urbanización del país era 11%, es decir, que poco más de uno de cada diez habitantes residía en alguna de las 33 áreas urbanas de 15 mil y más habitantes, mientras que en 2005 el grado se ubicó en 62% (Sobrino, 2010).” Si bien es cierto que buen parte de los estados mexicanos se ha visto afectado por el fenómeno migratorio, la Ciudad de México ha sido el mayor receptor.

¿Qué significa los movimientos migratorios del ámbito rural a los centros urbanos? Que las redes sociales se ha visto afectada, ya que una investigación permitió analizar la estructura y dinámica de la migración absoluta, o de toda la vida, para el periodo “1900-2000, así como la migración reciente, o la movilidad ocurrida entre la fecha censal y cinco años atrás, en el intervalo 1970-2005 (Sobrino, 2010)”, es decir, las poblaciones no han retornado generando un fenómeno de abandono de las áreas rurales.

Hay que recordar que la migración absoluta, es básicamente, como el asentamiento definitivo de un lugar a otro, para “1900 había 857 mil personas que vivían en una entidad federativa distinta a la de su nacimiento, la cual, al dividirse entre la población total, arrojaba una proporción de migrantes de 6% (Sobrino, 2010)”. De estos datos se infiere una alta densidad demográfica de desplazamiento, y que muchas veces son invisibilizados por el Estado.

Quizás, una de las poblaciones más “invisibilizados en este fenómeno son los niños [UNCEF (2012)]” no tienen decisión para tomar iniciativas propias, por lo que se ven a la deriva de lo que hagan o no hagan los adultos, siendo las mayores víctimas de conflictos armados, cambio climático y una serie de vicisitudes.

Hay que tener en cuenta también, que las revoluciones industriales, por un lado, y la falta de políticas sociales por en el sector rural, ha sido el leitmotiv de las movilizaciones de migrantes trabajadores, en el que “la velocidad de cambio en la proporción de migrantes absolutos fue muy parecida en las etapas 1900-1940 y 1940-1980, pero no así en el intervalo 1980-2000 (Sobrino, 2010)”. El neoliberalismo, más allá de unas políticas económicas de carácter mundial, debe verse como un elemento más en el círculo vicioso de explotación y pobreza, sumado al abandono estatal.

La migración absoluta también se caracteriza por una concentración territorial en determinadas entidades federativas, tanto de origen como de destino, si bien hubo un mayor número de las primeras que de las segundas. “Las principales entidades receptoras en la etapa 1940-1980 (Sobrino, 2010)”, fueron aquellas donde actualmente se encuentran las tres principales metrópolis del país Distrito Federal y Estado de México, Jalisco y Nuevo León, ¿esto significó nuevas oportunidades para los trabajadores migrantes?

Si bien la migración ha sido un fenómeno social constante a lo largo de los procesos históricos en todas las sociedades y culturas alrededor del mundo. Pero, y hay aquí es donde se convierte en objeto de estudio, la migración

contemporánea no es un asunto común, toda vez que los motivos de este fenómeno en la actualidad está estrechamente relacionada con los conflictos armados, los desastres naturales como es el caso del cambio climático, y muy especialmente, por la sobreexplotación de los recursos naturales llevados a cabo por un serie de políticas económicas de los gobiernos motivados por la ideología neoliberal, obligando de esta manera a aumentar el fenómeno de la migración, y México, no es ajeno a ello.

¿Pero cuáles son las causas de las migraciones? ¿Por qué los migrantes son vulnerables a las violaciones de los Derechos Humanos? Uno de los motivos que podría considerarse como explicación de la migración interna y externa en México ha sido el salario mínimo, por su parte, ha tendido a la baja en los años de crisis. “Tomando como base el año de 1980 (Chávez, 1998)”, el índice del salario mínimo real ha tenido un descenso constante desde el sexenio de Luis Echeverría: pasa de un valor de 187.8 entre 1971 y 1976 a 156.4 entre 1977 y 1982; 72.3 entre 1983 y 1988; 54.5 entre 1989 y 1994 y 38.8 en 1995.

En cuanto a los ingresos, o mejor, las exiguas entradas económicas de la población migrante, tanto interna como externa, está, estrechamente relacionado con el asunto del salario, tiene que ver con la explotación laboral. Además, la confrontación entre el salario mínimo y el costo de la canasta obrera básica es otra forma de observar el deterioro salarial creciente que han tenido las familias mexicanas. En efecto, “la comparación del incremento en el costo de la canasta básica con el aumento del salario mínimo muestra que, ya en 1987, un salario mínimo no alcanzaba para acceder a la totalidad de los productos que incluía la canasta: representaba el 82% del precio de la canasta básica (Chávez, 1998)”. Dentro del contexto histórico migratorio el salario ha sido parte de la injusticia y violación permanente de los Derechos Humanos

Ahora bien, ¿Cuáles han sido las políticas públicas de los migrantes en México? Es importante tener en cuenta el siguiente dato con relación a la movilidad social que ha sido histórico en un solo sentido, estos es, el desplazamiento desde territorio mexicano hacia los Estados Unidos, importante recordar que

este flujo migratorio inició desde principios finales el siglo XIX, una vez que México perdió alrededor del 60% de su territorio frente a la expansión de los EE.UU., a este respecto, “por lo general las migraciones se presentan en forma de oleadas y responden a inducciones por parte de la demanda o a situaciones muy concretas en los países de origen: crisis económica, guerra, hambruna, sequía. Según Saskia Sassen (1999) los ciclos migratorios suelen durar una veintena de años y así lo comprueban sus datos sobre la migración entre países vecinos en Europa. El caso mexicano, parece ser la excepción que confirma esta regla. Sin embargo, coincidimos en que los ciclos del movimiento pendular de la migración mexicana se dan en lapsos de veinte años (Durán, 2000).” Todo indica que el fenómeno social de la migración es por ciclos, similar a la economía, ¿existe alguna solución para detener este fenómeno?

Aunque el estado mexicano ha intentado algunas posibles soluciones para mitigar el flujo migratorio, éste ha sido entre otras razones porque la prolongación de esta situación social se explicaba por las pobres políticas de los derechos laborales convirtiéndolo en objetivo de explotación parte de los patrones empresariales, obligando así a tomar este tipo de decisiones. En este sentido se ha presentado un permanente estado de desigualdad a lado y lado de la frontera mexicana-estadounidense, entonces, “Estados Unidos, al ser el país más grande y poderoso del mundo, mantiene relaciones asimétricas con todas las naciones, pero no por eso genera migraciones permanentes y si se llegaran a generar, estas serían más fáciles de controlar. Por más barreras que se levanten, no se puede negar una historia de siglos compartida, menos aún un contexto de vecindad (Durán, 2000).” Así es que el elemento económico es el mayor leitmotiv de los migrantes hacia el extranjero, difícil de encontrar una solución definitiva ya que, aunque siga existiendo la explotación, también habrá explotación dentro de territorio mexicano.

Pero la realidad del fenómeno de la migración es mucho más complejo de lo que se pueda pensar, esto, entre otras cosas, por la poca o nula acción de las autoridades mexicana que son aprovechadas por las mafias y organizaciones

criminales que buscan lucrarse con esta población. Aunque no se puede determinar una explicación totalizante, sí es posible afirmar que, “como consecuencia, el coyotaje habría dejado de ser una actividad manejada en el ámbito local, para transformarse en un negocio siniestro operado por criminales (Izcarra, 2014).” Aunque hay que reconocer los gestos políticos entre EE.UU. y México, el fenómeno de la migración es supranacional, y esto escapa a las posibilidades nacionales para convertirse en un fenómeno de alcance mundial.

De manera que estudiar la migración implica investigar asuntos relacionados con la explotación laboral, sexual, las organizaciones criminales y la economía subterránea que se maneja, “aunque el documento de referencia del séptimo foro de Norteamérica descarta la asociación entre las redes de contrabando de migrantes y la delincuencia organizada, al describir a las primeras como víctimas de la extorsión ejercida por esta última. Lo que sí (se puede afirmar) es que los grupos delictivos obligan a los migrantes a transportar drogas; aunque se contradice al señalar que esta forma de narcotráfico no es eficiente ni redituable. Las organizaciones de derechos humanos también sostienen que el coyotaje ha pasado a manos de los criminales (Izcarra, 2014).” Esto es, la empresa criminal ha aumentado ya no a escala nacional, sino a escala internacional.

Aunque el fenómeno de la migración en México ha sido objeto de estudio, en una declaración por parte de la ONG Amnistía Internacional menciona que el tráfico de la población era operado por organizaciones mafiosas internacionales que también estaban implicadas en el narcotráfico, haciendo más vulnerable la población migrante, además, “en un informe de 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos responsabilizaba a las redes de contrabandistas de migrantes de la mayor parte de los secuestros de centroamericanos; aunque otro informe más reciente las presentaba como víctimas, y no como victimarios (Izcarra, 2014).” De modo que no ha existido un solo grupo de migrantes, sino que están involucrados diferentes países y diferentes grupos sociales.

Como todo fenómeno social, la migración mexicana dentro y fuera del territorio tiene un origen histórico, por lo menos una causa originaria, pero todo aumenta a gran escala conforme los procesos políticos se hacen cada vez más ambiguo y difícil, por ello, “el impacto negativo de la integración del país a la globalización, ha propiciado la ampliación de la brecha de la pobreza en el campo mexicano, lo que ha reforzado el desplazamiento de millones de mexicanos provenientes de los sectores rurales e indígenas hacia los Estados Unidos (migración binacional) o a otros estados dentro del territorio nacional (migración interna rural-urbana y rural-rural) en busca de mayor certidumbre en el empleo y más oportunidades para mejorar su calidad de vida (Rojas, 2009).” Y es en este punto, donde la globalización significa neoliberalismo, y por defecto, explotación indiscriminada de la humanidad y de los recursos naturales.

Y es que las políticas neoliberales, que tienen como contexto las políticas de las grandes corporaciones como el Fondo Monetario Internacional, tienen que ver con el capitalismo salvaje. Esto significa, que las grandes corporaciones abusan de la falta de políticas públicas de algunos países vulnerables económicamente frente a la globalización como lo es México, que a falta de oportunidades laborales en el área urbana y rural, la migración forzosa se presenta como una alternativa, por ello “este es un fenómeno económico y social, causado por las desigualdades económicas, sociales, étnicas y de género, que se han constituido históricamente sobre las profundas y estructurales asimetrías que caracterizan a nuestra sociedad mexicana. Los diferentes tipos de migraciones conllevan no sólo mecanismos de explotación laboral y exclusión social, sino en general, la violación sistemática de los derechos humanos fundamentales, de la población migrante, colocándola en condiciones de alta vulnerabilidad (Rojas, 2009).” Esto sucede dentro y fuera del país.

Ahora bien, el fenómeno migratorio, en tanto que no sea forzado, ajeno a la voluntad de quien se desplaza, no necesariamente tiene connotaciones negativas, ya que “uno de estos cambios fue el tránsito de un país rural y

agrario a un país preponderantemente urbano, mediante el fortalecimiento demográfico de las ciudades debido a la migración de la población rural e indígena hacia a las grandes urbes y a las ciudades intermedias (Rojas, 2009).”
¿Esto ha significado una oportunidad para los migrantes?

Hay que tener en cuenta también, que se puede observar “(...) un proceso de dispersión de las localidades pequeñas con el colateral incremento de la migración hacia zonas rurales con mayor densidad poblacional y desarrollo, factores que modificaron sustancialmente la distribución territorial de la población (por ejemplo) para el año 1900, se estimaba la existencia de 9.8 millones de mexicanos rurales y de 3.8 millones de mexicanos urbanos. En 1950 el sector rural, es decir, las personas que vivían en localidades con menos de 2,500 habitantes, representaba el 56 por ciento de la población, reduciéndose a un 25.3 por ciento para el año 2000 (Rojas, 2009).” Estos datos estadísticos son importantes en la medida que existe un aumento palatino y las causas, aparte de la pobreza, se multipliquen.

Si bien la migración rural es un hecho, en el cual, “la distribución de la población rural, (...) este sector de la población está constituido por 24.6 millones de habitantes, los cuales están dispersos en 196,000 localidades distribuidas a lo largo de territorio nacional. En lo que se refiere a proyecciones sobre la población rural, se estima que paulatinamente esta población irá decreciendo en términos absolutos en los próximos años. Otro fenómeno demográfico relacionado con la distribución territorial en el país, es la dispersión y fragmentación de la población rural, con las consecuentes dificultades para la planeación e instrumentación de políticas públicas y de estrategias para impulsar el desarrollo micro regional (Rojas, 2009).” Las estadísticas no son lo suficientemente rigurosas, asunto que no justifica la falta de acciones gubernamentales para presentar mejores alternativas a los migrantes rurales.

¿Y qué pasa con las mujeres migrantes? ¿Cuáles son los motivos de su movilidad social? Respecto a esto, “la inserción de las mujeres en la economía mexicana se da en las ramas, los sectores y en los puestos de trabajo más

precarios, como es el caso de en la agricultura de exportación. Esta realidad remite a un orden social estructurado por el entrecruzamiento de relaciones sociales de género y étnicas, como relaciones de dominación y de violencia al interior de una clase social. Sin embargo, no sólo muestra la desigualdad en la que se insertan hombres y mujeres a la economía, sino las jerarquías que se producen entre unos y otras, evocando una pertenencia étnica (Lara, 2020).”

El fenómeno de la migración de las mujeres tiene características particulares frente al resto de la población, y es que las “igualdades, jerarquías y discriminaciones (todo ello junto) crean situaciones de ruptura, de movimientos y de cambios, que modifican en diferentes direcciones tanto las relaciones de género, como las relaciones étnicas. A la vez, crean situaciones de solidaridad y permiten el surgimiento de redes sociales (Lara, 2020).” ¿Qué tan vulnerables son las mujeres migrantes?

Este tipo de proceso histórico, con relación a la mujer, presente en México, tanto indígenas como las afromexicanas, en este aspecto, las mujeres, en términos generales, “(...) migran solas, en familia, o en grupos creados ad hoc para ir a trabajar a las empresas productoras de hortalizas, se sitúan en la convergencia misma de estas relaciones, soportando las mayores cargas de violencia racista y sexista (Lara, 2020).” Y esto en un ámbito privado, ya que siempre ha sido limitada en los espacios sociales y políticos, máxime cuando de se trata de migrantes.

En esta dialéctica política, “dichas relaciones de asimetría no se generan en el momento mismo en el que ellas migran, pues las desigualdades de clase, de género y étnicas se expresan en todos los ámbitos sociales, desde los lugares de donde provienen hasta los de arribo (Lara, 2020).” Aquí se presentan diferentes factores que vulneran los derechos políticos, sociales, culturales y económicos de las mujeres.

Dentro del complejo mundo de la migración, las mujeres han sido más vulnerables en el marco de la globalización económica, sin embargo, “en la

agricultura, los procesos de mundialización y concretamente la puesta en operación del Tratado de Libre Comercio con Norte América han alentado la instalación y desarrollo de un conjunto de empresas agrícolas orientadas a la exportación de nuevos cultivos principalmente de hortalizas frescas o congeladas, frutas exóticas y flores (Lara, 2020).” Entonces, ¿es posible que se produzca un cambio de paradigma en el mundo de las ideas frente a los fenómenos migratorios?

No obstante, “la localización de estas empresas, fundamentalmente al noroeste del país, corresponde a las ventajas que allí pueden encontrar en términos de cercanía al principal mercado hacia donde dirigen sus productos (EEUU y Canadá), clima, agua, acceso a la tierra, pero sobre todo a la posibilidad de contar con una mano de obra no sólo barata, sino sumamente flexible (Lara, 2020),” ¿existen categorizaciones de la población migrante?

Ahora bien, aunque el conjunto de técnicas cumple con algunos factores de bienestar para los trabajadores migrantes, “los procesos de reestructuración en la agricultura han propiciado la incorporación de nuevas tecnologías (producción en invernadero, uso de transgénicos, plasticultura, sistemas de irrigación, nuevos métodos computarizados de embalaje) Sin embargo, se han apoyado más en el uso flexible en términos contractuales, de especialización y calificación. El perfil que la mano de obra femenina (como ejemplo) ha cumplido ampliamente con estos requerimientos, lo que explica su inserción en el sector agrícola, principalmente como mano de obra asalariada. En la agricultura la participación de las mujeres no es significativa (9.2%) en comparación con los hombres (27%), pero, además, su incorporación se da básicamente como trabajadoras agrícolas (90%) (Lara, 2020).” Un primer análisis hermenéutico de las cifras sobre la implementación de nuevas tecnologías en la agricultura deriva en la vulneración de las mujeres migrantes, y en el deterioro de medioambiente por los productos transgénicos que sería un contexto más amplio.

Otro de los factores que implica el asunto migratorio, específicamente de la población trabajadora flotante, son las zonas fronterizas, ya que también tiene que ver con la tan mencionada seguridad nacional, no sobra recordar la infinidad de violaciones a los derechos humanos por cuenta de las políticas represivas contra la población migrante.

En este orden de ideas, “la intensa movilidad internacional de personas que permite la nueva circunstancia de interdependencia y globalización ha destacado un vínculo entre migración y seguridad nacional, el cual alcanzó una prioridad fundamental a partir de los ataques terroristas de 2001 en Nueva York, de tal forma que ahora se habla de una secularización del tema migratorio. Lo anterior ha derivado en la necesidad de establecer controles migratorios más efectivos que permitan distinguir con precisión a los visitantes de buena fe, respecto de las internaciones cuyos propósitos representen una afectación real o potencial a la seguridad nacional (Calleros, S.F.)” ¿Qué significan los mayores controles migratorios? ¿Por qué existe libertad económica transfronteriza pero no de flujo migratorio?

Pues, para el sistema neoliberal sólo importa todo lo que tiene que ver con el comercio, mientras que el flujo de personas está bastante condicionado bajo este matiz. Hay que recordar por ejemplo, cuando “(...) la Unión Soviética (extendió) su esfera de influencia en los países de la periferia capitalista (como ocurrió mediante el desempeño de los partidos comunistas afines a Moscú en países como Cuba, Viet Nam o Angola) se incorporó la vigilancia del mismo partido comunista de Estados Unidos y todas las personas (incluyendo intelectuales y artistas) que pudieran estar vinculadas. La persecución desatada por el macartismo de los años cincuenta del siglo XX fue el resultado de este afán, del cual se desprendió una migración silenciosa hacia Canadá y hacia México (numéricamente indeterminada, pero que alcanzó cuando menos a cientos de personas) de estadounidenses señalados como supuestos procomunistas. (Calleros, S.F.)” Esto es, que conceptos como intolerancia ideológica o motivos políticos también tiene que ver con el fenómeno migratorio.

Entonces, un migrante tiene, entre sus múltiples motivos, el de la necesidad laboral, necesidad económica, necesidad educativa, conflicto armado, violencia social o política, fenómenos climáticos, y un sinnúmero de motivos por los que el Estado no debe darse el lujo de ignorar estas situaciones, y sin embargo la reacción siempre ha sido el de expulsar sin motivo alguno a los migrantes, encarcelarlos o siendo señalados como delincuentes.

En el caso mexicano, aunque es una expulsor de población migrante, también es un receptor importante especial a partir de la segunda mitad del siglo XX, esto se define en el marco de la migración externa, no obstante la invisibilidad de la migración interna, esto es, desplazamientos dentro de su territorio, “México ha sido tradicionalmente un país de acogida y asilo tanto para inmigrantes del continente europeo, como de Centro y Sudamérica. Refugiados y perseguidos políticos han encontrado en su suelo un lugar nuevo de residencia y trabajo. Sin embargo, durante las últimas tres décadas México se ha convertido, por una parte, en un país intensamente expulsor de emigrantes nacionales hacia Estados Unidos y, por la otra, en una nación que recibe grandes flujos inmigratorios de carácter irregular en tránsito hacia Estados Unidos y Canadá (Pardinas, 2008).” Se presenta aquí la dicotomía del estado mexicano, ¿Es buen receptor pero mal expulsor?

Se menciona aquí de buen receptor en el sentido de recibir bien a los migrantes que responden económicamente a las exigencias del mercado neoliberal, pero, ¿Y los migrantes pobres? “Si bien entre los emigrantes en tránsito hacia Estados Unidos, que ingresan por la frontera sur del país, se encuentran ciudadanos de varios continentes, la gran mayoría de ellos proviene de la zona de Centroamérica. El Instituto Nacional de Migración estima que alrededor de 400.000 inmigrantes indocumentados transitan anualmente por México, predominando entre ellos los ciudadanos de los países centroamericanos. El flujo de transmigrantes también puede conocerse mediante las deportaciones y los eventos de aseguramiento que realizan las autoridades mexicanas

(Pardinas, 2008).” Significa esto que existe también violación de los derechos humanos en este ámbito.

Otra dificultad que presenta el fenómeno de la migración es la falta de leyes, pues las existentes no cubren la realidad migratoria, ya que “los convenios, pactos, protocolos y convenciones internacionales tienen validez y aplicabilidad en el sistema jurídico mexicano una vez que han sido suscritos por el presidente de la república y ratificados por el senado (Pardinas, 2008).”

Se puede decir que una de las dificultades que se presenta hoy en día para una defensa adecuada de los derechos de la población migrante es que no existe aún un material reglamentario de carácter internacional que pueda controlar de manera integral la movilidad poblacional. No obstante, las políticas locales y lineales han generado en la firma de una serie de elementos que conceden derechos a esta población e intentar reformar de esa manera su escenario legal, tanto de su nacionalidad como de su estatus migratorio.

En este sentido, “producto de dichos esfuerzos son las convenciones establecidas por la Organización de las Naciones Unidas, tales como la Carta Internacional de los Derechos Humanos, las convenciones sobre relaciones consulares y diplomáticas, las relativas a refugio, asilo, nacionalidad y patria, las relacionadas con trabajadores migratorios, crimen transnacional, protección diferenciada de mujeres y niños, discriminación e intolerancia y derecho humanitario en situación de conflictos armados (Pardinas, 2008).” La realidad mexicana es que muchas de estas cuestiones jurídicas no se cumplen, y una muestra de ello es la permanente explotación laboral entre la población migratoria interna y el olvido de los migrantes externos.

Aunque la idea es que los convenios internacionales mantengan en común la promoción del respeto de los derechos humanos de los inmigrantes, esto implica para “México un compromiso y una responsabilidad de hacer efectuar el contenido, y, aunque el estado mexicano ratificó en 1999 (Pardinas, 2008)”, la

Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, falta acciones al respecto.

Ahora cabe la siguiente reflexión, ¿Por qué existe el término jurídico de ilegalidad de los trabajadores inmigrantes, si técnicamente no han cometido ningún delito? ¿Acaso existen los delitos por el hecho de ser? ¿Y qué pasa si los trabajadores inmigrantes son reconocidos legítimamente por la sociedad a donde llegan? ¿Habría un conflicto entre la normatividad jurídica y la normatividad social?

Para estudiar estos interrogantes es importante tener en cuenta que la convención Internacional para la Protección de los Derechos de los trabajadores migratorios, establece que “(...) el derecho a salir libremente de cualquier Estado; el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal; el derecho a ser oído públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial; el derecho a la protección contra la expulsión colectiva; el derecho a un trato que no sea menos favorable que el recibido por los nacionales del Estado, e igualdad en remuneración y otras condiciones de trabajo. Cuando la estancia en el Estado receptor es legal, la convención establece el derecho de movimiento en el territorio y el derecho a crear asociaciones y sindicatos para el fomento y la protección de sus intereses económicos, sociales y culturales. Por su parte, el artículo 33 constitucional mexicano restringe dichos derechos a los inmigrantes legales (Pardinas, 2008).”
¿Existe doble moralidad, o doble discurso político?

¿Qué hacer frente a la problemática social y económica generadores de la migración de trabajadores migratorios? Han existido algunas fórmulas políticas al respecto, tales como evaluar y, de ser necesario, actualizar las políticas migratorias mexicanas, al igual que su marco legal y normativo, se debe “impulsar el desarrollo económico y social del país, robustecer el combate a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de migrantes, propiciar el retorno y reinserción adecuada de los migrantes y sus familias a territorio nacional, adecuar la política migratoria hacia los países vecinos del sur, bajo los

principios de responsabilidad compartida y de respeto a los derechos humanos, fortalecer el orden y la seguridad en las fronteras norte y sur de México, atendiendo al desarrollo regional fronterizo, y fortalecer la cooperación con Estados Unidos y Canadá en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte” (Pérez, 2010). Este discurso político no ha podido cambiar la realidad del fenómeno de la explotación y esclavitud de los trabajadores migrantes.

Entonces, ¿por qué, a pesar de la explotación hacia los trabajadores, aún continúa el fenómeno de la migración desde México hacia los Estados Unidos? Este fenómeno social comenzó a intensificarse a principios del siglo XX, cuando empresarios norteamericanos llegaron al oeste de México buscando trabajadores para reemplazar a los trabajadores asiáticos, a los que se les había prohibido recientemente la entrada a los EE.UU.

La migración mexicana acrecentó rápidamente al crecer la demanda de trabajo en los “Estados Unidos durante la Primera Guerra Mundial y llegó a niveles récord durante la década de 1920 (Massey, 2006)”, esto, después de que el congreso norteamericano cerrara las puertas de la nación a la llegada de los europeos, con la gran depresión en 1929, sin embargo, los mexicanos dejaron de ser bienvenidos y las campañas de deportación masiva organizadas en la década de 1930 redujeron la población inmigrante mexicana a la mitad hacia 1940.

Existen unas comunidades tradicionales indígenas que constituyen el núcleo principal del fenómeno de la migración laboral desde “México hacia los Estados Unidos, las comunidades se encuentran básicamente en Jalisco, Nayarit, Guanajato, Michoacán, Zacatecas y San Luis Potosí (Massey, 2006)”, que ha pasado a denominarse la región histórica de los desplazamientos masivos. Los inmigrantes a los Estados Unidos han llegado de esta región también, principalmente, desde Baja California, Chihuahua, Nuevo León y Sinaloa, y el área al sur de la Ciudad de México, compuesta por comunidades como Puebla

e Hidalgo se refieren a estos Estados como la frontera y regiones centrales, que llegaron a ser lugares de emigración sobre todo a partir de 1980.

Desde “1985 (Massey, 2006)” el cambio de las relaciones sociales en México a partir del desarrollo de políticas económicas neoliberales ha favorecido a un aumento de la emigración externa e interna desde los estado mexicanos en mención como lo es el oeste de México a las nuevas regiones situadas al sur de la ciudad de México y en las periferias de la frontera entre México y los Estados Unidos. Además, el desarrollo de políticas de control de fronteras se vuelve cada vez más restrictivas por parte de los Estados Unidos, y ha influenciado las probabilidades de emigración y de retorno.

Antes del éxodo de Mexicanos hacia Estados Unidos que inició a fines del siglo XIX, la inestable situación financieras y la vacilación política en México ocasionadas por la guerra contra Estados Unidos primero, y después por la guerra de Reforma, generó una población rural empobrecida que no encontraba trabajo ni en las haciendas porfirianas, ni en las grandes urbes del centro de México. A lo largo del siglo XX, con el conflicto interno armado, el expansionismo capitalista que se daba en los Estados Unidos, se vio potenciado con la incorporación de los Estados y territorios de la frontera del sudeste a su economía nacional, lo que propició una demanda continua de mano de obra barata (Canales, 2002).

En el marco del contexto histórico de la migración de mexicanos a Estados Unidos es que este fenómeno social ha tenido diferentes fases y múltiples articulaciones políticas y económicas. “Este fenómeno social ha presentado múltiples etapas y ha ocurrido en diferentes circunstancias económicas y políticas (Canales, 2002).” Esto es, que la globalización neoliberal sigue siendo la causa y continuidad de la explotación y del fenómeno migratorio en aumento.

En la segunda mitad del siglo XX, “entre 1942 y 1964, la migración se desarrolló en un programa gubernamental denominada bracero que, dicho sea de paso, favoreció y consolidó un flujo circular y recurrente compuesto mayoritariamente por población joven procedentes de zonas rurales del

occidente de México, y que se empleaban temporalmente como jornaleros agrícolas y peones de la construcción en unos caso y del ferrocarril en otros (Canales, 2002)”.

El programa gubernamental llamado bracero se “extendió hasta finales de la década de 1970 (Canales, 2002).” En esta etapa preponderó la migración indocumentada, y aquí es donde inicia la cuestión de la ilegalidad y el posterior abuso de las autoridades norteamericanas y de los actores armados, este periodo imitó, en consecuencia, las características sociodemográficas y ocupacionales de los migrantes, así como la forma de temporalidad de sus migraciones.

A finales del siglo XX, “durante la década de 1980 hasta la actualidad inicia una etapa que se caracteriza por la incorporación de nuevos factores socio-económicos al flujo migratorio que contribuyen a modificar y a hacer más compleja tanto la dinámica y modalidades migratorias como el perfil sociodemográfico y pautas de inserción laboral de los migrantes en Estados Unidos (Canales, 2002)”.

Por un lado, la migración de Mexicanos hacia los Estados Unidos es un claro ejemplo de una marcada realidad al paso del tiempo, y del olvido generalizado del estado, en particular, se señala que “ahora como en el pasado, el migrante típico es un hombre en edad activa proveniente del occidente de México, especialmente de los estados de Guanajuato, Jalisco o Michoacán (Canales, 2002)”. De la misma manera, la conectividad de las redes sociales, esto, en términos sociológicos, las ha transformado en una especie de reserva de fuerza laboral, esto ha generado que las migraciones sean menos exigentes en relación con la educación, ya que el número de migrantes urbanos se ha incrementado en relación al migrante rural, esto es, porque en general, la población mexicana se ha vuelto también más urbana, debido al proceso de concentración demográfica y urbanización que se aceleró en la década de

1960, y no necesariamente debido a un mejoramiento de las condiciones de la población más vulnerable como son las comunidades indígenas y pueblos afroamericanos.

A pesar de las violaciones a los derechos humanos que implica las vicisitudes de los trabajadores migrantes, la migración puede ser visto también desde un lado positivo, en este sentido, la emigración es fundamental para México, ya que se constituye, entre otras cosas, “en la principal válvula de escape ante la exigua generación local de empleo, en la segunda fuente macroeconómica de obtención de divisas, en la principal fuente de financiamiento de regiones altamente expulsoras de manos de obra y en el medio para enfrentar o salir de la pobreza para millones de hogares (Román, s.f.)” El territorio mexicano ha sido al mismo tiempo, puente para la migración continental que tienen como objetivo los EE.UU., y en algunos casos es receptor de migrantes laborales de algunos países centroamericanos.

Aunque no cabe duda de que la presencia de los indígenas en las ciudades está ligada indiscutiblemente a “la migración del campo a la ciudad, como parte del proceso de la urbanización e industrialización mexicana (Velasco, 2007)”, es importante tener en cuenta a las comunidades afroamericanas como parte del fenómenos migratorio, esto ha significado que los cambios en los procesos productivos en las áreas urbanas, ha sido parte a su vez de los procesos históricos sociales relacionados con las movilizaciones y nuevas conexiones de carácter cultural y económico en un eje rural-urbano, ¿es esto positivo?

Hay que recordar que algunos de los estudios hechos sobre la migración del campo a la ciudad en México datan de la “década de 1960 (Velasco, 2007)”, estos estudios observaron, más que los problemas sociales y políticos que motivaron el fenómeno, las vicisitudes normales que constituyen las dificultades de un traslado desde el sitio de residencia a otro lugar, especialmente cuando los migrantes son el grupo familiar.

Uno de los casos de estudio se enfoca en “la región Mixteca de Oaxaca (Velasco, 2007)” específicamente en Tilantongo, la importancia radica en la presencia de las comunidades indígenas, aunque en esta zona también hay presencia histórica de pueblos afroamericanos, ahora bien, ¿cuáles son las variables de estudio que se ha tenido en cuenta para el fenómeno de la migración?

El estudio de caso tiene en cuenta el desplazamiento de los pobladores de dos localidades “del municipio de Tilantongo, cuya diferencia básica es su múltiple componente indígena hacia la Ciudad de México (Velasco, 2007).” La evaluación que se puede extraer es que la población migrante persigue oportunidades para cada rango de edad, es decir, tanto para educación como para empleo, ¿y los motivos de violencia y otros de carácter social y político? ¿Es la educación y el empleo las principales razones de movilidad social?

Para el caso de los migrantes desde México hacia los Estados Unidos, si bien muchos tienen una situación legal respecto al estatus migratorio, hay muchos más que viven en una condición migratoria ilegal, estas personas son forzadas a abandonar el país donde son ciudadanos para poder cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias, se estima por ejemplo, que “alrededor de 12 millones de inmigrantes son indocumentados, dato de 2007, y que de esta población, aproximadamente el 56% provenían de México, cerca del 14% de la fuerza de trabajo de México trabaja actualmente en Estados Unidos (Gzesh, 2008)”.

Si bien, “aunque las condiciones económicas y sociales en México obligan a los migrantes a salir, la ley estadounidense no permite que se extiendan visas legales a los mexicanos que trabajan en la economía estadounidense (Gzesh, 2008)”. Es una situación doblemente difícil para los migrantes mexicanos, ya que no cuenta con el apoyo de su país, ni mucho menos del país a donde llega, en este escenario, la población migrante debe afrontar múltiples riesgos de violación de derechos humanos, especialmente en las personas mayores.

Entonces, caben las siguientes reflexiones, “¿Qué Estado es responsable de los derechos humanos de los migrantes mexicanos no autorizados? ¿Tienen los países de origen y de destino la obligación de abordar las causas fundamentales de la migración no autorizada? El concepto de” migración forzada (Gzesh, 2008),” aunque las convenciones internacionales protegen a este tipo de población, el hecho de que los inmigrantes ilegales sean tratados como delincuentes, esto es, que se asume como un delito la migración, las violaciones de sus derechos seguirán empeorando.

¿Y qué pasa con las razones de fuerza mayor que obligan a las poblaciones a desplazarse de manera masiva? Al respecto, “una definición ampliada de la migración forzada para incluir a los llamados migrantes económicos proporcionaría la justificación para la cooperación internacional en la reducción de la necesidad de migrar (Gzesh, 2008)”, ¿Y los demás tipos de migraciones? En ese caso, es fundamental reflexionar sobre la ampliación de los motivos de que implica la migración tanto histórica como actual, pues ha aumentado la violencia y factores como el cambio climático.

La violación de los derechos humanos en contra de la población migrante radica en el hecho de que “los países del norte hacen sus mayores esfuerzos por detener la migración con excepción para aquellas personas altamente calificadas el movimiento con frecuencia sólo puede darse por medios clasificados como ilegales por los países receptores (Gzesh, 2008)” en ese caso, dentro de las causales la migración forzada, hay tanto el económico como el del fenómeno de la violencia local son elementos que constituye violaciones de los derechos humanos.

¿Qué detrás de las clasificaciones, categorizaciones, estudios de origen, población y economía que contextualizan el fenómeno de la migración? Detrás de todo ello existe, evidentemente, una lucha de poderes económicos, geopolíticos y sociales. Ciudad de México es el centro financiero por excelencia, y por ende, el más afectado por este fenómeno.

Asimismo, son los Estados Unidos, el país donde, aparentemente, se pueden cumplir los sueños y las ilusiones de todo aquel que se atreve a sufrir los riesgos de cruzar la frontera de manera, según los juristas, ilegal.

La economía del neoliberalismo tiene varias vertientes, que, al igual que la democracia, se conciben de diferente manera de acuerdo a la cultura que la define. Es así que nuevas multinacionales que son de rasgo neoliberal, proceden de países como la India o la China, quizás Rusia.

Las maneras diferentes de concebir las economías neoliberales han tenido una mutación perversa que ha generado, por lo menos en los últimos años, en confrontaciones políticas entre el gobierno Chino y el de los Estados Unidos. Esto, porque la influencia de los orientales es cada vez más marcada.

Independientemente de otras circunstancias que rodean las motivaciones de una migración forzosa, como la violencia y despojo de tierras contra la población campesina, son los conflictos internacionales, en términos financieros más que militares, los que últimamente están generando una migración masiva en México, como caso particular, en América Latina, como caso regional, y finalmente a escala global.

Entonces, para explicar los nuevos fenómenos de desplazamiento forzoso, tanto interna como externa, no basta con analizar situaciones microhistóricas y microeconómicas, sino que ya se hace necesario observar el contexto mundial en el ámbito de la economía global y de las políticas de las dos principales potencias económicas del mundo, que la economía china y la economía norteamericana.

Así pues, más allá de las ideologías partidistas que le quieran introducir al asunto migratorio, como que si los responsables son de derecha, izquierda, de centro, o cualquier otro tipo de tendencias y pensamientos políticos, el asunto radica en la expansión de la influencia de las potencias mencionadas en el mundo.

¿Dónde están los derechos humanos en el tablero geopolítico? Simple y llanamente, hace parte del discurso de las democracias occidentales. Esto es, en la medida que la economía siga absorbiendo otro tipo de intereses como los culturales o sociales, en el que los pequeños países, es decir, los países pobres, se vean necesitados de más y más recursos financieros que los pueda proveer o facilitar cualquier país con cualquier ideología política, el asunto de los derechos humanos pasará a un segundo plano.

Serán entonces insuficientes las medidas que puedan tomar, para este caso, los gobiernos mexicanos de turno mexicanos. Que si las ayudas económicas, que si mejorar la educación rural, entre tantos otros problemas, mientras la coyuntura mundial siga en un enfrentamiento entre las grandes potencias económicas, el fenómeno migratorio continuará en aumento.

¿Por qué en aumento? Porque ya está demostrado que en las últimas décadas, especialmente en los últimos años de este siglo XXI, la población migrante en la región latinoamericana ya no se está limitando a la migración mexicana, ni siquiera a la población de los países centroamericanos, sino que se están desplazando población desde el continente africano y desde el continente asiática, teniendo para ello que atravesar rutas desde los países suramericanos, cada vez con mayor intensidad, porque las desigualdades, en la medida que se sigan enfrentado las grandes potencias en cuestión, aumentarán la pobreza y miseria en todos los hogares del mundo.

Así que, el fenómeno de la migración es un fenómeno mundial, que afecta muy negativamente la economía mexicana. Los derechos humanos para efecto de todos estos casos, no sirve mucho como instrumento jurídico.

Pero si continúa como un factor fundamental como presión social y política de parte de las organizaciones sociales, y es en este punto donde es posible, por lo menos para intentarlo, minimizar el impacto de las consecuencias migratorias desde las regiones del mundo que se vean afectadas que prácticamente el mundo entero.

Desde que una persona, o un grupo de personas se vean forzadas en abandonar sus tierras con sus cultivos y proyectos productivos, siempre existirá el riesgo de explotación, y por consiguiente, una violación de los derechos humanos, al lugar donde lleguen.

Lo importante para este estudio sobre la migración, es que pueda convertirse en una especie de instrumento de reflexión, y por qué no, como instrumento de discurso político, de manera que, además de las leyes y decretos que se puedan expedir en un ámbito local, estatal o federal (para el caso mexicano), sea la sociedad en general la que tome iniciativas y asuma responsabilidades.

Finalmente, el imaginario de una persona que opta por la migración, en términos ilegales que es donde se concentra el mayor problema por el estigma de ser tratados como delincuentes a quienes se encuentren en este tipo de situaciones, no sólo son las personas que comúnmente se observa que deciden caminar para hacer largas travesías, como méndigos a dondequiera que vaya.

Sino también que los migrantes ilegales ya tienen la capacidad de viajar en cualquier medio de transporte, empezando por el avión. Esto hace entonces, que el fenómeno de la migración tenga muchas más aristas y sea más complejo actualmente, de lo que era hace algunas décadas.

2.3. Consecuencias sociales del fenómeno del trabajo infantil

El trabajo infantil siempre suena, y sonará a eufemismo, ¿se le puede llamar trabajo infantil a una jornada laboral igual a la de un adulto y con las mismas responsabilidades? ¿Se le puede llamar trabajo infantil a una necesidad real por no morir de hambre, cuando la idea es que un trabajo debe ser producto de un acuerdo laboral sin las presiones del hambre? ¿Se le puede llamar trabajo infantil a la explotación laboral de un niño de 5, 6 o 7 años? ¿Qué es entonces trabajo infantil?

Para los técnicos que se ubican detrás de una oficina, o para los académicos que muchas veces viven una realidad paralela a la situación de la sociedad explotada, un trabajo infantil puede ser considerado un trabajo normal, o simplemente un joven de 14 o 15 años que está vendiendo productos, o que se han convertido en un apoyo laboral para la familia, en el que aporta su grano de arena en la economía básica.

Lo más fácil que se puede hacer en una investigación académica es elaborar de mil maneras un concepto relacionado con el trabajo infantil, que esto, que es lo otro, que tiene categorizaciones, esto y aquello, y fin del análisis y estudio sobre el problema del trabajo infantil.

Entonces llega el Estado, toma esos estudios, emite una serie de leyes y decretos con el fin de lavarse las manos para que no lo presionen las organizaciones internacionales o no sea acusado de hacer nada frente a la permanente violación de derechos humanos.

Y ahí están las leyes, muy bonitas las leyes, y después del día de la firma, ¿Qué va a pasar? Como diría el escritor Víctor Hugo cuando se fijó en la majestuosa carta magna de una recién creada república en América Latina en el siglo XIX, parece que se tratara de un país donde habitan los ángeles.

Ese es el mundo imaginario en el que se ha encerrado los estados a lo largo de la historia, y que en la actualidad no ha cambiado. Es una verdadera burbuja pensar que el trabajo infantil se ha limitado a los buenos oficios de apoyo familiar, o como una especie de complemento a los gastos de sus estudios.

Pues, la cruel realidad del trabajo infantil está en el exceso de horas laborales y de “la explotación abusiva cuando ni siquiera se le reconoce algún pago o salario (Martell, 2019)” cuando “son sometidos al trabajo ilegal de la minería [Sostenibilidad Semana (2019)]” o peor aún, cuando “son sometidos a la esclavitud [Español (2019)]” en el que el estado no interviene o mantiene invisibilizado la gravedad de este tipo de problemas sociales.

De manera que para todos los casos expuestos, no debería llamarse trabajo infantil, sino esclavitud infantil. No obstante, las estrategias formuladas para combatir este tipo de flagelos contra los niños y niñas y los abusos a los que son sometidos apenas han sido parciales, ya que la solución estructural ha sido y será el asunto de la pobreza.

El panorama mexicano es uno de los más graves, ya que la noción de trabajo, tal como se tenía durante el siglo XIX aún pervive, y esto, aumentado en la medida que se ha incrementado la pobreza, esto es, que los pobres de hoy son mucho más pobres de lo que eran hasta finales del siglo XX, además, porque los cambios en las políticas económicas ha generado fenómenos extremos de migraciones en masa dentro del territorio y fuera de él, creando a su vez, problemas de violencia intrafamiliar, violencia armada y disfuncionalidad en los hogares.

Otro de los fenómenos sociales que históricamente ha generado violación de los derechos humanos, y que en la actualidad es objeto de estudio es el trabajo infantil, el cual es un fenómeno de magnitudes mundial y nacional. “La Organización Internacional del Trabajo estima que en 2008, más de 306 millones de individuos entre 5 y 17 años de edad participaron en el mercado laboral. Sólo en México, se calcula que en 2011 el número total de niños ocupados ascendió a 3.0 millones (Orraca, 2014)”. El problema más grave de este fenómeno es que tiene consecuencias a largo plazo, generando un círculo de violencia y dificultades de carácter político.

La situación mexicana es muy delicada porque la sociedad asume como fundamental al trabajo infantil como parte de su crecimiento y aprendizaje, esto adquiere una mayor importancia cuando se considera además, que la educación en México es mejor si es “de paga” o privada, lo que deja en una amplia desventaja a la población con bajos ingresos que no puede pagar esos servicios educativos, de la misma manera, “es probable que estos efectos se extiendan a generaciones futuras debido al bajo grado de movilidad social que prevalece en el país, movilidad en cuanto a bienestar social (Orraca, 2014)”.

A diferencia de los demás países de América Latina, México es un caso interesante ya que se distingue por tener un nivel de ingreso medio-alto, es decir, “un elevado grado de desigualdad, niveles significativos de pobreza y trabajo infantil, y distintos programas sociales de alto alcance, que se supone, sus objetivos directos e indirectos son promover el desarrollo humano de la población (Orraca, 2014)”. A diferencia de la migración, la raíz del problema del trabajo infantil tiene nombre, falta de educación.

Independientemente de los rangos de edades de los menores de edad, “éstos tienen una inclinación mayor a asistir a la escuela, y en el caso de las mujeres, una propensión menor a incurrir en actividades de trabajo remunerado (Orraca, 2014)”. Otra de las características en el mundo de las ideas de la sociedad mexicana, es el hecho de que los hijos mayores, esto en los hogares más humildes, deben convertirse en responsables económicos de sus respectivas familias, asunto que agrava la explotación del trabajo infantil.

En el marco de un contexto histórico, el trabajo infantil en México tiene una lógica, y es que “durante la posrevolución se ejecutó la lógica del trabajo como una terapéutica contra las enfermedades mentales y contra lo que se consideraba una suerte de enfermedades sociales infantiles: la delincuencia, la vagancia y la mendicidad (Sosenski, 2008)”. Para esos caso, la delincuencia de los menores de edad se asumía como una especie de enfermedad moral y mental al que era necesario formar y sanar, y se el trabajo para los menores, fuera cualquier tipo da labores, se asumía como una especie de tratamiento terapéutico.

En el discurso oficial “las actividades laborales infantiles dentro de las instituciones correccionales posibilitaban que los menores obtuvieran recursos pecuniarios con la venta de sus productos (Sosenski, 2008)”, todo indica que a principios del siglo XX era políticamente correcto promover el empleo infantil como parte de sus proceso de disciplina, además de que de esa manera podían desarrollar su personalidad.

Contrario a las nociones sobre el trabajo infantil como tratamiento, dentro de los sistemas disciplinarios fue un fenómeno que apareció en el siglo XIX en varios países. “En las sociedades del Antiguo Régimen no se hablaba de terapéuticas o tratamientos para curar la delincuencia sino de castigos, mazmorras y torturas para sancionarla (Sosenski, 2008)”. De manera que este paradigma de formación enseñanza continuó hasta entrado el siglo XX, ya que en el mundo de las ideas, estaba el hecho de que era posible una regeneración y la rehabilitación del delincuente desde el campo laboral, esto, especialmente en la población joven y en los niños.

¿Es el trabajo una terapia o un castigo? Para la mentalidad burguesa, en cierto sector, hacía parte de una especie de jerarquización laboral, consecuencia en parte de la tentativa de generalización de la moral burguesa mediante el desarrollo del hábito del ahorro y de la adquisición. “Jacques Donzelot encuentra que a comienzos del siglo XIX (Sosenski, 2008)” el internamiento de los delincuentes presentaba una estructura específica, esto representaba tres objetivos, en primer lugar el espacio cerrado, en segundo lugar como una forma privilegiada de tratamiento centrado en la actividad o especialización laboral, y por último tenía una misma función esencial que era la moral de los jóvenes.

Durante “el siglo XIX los presos eran considerados enfermos de alma y de cuerpo, criaturas inferiores, defectos en la escala de evolución humana (Sosenski, 2008)”, esto es, que para restaurar su estado de salud no sólo físico, sino también mental y espiritual, debían laborar, aunque ello tuviera que ser de manera forzada, para que tuviera unos resultados satisfactorios, y el delincuente menor de edad pudiera reintegrarse a la sociedad, ¿Era esto explotación laboral? ¿Era un abuso del Estado? Simplemente era la lógica del pensamiento para la época.

El asunto con los menores infractores es de especial análisis ya que se ha justificado el trabajo infantil en este aspecto, y “aunque no existen estudios que permitan conocer la utilización del trabajo como terapéutica para la delincuencia infantil durante el período de Porfirio, se sabe que en ocasiones se aplicó como

castigo a los menores infractores (Sosenski, 2008)”, en este sentido, existen múltiples documentos de jóvenes infractores que eran obligados a laborar como parte del castigo impuesto.

Ahora, ¿qué pasó con el trabajo infantil en el siglo XX? ¿Cómo evolucionó la noción del trabajo para los menores? El imaginario social y político era que el trabajo infantil aún seguía siendo fundamental como referente de correctivo para los jóvenes infractores, que más adelante se traduciría como parte la formación en el aspecto educativo y de la libre personalidad. Por ejemplo, “el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (Sosenski, 2008)”, emanada del proceso revolucionario, señaló que los Gobiernos de la Federación y de los Estados debían organizar el sistema penal teniendo en cuenta estos factores de castigo y terapia.

En la actualidad, en territorio mexicano se “calcula que hay aproximadamente 35% de su población en los rangos de edades de 0 a 17 años (Miranda, 2013)”, esto significa que prácticamente la mitad de la población total de la república mexicana sufre la problemática del trabajo infantil no como formación del aspecto educativo sino como explotación y abuso de parte de las entidades privadas y aún del grupo familiar, sumado esto a las dificultades que tienen para escapar de ello por razones de desigualdad económica, problemas de violencia estructural, disfunción familiar, entre mucho otros fenómenos que afectan muy negativamente el libre desarrollo de la personalidad de los menores y de su formación educativa.

Todo lo anterior hace que el “Estado ignore la violación sistemática de los derechos humanos de los jóvenes ya que sus trabajos son subterráneo o son invisibles (Miranda, 2013)”. Aunque hay que valorar que los gobiernos de turno en México han hecho algún tipo de esfuerzo político por cambiar las condiciones y rescatar de la explotación a los menores de edad, este fenómeno social está lejos de cambiar.

Hay que tener en cuenta la información sobre algunas estadísticas relacionada con las diversas dificultades que deben enfrentar los jóvenes en todo el territorio mexicano, entonces, en México existe el Módulo de Trabajo Infantil coordinado por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el 2011, que indica que en el país hay “28.9 millones de niñas y niños entre los 5 y 17 años de edad. Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social, estimó que en 2010, 21.4 millones de niños y niñas se encontraban en situación de pobreza, es decir, 53.8 %; cifra que supera a la 46% de la población en general en pobreza; lo mismo sucede para el caso de la pobreza extrema, ya que 12.8% de la población infantil la padece frente a 10.4% (Miranda, 2013)” de la población en general, ahora bien, ¿es posible una solución a corto, mediano y largo plazo?

Similar al fenómeno de la migración laboral, la pobreza ha sido de las principales causas para justificar, de parte de las familiar responsables de los niños y niñas, el trabajo forzado infantil, con el argumento de tener que apoyar económicamente a los ingresos familiares, según el Módulo de Trabajo Infantil en el 2011, se estima que únicamente el 24% de los niños y niñas de 5 a 17 (Miranda, 2013) años de edad recibía algún tipo de beca, es importante resaltar los esfuerzos hechos por los gobiernos de turno en este sentido, sin embargo, aún está lejos de impedir que millones de menores de edad no hagan parte de la explotación que representa el trabajo infantil.

Pero, una cosa es hablar de menores de 17 años, y otra muy diferente hablar de los menores de 14 años, en este sentido, se estima que en territorio “mexicano cerca de 1 millón tienen menos de 14 años de edad (Miranda, 2013)”, es importante indicar que estas variables estadísticas son números redondos, y que este fenómeno social en vez de disminuir tiende a aumentar.

Cabe aclarar que “en el rango de edades entre 14 a 17 años, en términos legales, el trabajo es permitido (Miranda, 2013)”, entendiendo esto como un trabajo debidamente remunerado y que no pretende explotar la mano de obra infantil. Alrededor de este asunto se han presentado una serie de discusiones

de carácter legal y ético, ya que surge reflexiones como, ¿El trabajo infantil genera realmente una formación de responsabilidad en los niños y niñas? ¿No afecta el exceso laboral el desarrollo de la personalidad del menor? Lo cierto es que el estado mexicano necesita de una mayor acción política para generar cambios estructurales de las nociones del trabajo infantil.

¿Existe alguna relación entre el fenómeno migratorio y la explotación del trabajo infantil? En este sentido, en un caso de estudio por ejemplo, “en un grupo poblacional se desprendió que el 89.4% proveniente de Oaxaca, 9.1% era del estado de Guerrero y sólo 1.5% de Nayarit (Becerra et al., 1985)”, se encontró existen grupos familiares que migran entre tres y cinco meses al año, además, y esto es de suma gravedad, el analfabetismo es muy alto, y por ende se ven obligados a forzar a los hijos menores de edad a laborar.

De manera que los niños y niñas se ven en la obligación de abandonar los estudios primarios para hacer parte de la población económicamente activa en el sector agrícola, generando a su vez, más analfabetismo y todo lo que ello implica como la continuidad de la explotación laboral en un círculo vicioso social que incluye en muchos casos la violencia.

Para los grupos familiares, la noción sobre el trabajo infantil tienen ciertas diferencias cuando se trata de la madre o el padre, y esto, debido a [la composición de significados diversos y concepción del significado del trabajo para los niños, se ha podido encontrar que el trabajo infantil representa una especie de reciprocidad familiar, (Rivas y Estrada, 2009) esto es, que nunca se ve como abuso laboral ni forzado ni nada por el estilo sino al contrario como una ayuda más dentro de la dinámica económica de un hogar.

A continuación se presenta un testimonio como estudio de caso para analizar y reflexionar desde el seno de un hogar cómo es el pensamiento que aún pervive en el imaginario social, esto, independientemente de las causas que lo motivan:

Ella (la niña) es la que me ayuda y es la que va allá, sí es la que más... todos me ayudan (refiriéndose a todos los hijos), ya cuando salen trabajitos así, pues ya me dejan y ya se van, ella va para un año que me ayuda, hasta que no terminan la primaria, cuando van a la escuela un poquito que vengan a ayudarme y hasta ahí, pero cuando ya salen de la primaria entonces sí (Madre de la niña) (...) Lo que pasa es que nos sabemos organizar en el trabajo, sí me entiende, cuando ella tiene exámenes no la dejo que me vaya a ayudar, aquí la tengo, aquí se tiene que quedar y yo salgo sola (Madre de la niña 1). Pues sí, me da gusto también un poco, que me ayuden, porque descanso más, porque hay veces que me siento así, agotada, desgastada y todo y que me tenga que ir a trabajar a otro día, pero porque si no voy, mañana dónde agarro comida (Madre de la niña) (Rivas y Estrada, 2009)].

¿Qué sucede, si por ejemplo, un menor de edad se niega a colaborar con la economía familiar? En este caso, la reciprocidad de la economía familiar no es un asunto opcional, de modo que es tiene carácter de obligatoriedad, así que aspectos como solidaridad, ayuda y cualquier derivación que expongan los responsables que tienen a su cargo no es más que una cortina de humo para seguir explotando a los niños a “aportar” a la economía de la familia.

Entonces, se infiere que, supuestamente, la reciprocidad familiar deriva de disposiciones inculcadas en el proceso de socialización y del parentesco, mientras que la solidaridad es derivada de disposiciones individuales como el altruismo y la generosidad (Rivas y Estrada, 2009), y cual ideología religiosa no se puede poner en duda que el trabajo infantil nunca representa, para los adultos explotadores, un factor negativo para los niños y niñas, ¿y dónde está el estado mexicano?

Es tan sagrado eso de aportar para la economía familiar que niño, niña o joven que no participe en ello es inmediatamente estigmatizado por la sociedad, pero, ¿acaso la familia lo hace por simple capricho? La pobreza es una factor que siempre impulsará la explotación del trabajo infantil, así sea que el estado mexicano se haya comprometido con la convención para la prohibición y la

eliminación de las peores formas de trabajo infantil, con el complemento del Convenio y la Recomendación sobre la edad mínima de admisión al empleo, con los instrumentos fundamentales sobre el trabajo infantil, entre muchos etcéteras, si el estado no presta atención a las necesidades básicas de las familias, especialmente rurales, el círculo vicioso del trabajo infantil continuará.

Ahora, ¿qué piensan los niños y niñas sobre el trabajo infantil que son los directamente afectados? Al respecto, dice el siguiente testimonio: Tampoco me obliga, pero como luego la veo que está sola despachando pues me pongo a ayudar. Porque quería ayudarlos, bueno, yo quise y mi papá me enseñó. Yo le ayudo a recoger los trastes, a doblar las camas, a recoger los mecates en bolsas (...) le ayudo aquí a juntar, para que se canse menos, porque es que si no, luego se para tarde y no le da tiempo a hacer la comida y mis hermanos se enojan. No, yo siempre le ayudo, porque cuando ya es muy tarde, como por ejemplo que llegamos a las once a trabajar, pues mi mamá me dice, que sí que le ayude, y ya le ayudo a sacar las cosas, le ayudo a vender (...) si no, me sentiría mal, porque ella hace todo el trabajo y yo siempre estoy sentada (Rivas y Estrada, 2009)]. ¿Necesidad? ¿Abuso? Más bien olvido del Estado.

Zapata et al. (2012) Menciona que la OIT ha recalcado que aunque muchos de los niños y niñas migrantes viajan con sus familias, muchos emigran solos, lo que los hace más vulnerables al trabajo infantil, se infiere entonces que existe un común denominador en el fenómeno de la migración y el trabajo infantil, y es la explotación y violación de los derechos de los niños y niñas.

Hay que recordar que detrás del fenómeno del trabajo infantil existe un real riesgo de que los niños y niñas sean víctimas de estructuras de trata de blancas, de grupos de narcotráficos y delincuencia común.

Según Zapata et al. (2012), desde los 9 o 10 años los niños y niñas que sufren la explotación laboral se agregan a los trabajos que hacen los adultos irresponsables, por ejemplo, en la Montaña de Guerrero a Morelos y Sinaloa, la participación de niños y niñas ha dejado de pasar inadvertida, y en los campos

de Sinaloa resulta ya representativo, ahí laboran niños de ocho años en adelante en la producción de hortalizas, o el trabajo infantil en el Valle de Mexicali, relacionado con la existencia de compañías transnacionales, donde prevalece la libre explotación del trabajo, desreglamentación, flexibilidad laboral y privatización de todos los aspectos de la vida social: educación, salud y servicios públicos], una cruel realidad e invisible a los ojos del estado mexicano.

En un contexto global, la Organización Internacional del Trabajo estimó que América Latina y el Caribe fue la tercera región del mundo con mayor porcentaje de niños y niñas trabajadores, “registrando casi 12,5 millones de niñas y niños en esta situación. La mayoría de este grupo poblacional trabajó en la agricultura (48%), con importantes diferencias: Región Andina, 61,5%; Mesoamérica, 42,7%; Cono Sur, 38,4% (Miranda, 2011)” ¿Qué significa esto? Representa todo un desafío para la región eliminar todas las formas de explotación infantil, ¿y cómo se logra? Mediante una políticas más sociales.

Las desigualdades sociales se observa hasta en la tragedia, ya que en la mayoría de los casos donde se da el fenómeno del trabajo infantil es en las áreas rurales, población generalmente invisibilizado históricamente por falta de políticas públicas que obliguen a los responsables de los niños a que la educación es primero.

Independientemente de las causas que obliguen a que los niños y niñas deban laborar, éstos deben ser atendidos por el estado mexicano de manera integral, en la defensa de sus derechos humanos.

Para efectos de análisis vale categorizar los diferentes tipos de trabajo infantil, éstos “se pueden especificar entre trabajo infantil asalariado y trabajo infantil campesino o familiar, (Miranda, 2011)”, el trabajo infantil asalariado tiene que ver con las industrias de transformación manufacturara, esto es, se concentra principalmente en las áreas urbanas, un ejemplo de ello son las industrias tabacaleras o la floricultura, y en segundo lugar está el trabajo infantil de tipo rural o familiar, éstos, al igual que los primeros, se caracterizan por la

explotación y mal pago de salarios de los menores, y en casos más graves, como en el sector minero, en violaciones de los derechos humanos.

Sin bien es cierto que la “Oficina Internacional del Trabajo estipula que la edad mínima para trabajar es de 15 años (Delval et al, 2006),” esto claro está con el acuerdo de sus padres de familia, no sucede en países como las repúblicas latinoamericanas, ya que los niños sufren múltiples atropellos a sus derechos en connivencia con algunos sectores sociales, sumado a esto al desconocimiento e irresponsabilidad estatal.

Según datos oficiales, en 1998 se consideraba que sólo en el Distrito Federal cada año había mil niños más que salían de sus casas a vivir en las calles, también se hizo una estimación de al menos “18 mil niños y niñas en dicha situación, y entre 1992 y 1995 la población de menores callejeros se incrementó en 80% (Delval et al, 2006)”, cabe recordar que la edad mínima para trabajar en México es de 14 años, esto, oficialmente, porque la realidad es más dura y escapa a la normativa.

Ahora bien, ¿qué tipo de oficios ya actividades realizan los niños en el área urbana? En este sentido es, aparentemente normal, “encontrar miles de niños, niñas y adolescentes vendiendo todo tipo de productos en las calles, entre otras actividades de explotación, ayudando a empaquetar en supermercados, limpiado parabrisas o haciendo de payasos y malabaristas en los semáforos (Delval et al, 2006)”, ¿las causas, o mejor dicho, a justificación? Las mismas de siempre, que la física necesidad económica, obliga a las familias enviar a los niños a que aporten al sustento diario, ¿y dónde está el Estado?

Lo anterior implica un círculo vicioso de pobreza, violencia y disfunción familiar, especialmente entre los jóvenes menores de edad. Para estos casos, el papel que se supone debía tener en la formación, rehabilitación y educación de los niños y niñas en el siglo XIX y principios el XX, está lejos de ser una realidad frente a la explotación y violación permanente de sus derechos.

Y para agravar la situación de pobreza y miseria de los niños y niñas, está el hecho de que se convierten en padres o madres a edades muy jóvenes, por lo que lo que se ven obligados a asumir nuevas y muy difíciles responsabilidades, empeorando la situación económica de la familia y volviendo una vez más al estado de círculo de pobreza, ya que los niños seguirán en situación de explotación laboral.

En el caso mexicano la ley considera dos categorías de menores trabajadores, por un lado están “los menores de 14 años, de quienes la Constitución y la Ley Federal del Trabajo prohíben que se utilice su trabajo, y también están los menores entre 14 y 16 (López, 2006),” que legaliza el trabajo de acuerdo a ciertas condiciones y circunstancias.

Según las estadísticas gubernamentales se estima que “en el 2002, aproximadamente, hubo tres millones 300 mil menores (López, 2006)” trabajadores entre niños y niñas menores de 14 años, entonces, ¿esto qué significa? Sencillamente que el desastre de las políticas sociales con relación al trabajo infantil en México siguen siendo un fracaso.

Los menores de edad que trabajan no asiste a la escuela, según “estadísticas de 2000 (López, 2006)”, 959 mil 640 menores en edad de seis a 11 años no acudían a la escuela primaria y un millón 469 mil 441 de edades entre 13 y 15 no asistían a la escuela secundaria. ¿Cuáles son las consecuencias sociales el trabajo infantil en las áreas urbanas? En este sentido no hay diferencia entre los niños y niñas de las áreas urbanas y rurales.

Ahora bien, ¿Qué están haciendo esas niñas y niños? Lo más seguro es que están trabajando. Hay que destacar que existe un “subregistro en esta área, pues muchos menores trabajadores no se reconocen ni son reconocidos como tales. (López, 2006).” Lo más triste de todo es que el trabajo infantil no se ve como explotación, a pesar que así lo sea, sino que sigue siendo del paisaje urbano como forma de una supuesta cultura en la formación educativa, así el

niño o niña no asista a la escuela, asunto que está siendo explotado por otros tipos de entidades e instituciones.

Es por ello que las corporaciones transnacionales exportadoras se aprovechan de esa costumbre "cultural (López, 2006)" para forzar la incursión de los menores de edad al mercado laboral, frente a esta situación aún no hay claridad de parte del estado mexicano, esto es, no hay lucha frontal para eliminar este tipo de fenómenos sociales.

Es evidente que en México la transformación demográfica, su geografía humana y movilidad social ha estado estrechamente vinculado con la ampliación de la brecha social esto es, que en la medida que ha aumentado la migración del campo a las ciudades, en esa misma medida ha aumentado la crisis de explotación del trabajo infantil, esta situación ha tenido soluciones a medias de parte de los gobiernos de turno, dejando a la deriva a cientos de miles de menores de edad que han deseado superarse en aspectos como la educación.

La explotación laboral de parte de sus familias no podía llamarse estricta y técnicamente como explotación o abuso, ya que es la pobreza y la miseria lo que no deja margen de alternativas para los niños y niñas, cosa que sí se puede llamar con las empresas, las multinacionales, las industrias agrícolas y una serie de entidades con ocultan los ojos para no ver la realidad, y mientras tanto, los gobiernos e instituciones federales se conforman y se justifican ante el mundo firmando y convenios y tratados internacionales que se supone debe evitar este tipo de anomalías sociales, que luego se convierten en anomalías políticas, culturales y económicas.

A continuación se analizará estudio importante para ampliar la comprensión de esta problemática social, que, como se puede observar tiene efectos negativos a mediano y largo plazo, en México:

Las estadísticas relacionadas con las políticas de educación indican que en México ha sido una de las más altas de América Latina y tenía hasta cierto punto cubierto las necesidades de la población analfabeta, pero no así en los sectores rurales. Otro dato indica que el analfabetismo es intermedia con el 12.2%, en tanto que los índices de muerte infantil se ubica entre las intermedias con el 42.6 por mil niños nacidos vivos.

Esto es, “en 1984, se calculaba que el 30% de sus hogares se ubicaban bajo la línea de la pobreza, 23% de pobreza urbana y 43% de rural, y el 10% bajo la línea de la indigencia o pobreza extrema. Entre 1983 y 1986, su población mayoritaria ha visto descender su salario mínimo real del 76.6% al 50.7% Y sus remuneraciones medias reales, entre 1983 y 1987, del 80.7% al 72.8% (Padilla, 1994).”

En esta población que se encuentra la población infantil explotadas laboralmente, en ese caso no existen datos concretos sobre la cantidad de niños migrantes cortadores de caña. Las estadísticas entonces se vuelven contradictorias, es decir, que para algunas fuentes internacionales como la UNICEF se tienen datos de miles de niños explotados laboralmente, para las instituciones gubernamentales esos mismo datos hablan de cientos de niños explotados.

Entonces, “esta situación puede explicarse por varios motivos: el artículo 123 Constitucional prohíbe el trabajo a menores de 14 años, limita las labores que pueden desempeñar quienes tienen entre 14 y 16 y autoriza a mayores de esas edades a contratarse, gran parte del trabajo infantil se realiza bajo la modalidad de trabajo familiar y muchas de las ocupaciones y actividades que realizan escapan a las clasificaciones tradicionales y adoptan la generalidad de trabajo independiente (Padilla, 1994),” el asunto de todo es el hecho de que tiene un arraigo centenario, pero, ¿qué cultura no ha tenido como tradición el trabajo laboral infantil?

Entonces no sólo se trata de justificar una tradición sobre el trabajo laboral infantil, ni que ya esté en la ley una prohibición expresa sobre el trabajo infantil, en ese caso, habría que analizar y reflexionar sobre por qué en otras culturas ha sido posible eliminar en gran medida el trabajo infantil, mientras que en sectores como los niños cortadores de caña todavía sigue vigente.

El problema estructural radica en una especie de estrategia social de los hogares sumidos en la pobreza para la subsistencia, esto es, que todos los miembros de los hogares rurales se convierten en tristes trabajadores explotados siendo los más afectados los niños migrantes cortadores de caña. “Andrea Bárcena, directora del Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia (Cemedin) calcula entre 12 y 15 millones de niños que trabajan desde los ocho años para cubrir sus necesidades básicas y que no necesariamente son educación, vivienda y salud. Es decir, casi el 50% de los menores de 15 años enfrentan la urgencia de trabajar para proporcionar otro ingreso a sus familias, donde el desempleo y el subempleo, el hacinamiento y la violencia, el maltrato de los adultos, el abuso sexual y la presencia de padrastros, madrastras y madres solteras son los elementos que componen el cuadro familiar (Padilla, 1994).”

De acuerdo con el texto se puede inferir varios aspectos, uno de ellos es que la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, la falta de oportunidad desde una educación digna y de oportunidades laborales dignos genera, inherentemente, un aumento exponencial de la violencia en todos los ámbitos sociales y políticos, ¿puede existir una solución al problema de las desigualdades que es una de las principales causas de este tipo de crisis social?

Extraoficialmente se calcula que hay en la actualidad alrededor de cuatro millones de niños y niñas trabajando, la mitad de ellos cuentan “entre 14 y 16 años, mientras que otras estimaciones indican que son tres millones, de los cuales la mitad trabaja y deambula en la ciudad de México. Por su parte, algunos autores sostienen que se trata de dos millones cuyas edades van de 14 a 16 años y millón y medio menores de 14 años (Padilla, 1994)”. Estos datos

dan por lo menos una idea de la magnitud del problema social, entonces, ¿qué pasa con las políticas públicas? Que no funcionan, el problema siguen en aumento, simplemente no hay voluntad política para disminuir esta situación.

En ese caso, habría que analizar las estrategias políticas para hallar puntos que indiquen dónde está la falencia gubernamental, cómo recuperar el espacio perdido respecto a los derechos de los niños, y cómo aplicar criterios que verdaderamente ayuden a los salir del abismo a los niños y niñas y restaurar sus derechos contemplado en los tratados internacionales.

Además, independientemente de la procedencia de los niños y niñas en la marginalidad, es necesario observar experiencias en otros países que ayuden a mejorar los mecanismo gubernamentales que tiendan a mejorar el bienestar de los niños y niñas en general, uno de ellos por ejemplo, mejorar la calidad de vida de la familia y analizar el entorno donde se viven este tipo de situaciones.

Sin embargo, es importante analizar algunos datos no sólo a un ámbito federal sino también de tipo local y regional, para establecer diferencias y similitudes en algunos aspectos para abordar el problema en su abstracción totalizante, esto en el siguiente texto:

Se estima, aproximadamente, que en la Ciudad de México las horas laborales de la población menor de edad tiene una duración entre cuatro a cinco horas, que representa un 35.1%, esto, en comparación con el estado de Querétaro es del 36% aproximadamente de los menores realizan jornadas laborales que van de ocho a 10 horas entre múltiples y diversas actividades, ¿Unos con más derechos que los otros? ¿O se trata de la situación de pobreza entre unos y otros estados?

En otra comparación, “en Tamaulipas y Querétaro, el mayor porcentaje de menores se ocupan en servicios al público y servicios personales con el 32 y 35% respectivamente, en tanto que en el DF se emplean como vendedores

ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios con el 64.80% (Padilla, 1994).”

Mientras que “en Tamaulipas, un número significativo labora en actividades artesanales o fabriles, 34%, y en Querétaro el 20% se ocupa como ayudantes de peones y trabajadores no calificados (Padilla, 1994).”

¿Qué indican entonces los indicadores? Que tanto las políticas educativas como las políticas laborales, y como las políticas de los derechos humanos laborales han tenido poca eficiencia de parte de las instituciones del estado mexicanos, entre otras razones, porque “otros indicadores importantes son el grado de escolarización y las edades de los menores trabajadores. En general se trata de una fuerza de trabajo con cierto grado de calificación. El analfabetismo apenas alcanza el 7,4.2 y 8% en el DF, Tamaulipas y Querétaro. En cambio, el 89, el 61.26 y el 60.20% tiene estudios de uno a seis años en el DF, Tamaulipas y Querétaro. La escolaridad se incrementa en los dos últimos estados, pues el 30.28 y el 20% han cursado entre siete y nueve años, es decir, por 10 menos han alcanzado estudios secundarios. Las edades fluctúan entre los 5 y 18 años con la siguiente distribución porcentual: en Querétaro el 48.48% tiene entre cinco y diez y, en el DF, el 63.3% entre 11 y 15 años (Padilla, 1994).”

La reflexión que se puede desprender del texto es que las variables de los datos presentados indican, más allá de un alto índice de desescolarización y trabajo infantil, es la ineficacia histórica de los controles políticos para evitar este fenómeno social, que ha desfasado las instituciones estatales, y que las organizaciones internacionales no han hecho sentir las presiones sobre los gobiernos de turno, además de la falta de iniciativas sociales para revertir este fenómeno.

Finalmente, en marco de una amplia caracterización de los derechos de los niños y niñas es importante destacar los siguientes puntos:

En primer lugar existen las reglas para trabajadores menores de 16 años y mayores de 14 años: “el artículo 23 de la Ley Federal del Trabajo que contempla que los trabajadores menores de edad tienen derecho a recibir el pago de sus salarios, de la misma manera, que se puede llevar a cabo las acciones correspondientes, no obstante, esto requiere la autorización expresa de sus padres o tutores y, en su ausencia, la unión a la que pertenecen, es importante recordar que el trabajo de los mayores de 14 años y menores de 16 años está sujeto a la validez y protección establecidas por la Inspección del Trabajo (Mendizábal, 2011).”

Por otro lado, las reglas para menores de 18 años establece que solo en el caso de técnicos, profesionales, artistas, los deportistas y, en general, los trabajadores especializados pueden trabajar fuera de la República Mexicana, no obstante, este tipo de trabajo está sujeto a las reglas y decretos establecidos por la ley en cuestión. “Estas pautas, a su vez, determinan la regulación sobre los siguientes temas, en relación a la salud, al respecto, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, además es obligación de los trabajadores mayores de 14 años y menores de 16 obtener un certificado médico de aptitud para el trabajo (Mendizábal, 2011)”.

Se debe recordar que si ningún empleador pudiera usar sus servicios, bajo pena de estar sujeto a una multa según los términos del art. 996 del equivalente de LFT de 3 a 155 veces el salario mínimo general por el lugar y el momento en que se comete la violación, además, se supone que las leyes que hay en la constitución mexicana establece expresamente que los niños y niñas deben pasar por chequeos médicos.

Respecto a la educación, “establece el artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo, que está expresamente prohibido utilizar el trabajo de las personas mayores de 14 años y menores de 16 años que no hayan completado la educación obligatoria, excepto en los casos en que el trabajo y los estudios sean compatibles, y hay que recordar también que la educación es de carácter

obligatorio en México e incluye los niveles de preescolar, primaria y secundaria (Mendizábal, 2011)”.

Respecto a las horas de trabajo, la ley establece que los menores de 16 años no deben trabajar más de seis horas por día y deben dividirse en turnos de no más de tres horas, además de tener derecho a un descanso mínimo de una hora durante el trabajo, hay que recordar también que “tampoco deberían funcionar para los menores el asunto de las horas extras, y en establecimientos industriales después de las 10 pm no se permite, en cuanto a los domingos y días de descanso son obligatorios (Mendizábal, 2011).”

Además se estipula en la ley que los niños y niñas mexicanos deben tener un período de vacaciones pagas de al menos “18 días hábiles, este período debe contrastarse con la regla general que establece un período de vacaciones 7 días hábiles después del primer año de trabajo, que se incrementará en 2 días hábiles cada año, esto, hasta que llegue a 12. Después del cuarto año, el período de vacaciones aumentará en 2 días por cada 5 años de servicio (Mendizábal, 2011)”.

Y respecto a las prohibiciones de ciertas actividades para el trabajo de menores, se tiene que de acuerdo con la legislación laboral, está prohibido utilizar el trabajo de menores en las siguientes áreas, dieciséis años, en: “a) venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato; b) trabajos que pueden afectar su moralidad o buenas costumbres; c) obras móviles, salvo autorización especial de la Inspección del Trabajo; d) obras subterráneas o submarinas; e) trabajo peligroso o insalubre (Mendizábal, 2011)”.

Y se tiene prohibido también que el trabajo no debe exceder la fuerza física del menor, de manera que pueda prevenir o retrasar su desarrollo físico normal, asimismo que los establecimientos no industriales, “el menor no debe laborar después de las diez de la noche y todo lo demás previsto por la ley (Mendizábal, 2011)”.

El trabajo infantil, al igual que el fenómeno de la migración, pasa, necesariamente, por factor económico, y es que las familias afectadas por este fenómeno, no ven al menor como un simple niño o un menor de edad, lo ven como un trabajador más de la familia, que por los escasos recursos, necesitan, o se ven obligados, a ponerlos a producir económicamente.

A manera de reflexión sobre las diferentes perspectivas con relación al trabajo infantil, es importante tener en cuenta lo siguiente:

Existen límites tanto para las leyes positivas tanto como las leyes naturales, pero ¿qué sucede si se excede estos límites? Un ejemplo se ilustra en el desarrollo de Antígona (la tragedia griega de Sófocles) frente a las leyes positivas y (en sentido figurado) las leyes naturales, los aspectos positivos representados por los estados parecen haber ganado por el lado de la justicia, sin mucha mientras que frente a las leyes naturales no se puede hacer nada para reordenar las cosas que ya están configuradas.

Quienes se oponen al Estado para proteger sus intereses pueden estar preparados para todas las consecuencias de esto, como sucedió en la obra de Antígona, al mismo tiempo, el país es escudriñado por otros sectores sociales porque sus acciones pueden causar daño a otros. En resumen, tanto el estado como el individuo deben defender y respetar sus derechos.

Ahora, en un contexto político, ¿son válidos los derechos humanos en el mundo en el siglo XXI? ¿Han cambiado? ¿Han experimentado algún tipo de cambio? Y si es así, ¿cómo influyeron los factores externos como la cultura y los medios de comunicación en el concepto de los derechos humanos? ¿Cuál ha sido la relación entre mujeres y hombres en materia de derechos humanos durante siglo XX?

Es insuficiente mencionar conceptos tales como la herencia cultural para dar respuesta, en primer lugar, a la importancia de los Derechos Humanos y su

evolución, tal es el caso de los países árabes, donde sería necesario observar detenidamente la ley islámica (Sharia) para entender los Derechos Humanos con un enfoque distinto en relación a los derechos fundamentales, esto solo por tomar un ejemplo, entonces, ¿podemos decir que existen derechos humanos en una sociedad de sometimiento?

Queda claro que, en términos de Derechos Humanos no debe haber interpretaciones o desiguales puntos de vista, lo que sí cabe y debe existir es el diálogo y respeto por otras culturas que conciben formas singulares de libertad e igualdad, no con la intención de estandarizar a las sociedades, sino más bien con el fin de acercarlas a los debidos derechos inalienables del ser humano.

2.4. Los niños jornaleros agrícolas y cortadores de caña

¿Qué es la agricultura? ¿Cuál ha sido la historia de la producción del azúcar? ¿Cuáles han sido los cambios en la producción agrícola durante los procesos históricos en México? ¿Por qué es importante la población de los cortadores de caña de azúcar? ¿Cuál es la relación del fenómeno de la migración, el trabajo infantil y la producción agrícola, especialmente en el sector azucarero? ¿Cuál es la situación actual del sector agrícola en México?

Lo que se debe entender de la agricultura es, básicamente, el arte de cultivar y cosechar cualquier clase de productos de frutas o vegetales. Es suficiente con entender que la historia es, por antonomasia, la historia de la humanidad. Y es suficiente con entender que desde el siglo XVI, cuando portugueses y españoles iniciaron una producción a escala mundial de la producción de la caña de azúcar, que el azúcar ha pasado a llamarse el oro blanco.

Es importante entender que “la extensión del capital industrial El Economista (2019)” ha transformado la historia de la producción de la caña de azúcar, y que “esos cambios de la industrialización del campo se presentó en México desde la década de 1930 (L, 2018)” generando, o por lo menos así era el discurso

político, bienestar a las familias de la caña de azúcar y en general en el sector agrícola.

Es importante comprender que “los cortadores de la caña de azúcar, hombres y mujeres, son la base de la cadena de producción (Rodríguez, 2015)”, aunque empresarios y autoridades no lo quieran reconocer, por lo tanto, siguen sufriendo todo tipo de vicisitudes y explotación, pues, los dueños de las tierras son los que imponen las condiciones laborales y esto siempre ha sucedido en las áreas rurales, invisibilizando a esta población respecto de la falta de atención por parte del estado mexicano.

Para el caso mexicano, hay que entender el siguiente panorama: El campesino, sea indígena, afrodescendiente o mestizo mexicano, han tenido una larga tradición de cultivo y comercialización local de sus productos, ya que los conocimientos son suficientes para sobrevivir de las cosechas.

Una vez se inicia la incursión de nuevas tecnologías que aumentan la producción agrícola, esto también en la producción cañera, permite a los empresarios vender a más bajo precio, ya que la falta de ayuda estatal no le permite al campesinado adquirir las nuevas tecnologías que entran al mercado. Entonces, se ven reducidas sus ventas por falta de competitividad en los precios.

Ahora bien, a finales del siglo XX incursionan en el campo agrícola ya no empresarios pequeños y medianos, sino grandes corporaciones multinacionales, que, con el apoyo gubernamental despojan de sus tierras a la población campesina no sólo obligándoles a migrar, sino también, aquellos que se resisten y continúan trabajando la tierra, no pueden vender sus productos porque los nuevos precios del mercado han disminuido a tal punto que se le hace imposible a los campesinos competir con los precios.

De modo que tarde que temprano también se verán obligados a migrar a buscar empleo u oportunidades alternas que le permitan sobrevivir, teniendo como

consecuencia, la explotación y esclavitud laboral tanto para los adultos como para los niños y niñas. Así pues, es la pobreza lo que se cierne sobre la población cañera y agrícola en general. Teniendo en cuenta la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009 que calculó que los jornaleros agrícolas en México eran 9, 206,429 aquel año, de los cuales 762,265 eran jornaleros migrantes, sin considerar los acompañantes que viajan con muchos de éstos. Considerados como familias, esta encuesta también estimaba que existían 2 040,414 unidades de las cuales 21.3% eran familias migrantes (Rodríguez, 2020), cifra muy alta y preocupante. La migración interna a México significa que los trabajadores están sujetos a una situación de vida muy difícil cuando salen de sus comunidades de origen y son empleados en áreas agrícolas bajo contrato laboral casi esclavista, teniendo como una de sus consecuencias sociales una baja calidad de vida, un prematuro envejecimiento, además de un agotamiento crónico en la salud de la población de cortadores de caña. 80 Las personas que han trabajado activamente desde pequeños en tierras agrícolas se han adaptado al trabajo duro en diferentes espacios, pero no en condiciones miserables (Echeverría et al, 2017).

Los jornaleros agrícolas, entre ellos, los cortadores de caña, hacen parte de la economía global, o mejor dicho, ya no hacen parte de ella, pues desde la década de 1980 con los cambios en las doctrinas económicas, al pasar de un estado de bienestar a uno de tipo neoliberal, han transformado toda los medios de producción desde los sectores primarios, es decir el sector agrícola, pasando por el sector secundario, que son las industrias manufactureras, hasta los bienes y servicios comerciales.

Y México no ha escapado a ello, ya que desde el gobierno de Miguel de la Madrid a principios de 1980 las políticas económicas han sufrido grandes transformaciones, ¿Han sido positivas o negativas esas transformaciones? El hecho es que los jornaleros agrícolas se han visto afectados por estas transformaciones ya que la producción a gran escala, impulsado por nuevas tecnologías, han desplazado sino a millones, a miles de trabajadores agrícolas en todas las ramas productos.

De acuerdo con el “Reporte de Desarrollo Humano 1999 (Cos-Montiel, 2000)” las políticas de globalización, entendido como las políticas económicas neoliberales, ha permitido el desarrollo de nuevas e innovadoras herramientas de producción agrícola, pero la marginalización de trabajadores ha sido muy alta, esto, dado que no existe ya el estado de bienestar ha tenido como consecuencia una especie de espiral de pobreza, en el que los ricos se hacen más ricos y los pobres más pobres.

La denominada economía global, más conocida como globalización tiene un contexto histórico que data desde la década de 1930 con la crisis bursátil de Wall Street, que vendría siendo un sistema liberal moderado, que luego se impuso el modelo keynesiano, que entraría en crisis desde principios de la década de 1980, lo que obligaría a los gobiernos de EE.UU. e Inglaterra a cambiar de políticas neoliberales en un intento por liberar las empresas de bienes y servicios públicos en manos de empresas privadas.

En línea con instituciones internacionales como el “Banco Interamericano, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, los sucesivos gobiernos mexicanos empezando por el presidente Miguel de la Madrid (1982- 1988)(Cos-Montiel, 2000)”, que emprendió una serie de medidas de estabilización y ajuste estructural con el fin de abrir el mercado mexicano a las grandes compañías multinacionales, luego, con sucesivos los presidentes Carlos Salinas (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000) las lógicas de los medios de producción cambiaron radicalmente, y ello, en detrimento de los trabajadores agrícolas que tuvo consecuencias sociales graves hasta traducirse en una alta densidad de conflicto armado en las zonas rurales.

Las nuevas políticas neoliberales y la implementación de nuevas tecnologías acompañado con la introducción de las compañías multinacionales supuso una recuperación económica. En principio pudo tener cierta realidad, pero la marginación de ese crecimiento económico fue alta, ya que los beneficiados fueron muy pocos y los perjudicados fueron, principalmente, el sector agrícola, esto es, los jornaleros agrícolas.

A comienzos de la década de “1990 la recuperación macroeconómica de México parecía consolidarse, dado que México había sido incluso clasificado por la comunidad internacional como el modelo de ajuste estructural a seguir por otros países (Cos-Montiel, 2000)”. Hay que recordar que una cosa es el crecimiento económico y otra muy diferente es el desarrollo económico, es por éste último que aún la población mexicana sufría grandes desigualdades sociales, y esto se veía con mayor claridad en las zonas rurales.

Como una paradoja de las doctrinas económica, “México saltó de un modelo económico primordialmente enfocado a satisfacer la demanda interna con una fuerte participación del Estado y un sector externo dependiente de las exportaciones petroleras, a una economía abierta al mundo (Cos-Montiel, 2000)”, Esto significó una ampliación de la brecha social que tuvo como resultado un aumento en el conflicto armado interno desde algunos estados del sur.

Ahora bien, esto significó un cierto cambio en la estructura de las relaciones sociales no tanto a nivel federal sino en algunas áreas, ya que las nuevas políticas neoliberales deba en manos del sector privado el tratamiento entre patrono y trabajador, aumentando en alguna zonas la explotación de los trabajadores agrícolas, especialmente entre la población de las comunidades indígenas.

Más exactamente fue a partir de “1986, fue el año en que el gobierno del Presidente de la Madrid firmó la entrada de México al GATT (Cos-Montiel, 2000)” (Acuerdo General de Aranceles y Comercio), que los trabajadores agrícolas vieron amenazada su supervivencia no solo en cuanto a empleo se refiere, sino también a la seguridad alimentaria, dada la entrada de nuevas tecnologías para la siembra a gran escala del monocultivo y por los drásticos cambios relacionados con los movimientos obreros.

La globalización ha repercutido en “la economía y la salud de la población mexicana, con la configuración de un panorama inédito en las últimas décadas, caracterizado por una transición demográfica sin precedentes históricos (Haro,

2007)”. La nueva situación de los trabajadores agrícolas debe verse en un contexto de la globalización en todos los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos, en este sentido, esta población rural no sólo ha sufrido el embate de las multinacionales, sino que bienes y servicios como la salud ha entrado en un período de decadencia, afectando a esta población.

El Valle de San Quintín es una localidad portuaria ubicada en el Estado de Baja California, allí, en el 2000 la población del valle de San Quintín ascendía a “74,727, la distribución de la geografía humana está constituida por el 61.3% de la población había nacido en Oaxaca y 34.6% en el estado de Guerrero, y en porcentajes menores en Sinaloa (4.2%) y en Baja California (6.3%) (Velasco, 2014)”. Esto es importante porque define la estructura poblacional del resto del territorio mexicano, y que los trabajadores agrícolas no se concentran en una región, sino que la explotación laboral se presente a lo largo y ancho del país.

La situación de los trabajadores agrícolas, su explotación, la falta de organización y atención estatal, está estrechamente ligado al fenómeno de la migración y también, al contexto socio-cultural del trabajo infantil.

Es así como en la década de los cincuenta las rutas migratorias internas incorporaron a las ciudades de Oaxaca, Puebla y Distrito Federal como destinos urbanos, y para los sesenta se estableció la conexión con la migración urbana a las ciudades y con otras zonas agrícolas como las de Veracruz y Morelos.

En este orden de ideas, “en la misma década la ruta al noroeste reúne los flujos de los pueblos originarios y de puntos intermedios, ofreciendo alternativas de trabajo temporal a una gran cantidad de pobladores de distintas localidades indígenas en la región y en otros lugares donde habían emigrado (Velasco, 2014)”.

Atrás quedó el ideal de principio del siglo XX, cuando “se consideró que en el campo mexicano vivían campesinos, pequeños agricultores familiares, latifundistas y jornaleros agrícolas. A aquellos que no tenían tierra se les consideraba ‘campesinos sin tierra’ o ‘campesinos con derecho a salvo’ por ser posibles beneficiarios del reparto agrario (Carton de Grammont, 2009)”. Esto,

porque en la actualidad los trabajadores agrícolas y campesinado en general se han visto u obligados vender sus tierras o convencidos por la falacia de un supuesta progreso de la autodenominada civilización occidental.

Hay que recordar que los campesinos empobrecidos o “sin tierra” que no podían vivir más en el campo, entre otros motivos por la falta de oportunidad, migraban a la ciudad, en donde lograban encontrar trabajo mal remunerado además, y nutriendo los asentamientos marginados a las orillas de las metrópolis, o migrando hacia el Norte en busca del sueño americano. “Las personas que vivían en el campo y que no eran productores agropecuarios trabajaban como peones o en pequeñas industrias locales vinculadas al sector primario, así como en las pequeñas ciudades cercanas. No se tenían datos suficientes para cuantificar esta situación de manera precisa, pero se estima que el nivel de hogar indica que, en 1963, el 72% de las familias rurales eran familias campesinas (Carton de Grammont, 2009)”, y a esto por supuesto, hay que anotar que estaba compuesto de indígenas en la mayoría de los casos, sin embargo, en los últimos años, y gracias al factor globalización, la economía rural se ha diversificado.

Es a partir de mediados del “siglo XX que la proporción entre la población rural y urbana se fue transformando, a tal punto que el quiebre que marcaba el dominio de la urbanización se da al inicio de la década de 1960 [Carton de Grammont (2009)]”, se puede inferir que el factor migratorio, y el hecho de que las posibilidades de supervivencia para los trabajadores agrícolas era prácticamente nulo, que es que el desplazamiento del campo a la ciudad se proporcionara en 50-50, hecho grave si se analizan las causas de estos fenómenos sociales, como la pobreza, violencia, entre otros motivos.

Hay que tener también en cuenta que: “Las causas de la migración así como los tipos de migración y los flujos migratorios son distintos en ambos momentos. En el primer periodo la población urbana creció mucho más rápido que la población rural, pero en buena medida por el efecto de las migraciones definitivas del campo hacia la ciudad que tuvieron su auge durante las décadas de 1950 a 1970, muy particularmente hacia las grandes ciudades de México, Guadalajara

y Monterrey. Durante este periodo la migración masiva campo-ciudad se debió a la combinación de varios factores, entre los cuales destacan tres: 1) La separación de la industria doméstica, tradicionalmente conocida como artesanía, de la agricultura debido al proceso de industrialización y sustitución de productos domésticos por productos industriales [Cartón de Grammont (2009)].” En la actualidad, en algunos estados como Michoacán, algunas de las regiones donde se concentra el mayor número de jornaleros agrícolas son: Huetamo, Apatzingán, Zamora, Jacona, Yurécuaro, Taretan y Los Reyes. Estos obreros se concentran en regiones productoras de caña de azúcar, jitomate, hortalizas, fresa y zarzamora. “Hasta el 2009 se estima que había aproximadamente 3.1 millones de jornaleros en el país y un poco más de 120 mil jornaleros (Paleta, 2012)”. ¿Cuáles son las condiciones actuales de estos jornaleros agrícolas? A juzgar por las manifestaciones en algunas regiones, indican que el sistema de explotación si ha cambiado, ha sido poco.

La falta de unas políticas claras hacia los jornaleros agrícolas ha sido la constante del estado mexicano. Siguiendo el caso de estudio de Michoacán, el perfil de los trabajadores agrícola es el de ser migrantes (locales o nacionales) que tienen la necesidad de desplazarse de su lugar de origen por carecer de empleo, de tierra de cultivo, de no tener casa propia, y carecer de servicios educativos y de salud. Los municipios expulsores de los trabajadores poseen índices altos de pobreza y marginación. “Un buen porcentaje de los jornaleros son analfabetos, de orígenes rurales, indígenas y casi el 50% de los jornaleros agrícolas que laboran en los 40 municipios con mayor presencia de jornaleros en Michoacán son niños, es decir, casi 60 mil menores de edad (Paleta, 2012)”.

Ahora, bien, ¿Por qué Michoacán? Porque en la actualidad “Michoacán es un ejemplo claro de una región que experimenta procesos de transformación territorial acelerados, de reconversión productiva, de transformación del paisaje, de nuevas relaciones interculturales y de nuevas formas de trabajo asalariado ligados a la emergencia del cultivo de zarzamora, de reconversión productiva y de la caña de azúcar a la producción de zarzamora específicamente en el municipio de Los Reyes (Paleta, 2012)”.

A continuación se presenta un caso de estudio, importante para ampliar la caracterización de la población de cortadores de caña:

El ejido ingenio de Casasano fue creado en 1929, como resultado del reparto de tierras gestada por la revolución de 1910, se cedió el derecho a 310 hectáreas, 66 áreas de riego y 103 hectáreas de temporal. En la actualidad dicho ejido está conformado por 155 ejidatarios, el uso que se le da a la tierra es principalmente para la vivienda y el cultivo de ornamentales, caña de azúcar, maíz (Parral, 2015. Pág. 6).

El ejido Casasano, pertenece al municipio de Cuautla, en el Estado de Morelos, y colinda con los ejidos de Cuautla, Cuautlixco, y la pequeña propiedad de Casasano (Parral, 2015).

Según Parral (2015), “El abastecimiento hídrico en Casasano es mediante canales de riego alimentados por el manantial Las Tazas, del ejido Cuautlixco”, estos canales, la mayoría, están revestidos en cemento y riegan las parcelas en que se siembra la caña de azúcar. Existe un canal principal que circula el agua obtenida por bombeo, mientras que los canales secundarios se surten de agua por gravedad.

Dos agrupaciones, la Confederación Nacional de Productores Rurales (CNPR) y la Asociación Local de Cañeros Casasano (ALCC), representan a los productores de caña del ejido Casasano frente al “ingenio azucarero La Abeja S.A. de C.V.” fundado en 1942 y que formó parte del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), actualmente pertenece al Grupo Beta San Miguel, dueño de 11 Ingenios azucareros. El Ingenio “La Abeja”, produce alrededor del 27% del azúcar en México, ocupando el sexto lugar en rendimiento de caña de azúcar.

Parral (2015), menciona que tanto la CNPR como la ALCC fueron creadas en la década de los 40’s, como parte de una reorganización y reestructuración del Partido Revolucionario Institucional (PRI), promovida por el presidente Miguel Alemán.

“Más tarde, en 1971 cambió su nombre por el de Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad. En el campo que representa la industria azucarera de Casasano, Morelos, la ALCC-CNPR forma parte de la Confederación Nacional de Productores Rurales (CNPR) y de la Confederación Iberoamericana de Productores de Caña de Azúcar (CIPCA). Este esquema está presente en 15 estados del país, por medio de siete uniones estatales, 56 asociaciones locales y por el Comité Ejecutivo Nacional (Parral, 2015)”.

Para poner en contexto, Parral (2015) menciona que “para la producción de caña de azúcar la Confederación Nacional de Productores Rurales (CNPR) divide el territorio nacional en tres regiones: Centro-Huasteca, Occidente-Sureste y Golfo. El caso que nos ocupa, el ejido de Casasano, forma parte de la región cañera Centro-Huasteca, conformada por los ingenios de Atencingo, Calípam, Emiliano Zapata y Casasano La Abeja, este último ubicado al oriente del Estado de Morelos”.

A continuación se hará mención histórica de las principales organizaciones relacionadas con la industria de la caña juntamente con la propiedad Casasano, esto, para efectos ampliar el contexto político y social del fenómeno de la población migrante de cortadores de caña. En la década de los 80's se establece la ALCC-CNPR en el ejido de Casasano, al inicio solo contaba con un grupo de aproximado de 80 agremiados; por un tiempo compartió oficinas con la Unión Local de Productores de Caña (UNLPC) adscrita a la Confederación Nacional Campesina (CNC).

En el año 2007, gracias a la obtención de un crédito, la ALCC-CNPR establece sus propias oficinas mejorando con esto, la calidad en los servicios que ofrecía a sus agremiados. “En los últimos años, la ALCC-CNPR ha incrementado el número de sus agremiados, esto debido a que, de acuerdo con los representantes de dicha organización cañera, les ofrece mayores ganancias que la ULPC-CNC. En este escenario existe, por otro lado, cierto tipo de actores sociales que simplemente prefieren quedarse en la asociación a la que han pertenecido toda su vida; estos consideran que los productores (ejidatarios) que cambian de asociación que representa sus intereses son los “arrimados o

arrepentidos” (Parral, 2015. Pág. 6).”

Del caso anterior es claro que la supervivencia de los cortadores de caña está en la asociación de pequeños y medianos productores para hacer frente al azúcar importado que es subsidiado por los países desarrollados. Luego, dado que los cambios son inevitables, también debe producirse cambios no sólo tecnológicos, sino también en cuanto a las políticas públicas en el ámbito rural, finalmente, que es necesario, como dicen los ingenieros, un reinención en las organizaciones sociales y en la concepción de la producción de la caña de azúcar.

Finalmente, el contexto de la situación laboral de los agricultores y cortadores de caña, se puede resumir en la siguiente reflexión:

Si bien hubo diferentes perspectivas sobre la abolición de la esclavitud, frailes como Bartolomé de las Casas y de cuanta orden eclesiástica existía en el territorio del imperio español (que abarcaba desde el sur de los Estados Unidos hasta la Patagonia en Argentina), nunca se les prestó la debida atención desde los poderes de la Corona española. El comercio de esclavos aumentó considerablemente no sólo entre las colonias españolas sino también en las colonias portuguesas, británicas, francesas y uno que otro reino europeo durante varios siglos.

Oficialmente la esclavitud fue abolida paulatinamente en la medida que las colonias americanas obtenían sus independencias absolutas del imperio español, a su vez que el pensamiento liberal le daba forma a las nacientes repúblicas democráticas y representativas, de modo que nociones como la igualdad, justicia, fraternidad, derechos, entre tantos otros valores políticos se aplicarían rigurosamente en las leyes que consolidaban a las naciones latinoamericanas. ¿El resultado? La elaboración de bellas y elegantes constituciones políticas que definirían la ruta a seguir de los estados en cuanto a la economía, la política y la sociedad en general, cabe decir que desde Canadá hasta los EE.UU. el asunto no fue diferente. La utopía social que tanto predicaran los grandes filósofos desde la antigüedad como Platón, desde la

Edad Media como San Agustín, y durante el renacimiento pasando desde reformadores como Martín Lutero hasta llegar a las luces iluminarias de la humanidad como Voltaire o el celeberrimo Jean Jacques Rousseau, y quien diera forma sistemática personajes como Adam Smith y Montesquieu, por fin se hacía realidad.

Y para perfeccionar esas ideas aterrizadas de una especie de sociedad perfecta, en eso apuntaban pensadores como Immanuel Kant y Friedrich Nietzsche en una búsqueda de superar lo que hasta el momento se había logrado, en última instancia desembocaron en el desarrollo de los famosos partidos políticos, es decir, todas las maravillosas ideas se convirtieron de la noche a la mañana en una institucionalidad, que al final del día, lo que hizo fue generar políticas en favor del liberalismo económico (para evitar marxismos técnicos como el de burguesía).

¿Qué significa esto? Sencillamente que la esclavitud pasó a ser pérdida de ganancias para las corporaciones económicas de la época y se vieron obligados en cambiar de políticas de esclavitud en unas políticas abolicionistas que es como cambiarle el nombre a una institución, que a su vez, es lo mismo que decir políticas laborales que es el nombre que actualmente recibe esa antigua institución.

Se puede decir que las características de explotación podrán haber cambiado en algunos aspectos, pero de fondo, en la esencia misma de las relaciones económicas, todo sigue siendo lo mismo.

El neoconservadurismo y del neoliberalismo presentan una paradoja, ya que el primero sigue los preceptos económicos del proteccionismo, y el segundo se basa en el libre mercado, pero lo más asombroso, es que el primero, incluso, puede ser considerado como neocomunismo,

Es irónico que, al menos desde mediados de los 80's, por decirlo en términos históricos, sean las pequeñas y medianas empresas las que, a largo plazo, se han beneficiado de la globalización no sólo en términos económicos sino

también en lo que respecta a la cultura dada la hiperconectividad en la que se encuentra inmerso el mundo.

Dicho lo anterior, vemos como se ha dado una rara competencia entre los oligopolios, los holdings y las principales multinacionales. Es como si, al pasar del tiempo, aún subsistieran la diferencia social y doctrinal entre la aristocracia y los burgueses.

El contexto político vivido en los Estados Unidos, y que además, se espera suceda en algunos países europeos (Inglaterra por ejemplo), se puede entender como una forma de guerra civil que se ha manifestado en las urnas. Es probable que sea una reacción espontánea de una sociedad conservadora, como respuesta a los constantes cambios económicos estructurales. Pareciera como si los sucesos de los siglos XIX y XX, en el que trabajadores organizados quemaban factorías (por considerarlas dañinas para ellos y un peligro para el futuro), se repitiera, regresando al repetido, hostigante y vieja percepción del nacionalismo.

Las ideologías económicas han propiciado choques muy radicales, que han tenido como resultado guerras civiles, revoluciones y conflictos entre naciones, pero podemos rescatar de estos fenómenos políticos ocurridos en el pasado próximo (como la denominada primavera árabe, por ejemplo), que ocurridos estos eventos, en todos los sectores sociales se ha ingresado a una especie de reflexión colectiva, respecto a lo que se ha hecho, lo que hay, y lo que falta por hacer.

CAPÍTULO 3. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Diseño metodológico

3.1.1. Enfoque

México es un país con un nivel de crecimiento económico relativamente alto y sin embargo este crecimiento no llega a gran parte de la población debido al índice de subempleo y empleo en el sector informal. Hasta la década de los 90's, la industria azucarera en nuestro país era una de las más importantes, debido a su relevancia económica y social en el campo; sin embargo, a partir de 1994, la demanda de azúcar por parte de la industria refresquera, quien fuera el principal consumidor, pasó de consumir un millón 700 mil toneladas de azúcar al año, para consumir solo un millón de toneladas de azúcar y cubrir el resto de su demanda de edulcorantes con jarabe de maíz de alta fructuosa. Sin embargo, y a pesar de la incertidumbre en los mercados nacionales e internacionales, la agroindustria azucarera genera un valor a la producción primaria de entre 40 a 50 mil millones de pesos.

Según el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), esta agroindustria genera alrededor de 440 mil empleos directos y más de dos millones de empleos indirectos, en las 15 entidades federativas y los 267 municipios donde se cultivan más de 800 mil hectáreas.

En la figura 19, se destaca la importancia de esta industria en la economía mexicana, y como se puede observar el estado de Veracruz es el mayor productor, superando al estado de San Luis Potosí, Chiapas y Jalisco, motivo por el cual las instituciones gubernamentales han puesto especial atención en apoyar las áreas que determinen una mejora y aumento de la producción.

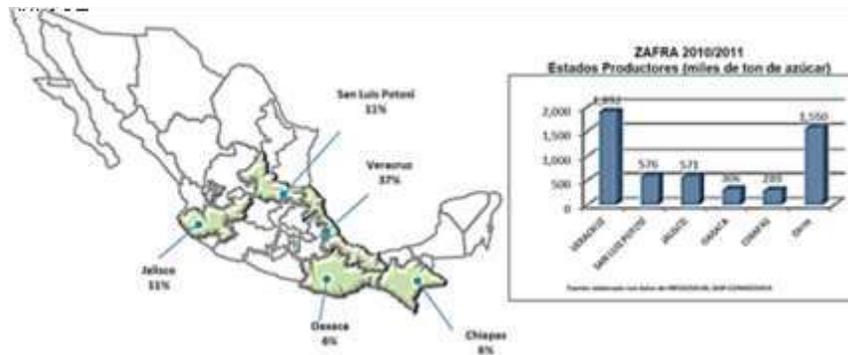


Figura. 7 Estados productores de caña de azúcar.

Fuente: [www.sagarpa.gob.mx/Importancia de la agroindustria de la caña de azúcar](http://www.sagarpa.gob.mx/Importancia%20de%20la%20agroindustria%20de%20la%20ca%C3%B1a%20de%20az%C3%BAcar).

La fuerza de trabajo jornalera, migrante en su mayoría de origen indígena, constituye un componente fundamental para los trabajos de cosecha de la caña de azúcar, esta fuerza de trabajo cuenta con una fuerte composición infantil. El empobrecimiento de las familias jornaleras y el deterioro creciente de sus condiciones de vida y de trabajo, obliga a que todos los miembros de la familia aporten al sustento del hogar, la demanda por parte del mercado de esta fuerza de trabajo barata y sin una reglamentación, fomenta la incorporación de mano de obra infantil en labores que presentan riesgos determinantes para el presente y futuro de estos niños. El trabajo infantil trae como consecuencia la reproducción de la pobreza, debido a la necesidad de abandono de la educación, viéndose reflejado en las pocas oportunidades de superación de los niños y niñas y la condena a este modo de vida.

Por tal motivo, el interés en realizar la presente investigación, es con el propósito de averiguar los factores que intervienen en las condiciones de vida y educativas de las niñas y niños hijos de los cortadores foráneos de caña de azúcar, los resultados y conclusiones servirán de base para proponer algunas acciones y/o estrategias de inclusión de los hijos de los jornaleros agrícolas foráneos a los programas educativos y abatir el trabajo infantil en la cosecha de caña de azúcar en la zona de abasto de Industrial Azucarera San Cristóbal S.A. de C.V. e incluso, de otras regiones del país.

3.1.2. Supuestos y procedimientos.

Considerando que las condiciones económicas, sociales y culturales son determinantes en el bajo rendimiento escolar de las niñas y niños hijos de los Jornaleros foráneos cortadores de caña de azúcar en Industrial Azucarera San Cristóbal, S.A. de C.V., se plantean los siguientes supuestos hipotéticos que guían este trabajo de tesis:

- La incorporación de los niños y niñas al trabajo infantil, está influenciado por factores tales como el bajo ingreso familiar, la capacidad adquisitiva y la retribución a corto plazo, lo que no sucede con la educación.
- Los programas de protección o asistencia social, tienen un efecto positivo en la disminución del trabajo infantil, al contribuir con el ingreso familiar y reducir la presión económica en las familias de los jornaleros foráneos.
- En la región de estudio, existe la infraestructura y oferta educativa suficiente para asegurar que los niños y niñas, hijos de jornaleros foráneos cortadores de caña de azúcar reciban una educación adecuada.

3.1.3. Metodología

En primer lugar, se hizo un análisis de tipo sociológico mediante la observación de la vida cotidiana de los adultos y niños trabajadores cortadores de caña.

La presente investigación se sustentó en un enfoque metodológico de investigación mixta, que contempló el uso de métodos cualitativos y cuantitativos, con un diseño no experimental, basado en la recolección de datos en un periodo de tiempo único, en un área definida cuyo propósito fue caracterizar variables para analizar su incidencia e interrelación. Este enfoque me permitió el acopio, organización y análisis de la información referente a las condiciones de vida y educativas de los hijos de jornaleros migrantes cañeros, caso Azucarera San Cristóbal, Veracruz México.

Área de influencia de la investigación

La aplicación de entrevistas y cuestionarios, se realizó en la zona de abasto de Industrial Azucarera San Cristóbal, S.A de C.V., ubicado al sur del Estado de Veracruz, específicamente con el grupo de cosecha 16, conformado por 84 jornaleros cortadores de caña, de los cuales 42 eran migrantes provenientes de la comunidad de San Felipe, perteneciente al municipio de Jalapa de Díaz, en el Estado de Oaxaca.

Los jornaleros migrantes y sus familias, estaban albergados en la galera ubicada en la comunidad de San Francisco Oyozontle, perteneciente al Municipio de Cosamaloapan, Ver. Ubicado a 14 km de Industrial Azucarera San Cristóbal, S.A. de C.V.

Definición del objeto de estudio

Durante el periodo de cosecha de la caña de azúcar fue posible conocer las condiciones de vida, entre los meses de noviembre a junio, llegan a la región de estudio decenas de jornaleros migrantes acompañados por sus familias; en este grupo de personas vienen los hijos, que en su mayoría son niños y niñas en edad escolar, los cuales abandonan sus estudios en la localidad de procedencia. Consciente de esta situación, considero necesario conocer las condiciones de vida y educativas de los hijos de jornaleros migrantes a fin de construir propuestas viables que contribuyan a mejorar dichas condiciones.

Muestra

Para decidir en torno a la población muestra, se consideró la distancia entre la galera y el Ingenio azucarero, el acceso a la galera, la presencia de niños y niñas en edad escolar, la disposición de las personas, así como la localidad de origen. Es por ello que se consideró al grupo de cosecha 16, para la aplicación del cuestionario y la toma de datos que nos permitieran conocer las condiciones de vida y educativas de los hijos de jornaleros migrantes.

Generación de información

Para conocer las condiciones de vida y educativas de los hijos de jornaleros migrantes, la investigación se basó en la generación de información primaria, mientras que para conocer y determinar valores de referencia, se basó en la investigación de tipo documental.

La investigación in situ, constituyó la principal fuente de información, esta consistió en un conjunto de procesos para el acopio de información, basada en la aplicación de cuestionarios a los padres de familia y la toma de datos antropométricos a los niños y niñas en edad escolar, entre 5 y 12 años.

El cuestionario permitió recabar información referente a: i) caracterización de las familias de Jornaleros agrícolas migrantes; ii) caracterización del Trabajo familiar e infantil en la cosecha de caña de azúcar; iii) situación de la Educación formal de los hijos de los jornaleros cañeros migrantes; así como el iv) contexto del agro sistema Cañero y la Región de estudio.

Sistematización de la información

El trabajo de campo permitió la generación y acopio de información primaria, la cual fue registrada y sistematizada para facilitar su análisis e interpretación. Además de la hoja de cálculo en Excel, se utilizó el programa OMS Antrho Plus® 2007 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el análisis de datos antropométricos, utilizado para evaluar el crecimiento y conocer el estado nutricional de niños y adolescentes de entre 5 a 19 años de edad.

Análisis de la información

El presente trabajo, ofrece una explicación del estado que guarda la educación formal, así como las condiciones de vida, de los niños y niñas hijos de jornaleros agrícolas migrantes, basada en el análisis de los datos recabados en los cuestionarios y la interpretación de los indicadores antropométricos basado en los estándares de referencia de la Organización Mundial de la Salud para el evaluar el crecimiento y estado nutricional de niños y adolescentes de entre 5 y

19 años de edad.



Figura. 8 Definición de temas a considerar en la colecta de información

Los temas a identificar en la entrevista, son: Causas de la Migración, Trabajo Infantil, Educación formal, Condiciones Laborales y Condiciones de vida de los jornaleros migrantes que laboran en la cosecha de caña de azúcar en la región de estudio.

La figura anterior, muestra la manera en que el tema general se divide en tres subtemas a través de los cuales se plantearán las preguntas formuladas en el cuestionario.

Definición de instrumentos

En la siguiente tabla, se plantean los instrumentos a utilizar y se definen las técnicas con la que pretendo alcanzar los objetivos planteados.

Tabla 2. Desarrollo de la parte metodológica.

OBJETIVOS de la investigación	Técnica(s) o instrumento(s)	Razón	Unidad de análisis (Personas, viviendas, productores, etc.)	Muestra/ sinédoque
Identificar y analizar los factores que influyen, en la educación formal de los hijos de jornaleros foráneos de caña de azúcar.	Establecer un diálogo introductorio con los diferentes actores para recabar información sobre la educación de los hijos de los jornaleros agrícolas foráneos.	Establecer lazos de confianza entre el investigador y los jornaleros agrícolas foráneos para facilitar el acopio de información.	Jefes (as) de familia, líderes de grupo, personal de las organizaciones cañeras y personal de campo del Ingenio Azucarero.	Jornaleros agrícolas foráneos.
Analizar e interpretar los indicadores socio-económicos de los cortadores foráneos de caña de azúcar y su impacto en la educación de sus hijos.	Instrumentación de entrevistas, talleres de trabajo y discusión sobre la educación de los hijos de los jornaleros agrícolas foráneos	Técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas, permite que los padres y docentes expresen comentarios referentes a la educación de los hijos de jornaleros foráneos, para establecer indicadores de impacto en la educación.	Padres de familia y docentes	Jornaleros agrícolas foráneos (padres de familia) y docentes.
Describir las condiciones generales de trabajo infantil y de educación de los hijos de los jornaleros foráneos de caña de azúcar.	Realizar recorridos de campo (frente de corte) y formular entrevistas <i>In situ</i> a jornaleros foráneos y sus hijos.	Técnica que permite recabar información referente a las condiciones de trabajo y de educación	Jornaleros agrícolas foráneos. Y sus hijos	Grupos de Cosecha (frente de corte)
Desarrollar una metodología para estudiar la presencia de indicadores socio-económicos de este sector y su repercusión en la educación.	Instrumentación de entrevista y cuestionario	Técnica que permite recabar información y establecer indicadores que tengan impacto en la educación	Jornaleros agrícolas foráneos, Docentes y autoridades educativas de la región.	Jornaleros agrícola foráneo (Padres de familia), al menos un Docente y al menos una autoridad educativa
Documentar las condiciones más generales de trabajo, y de vida de los hijos de los trabajadores	Realizar visitas a los campos de cultivo, a las escuelas y a las viviendas destinadas para los	Técnica que permite recabar información referente a las condiciones de trabajo y de educación	Jornaleros agrícolas foráneos y personal de campo de las organizaciones cañeras y	Casa-habitación, padres de familia Grupos de Cosecha
jornaleros del ingenio azucarero en cuestión.	jornaleros foráneos y sus familias,		personal de campo del Ingenio.	(frente de corte)

<p>Proponer estrategias que mejoren la condición educativa de los hijos de cortadores de caña.</p>	<p>Realización de mesas de diálogo entre los actores y la propuesta de un congreso referente a Migración y Trabajo Infantil donde se realicen propuestas para mejorar las condiciones de vida de los niños hijos de jornaleros agrícola</p>	<p>Técnica que permite recabar información referente a las condiciones de educación.</p>	<p>Jornaleros agrícolas foráneos personal de campo del Ingenio.</p>	<p>Escuela, salón de clases.</p>
--	---	--	---	----------------------------------

Fuente: Elaboración propia

3.1.4. Planteamiento del problema

En la cosecha del cultivo de caña de azúcar, se requiere de una gran cantidad de mano de obra., Para ello, se ocupan jornaleros locales y foráneos, los cuales incorporan niñas, niños y mujeres al corte de la caña, como una forma de incrementar los ingresos familiares. Estos niños y niñas que apoyan a sus padres en estas labores de cosecha generalmente se encuentran en edad escolar.

El Ingenio Industrial Azucarera San Cristóbal, S.A. de C.V. ubicado en el Municipio de Carlos A. Carrillo, Veracruz, México, se abastece de 40,000 hectáreas cultivadas de Caña de Azúcar, para cuya cosecha ocupa al año cerca de 5,000 cortadores de caña, de los cuales, casi 1,600 jornaleros son foráneos, provenientes de otros Estados de la República como Michoacán, Oaxaca, Chiapas y Guerrero. Estos trabajadores foráneos y sus familias sufren de marginación y pobreza extrema en la mayoría de las zonas productoras., Además de la explotación laboral enfrentan la discriminación, la falta de derechos y de prestaciones laborales, así como la carencia de servicios básicos como salud, alimentación y educación, siendo los más afectados en este último rubro los hijos menores de edad que acompañan a sus padres jornaleros foráneos. De acuerdo a lo antes descrito, se establece la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las condiciones educativas de las niñas y niños hijos de los cortadores foráneos de caña de azúcar en la zona de abasto de Industrial

Azucarera San Cristóbal, S.A. de C.V.?

3.2. Objetivos

Teniendo como fin último, realizar un análisis sistemático y profundo de las condiciones educativas y de vida de los niños y niñas hijos de cortadores de caña de azúcar, se establecieron los siguientes objetivos:

3.2.1 Objetivo General

Identificar y analizar los factores que influyen en la educación de los hijos de jornaleros foráneos cortadores de caña de azúcar, y así proponer una estrategia de intervención educativa.

3.2.2 Objetivos específicos:

- Analizar e interpretar los indicadores socio-económicos de los cortadores foráneos de caña de azúcar y su impacto en la educación de sus hijos.
- Describir las condiciones generales de trabajo infantil y de educación de los hijos de los jornaleros foráneos de caña de azúcar.
- Documentar las condiciones más generales de trabajo y de vida de los hijos de los trabajadores jornaleros del ingenio azucarero en cuestión.
- Proponer estrategias que mejoren la condición educativa de los hijos de cortadores de caña.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Alimentación y estado nutricional

“¿Cómo es un hogar con seguridad alimentaria? En un hogar hay seguridad alimentaria cuando todas las personas que lo integran tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos nutritivos para satisfacer sus necesidades y sus preferencias a fin de llevar una vida activa y sana (Economía y Sociedad 2016).

Todo el mundo habla de los buenos hábitos alimenticios y de los alimentos que cada persona debe consumir, que la nutrición es importante siempre y cuando se trate de alimentos saludables, esos alimentos saludables, según esos expertos que se escuchan en los medios de comunicación generalmente hacen referencia a las frutas y las verduras. Hasta este punto parece que es muy fácil todo, parece que es posible conseguir alguna fruta para consumir en las mañanas y fácil conseguir alguna verdura para consumir en las tardes.

Pero falta ese detalle que esos mismos expertos mediáticos recomiendan, y es precisamente las proteínas, Ahora, las proteínas parece que no son tan fáciles de obtener como lo son las frutas y las verduras, esto, porque las proteínas están contenidas en la carne y en los granos como el arroz, los frijoles, el garbanzo, lentejas o cualquier otro grano, y es que la dificultad radica en que para poder consumirlos se hace estrictamente necesario cocinarlos.

Pero, para cocinarlos se necesita de agua, aceite y un poco de sal, esto, si se quiere hacer solamente los granos, porque hogar que se respete le agrega a esos mismos granos lo que llaman condimentos y hierbas para que pueda obtener una buena textura, sea delicioso y agradable al paladar.

Pero hay otro detalle, y es que esos expertos también hablan sobre la importancia de la carne como complemento para una dieta alimentaria diaria. Entonces, las cosas se van complicando un poco más para quienes desean esta fuente nutricional, y es porque hay que dirigirse a los sitios donde los

puedan vender por ejemplo pollo o res, y tener dinero, es cuestión de oferta y demanda.

Según los expertos economistas, de esos que también son objetos de las entrevistas por parte de los medios de comunicación, dicen que la oferta no es tan abundante como si lo puede ser las frutas, las verduras o los granos, esto lo hace un poco más costoso, además porque también se requiere cocinarlo para poder consumirlo y esto implica agua, aceite y un poco de sal yodada (según recomendación de la Organización Mundial de la Salud), y como un hogar que se respete le agrega además los aliños y demás condimentos para que se vea mucho mejor el plato, ahora bien, ¿tienen los hogares el poder adquisitivo para cumplir con estas recomendaciones alimenticias?

De modo que los buenos hábitos alimenticios es una buena propaganda que hacen las organizaciones gubernamentales y una que otra institución privada para instruir a la gente sobre la importancia de consumir buenos nutrientes, pero, esperen, falta un último detalle más, y son los alimentos energéticos, esos alimentos no necesariamente tiene que ser los azúcares de los postres, también se puede obtener consumiendo caña de azúcar.

El asunto de la seguridad alimentaria debe ser un imperativo en las políticas del estado mexicano respecto a las condiciones de los niños migrantes cañeros, esto, dadas las circunstancias de explotación y esclavitud al que son sometidos muchos de ellos, en nombre de la formación de los niños y adolescentes como parte, supuestamente, de la educación.

Aunque las obligaciones y responsabilidades deben ser enseñadas y practicadas por los menores en su proceso educativo, es importante hacer las siguientes reflexiones con relación a la nutrición y hábitos alimenticios de los niños-hijos de cortadores de caña:

¿Cuáles han sido los mecanismos históricos de los gobiernos regionales y federales para enfrentar el problema de la alimentación de los niños - hijos de

los cortadores de caña? ¿Se cumplen los derechos a la disponibilidad de alimentos? ¿Se cumplen los derechos a la accesibilidad de alimentos? ¿Se cumplen los derechos a la utilización de alimentos? ¿Derecho a la estabilidad de alimentos? ¿Se cumplen los derechos a cantidades adecuadas de alimentos?

En primer lugar, el ideal ha sido que “los gobiernos tienen la responsabilidad fundamental de colaborar entre sí para conseguir una mayor producción alimentaria y una distribución más equitativa y eficaz de alimentos entre los países y dentro de ellos. Los gobiernos deberían iniciar inmediatamente una lucha concertada más intensa contra la malnutrición crónica y las enfermedades por carencia que afectan a los grupos vulnerables y de ingresos más bajos” [(ONU, 1974, p. 2), ¿Y qué pasa si ello no se lleva a cabo de manera eficaz?

Existe un comité de seguridad alimentaria mundial cuya función consiste básicamente en prestar servicios de asesoría a los diversos gobiernos con el propósito de crear mecanismos eficientes para que la alimentación llegue a la población vulnerable, especialmente a las comunidades rurales, pero, todo indica que los gobiernos no han prestado la debida atención a estas agencias multilaterales.

Además, existe el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola que enfoca sus inversiones “(...) a las familias de los agricultores y ganaderos pobres y más vulnerables en zonas rurales, y adoptan un enfoque centrado en las personas con el objetivo de configurar los sistemas alimentarios para una alimentación saludable y optimizar la contribución a la nutrición de las intervenciones en agro-ganadería y desarrollo rural, asegurándose al mismo tiempo de que las inversiones en agro-ganadería sensible a la nutrición también sean medioambientalmente sostenibles” (OMS,2019, p. 7), entonces, sin considerar que los hábitos alimenticios de los niños cortadores de caña, son insuficientes para satisfacer las necesidades básica.

Una de las características de los hábitos nutritivos de los niños cortadores de caña, es que es basado en alimentos locales, sin embargo, los alimentos industriales que están inundando estos mercados locales, están cambiando los hábitos tradicionales, teniendo como resultado un problema de obesidad, que al igual que la desnutrición, lleva consigo problemas de salud.

Es decir, tanto el hambre como la obesidad representan problemas alimenticios que aún no han sido atendidos suficientemente por los gobiernos de turno. Además, en términos de agricultura, cada año, las catástrofes naturales como los ciclones, los desbordamientos, los incendios, los sismos y las tormentas han afectado negativamente la producción agrícola. Esto, porque la agricultura depende inherentemente del clima y la disponibilidad de agua que a su vez tiene una alta vulnerabilidad frente al cambio climático.

Otros factores que han perjudicado la nutrición y los hábitos alimenticios de los niños cortadores de caña en la actualidad ha sido la contaminación de las aguas, el detrimento de las cosechas y del ganado, teniendo como consecuencia una mayor susceptibilidad a las enfermedades entre la población y una destrucción en los sistemas de riego y otras infraestructuras agrícolas.

Por lo tanto, “estos impactos pueden tener efectos duraderos en la producción agrícola, incluidos los cultivos, el crecimiento forestal y las tierras cultivables, que requieren tiempo para madurar. Aprender a prepararse y recuperarse de eventos naturales y desastres disminuirá sus efectos a largo plazo en la agricultura y el medio ambiente. A pesar de que los eventos naturales y los desastres pueden ser devastadores para la producción agrícola, no excusa el incumplimiento de las leyes ambientales estatales y federales” (United States Environmental Protection Agency 2020, p. 18).

Se puede inferir entonces, que no se ha cumplido aún el derecho de disponibilidad y accesibilidad de los alimentos por parte de los niños cortadores de caña, en ese sentido, “el acceso a cantidades suficientes de alimentos

seguros y nutritivos es clave para mantener la vida y promover una buena salud” (Boletín mensual. WHO. Abril, 2020).

Hay que tener en cuenta las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, ya que los víveres inadecuados y contaminados que contienen bacterias perjudiciales, virus, parásitos o sustancias químicas, causan cientos de enfermedades, que va desde diarreas hasta todo tipo de cánceres.

Por ejemplo, “se estima que 600 millones - casi 1 de cada 10 personas en el mundo - enferman después de comer alimentos contaminados y 420 000 mueren cada año, lo que resulta en la pérdida de 33 millones de años de vida saludable (AVA). Cada año se pierden US\$110.000 millones en productividad y gastos médicos derivados de alimentos inseguros en países de ingresos bajos y medianos. Los niños menores de 5 años conllevan el 40% de la carga de enfermedades transmitidas por los alimentos, con 125 000 muertes cada año. Las enfermedades diarreicas son las enfermedades más comunes resultantes del consumo de alimentos contaminados, causando 550 millones de personas enfermas y 230 000 muertes cada año.

La seguridad alimentaria, la nutrición y la seguridad alimentaria están indisolublemente vinculadas. Los alimentos inseguros crean un círculo vicioso de enfermedades y desnutrición, que afecta particularmente a los lactantes, los niños pequeños, los ancianos y los enfermos. Las enfermedades transmitidas por los alimentos impiden el desarrollo socioeconómico al tensar los sistemas de atención de la salud y dañar las economías nacionales, el turismo y el comercio. Las cadenas de suministro de alimentos ahora cruzan múltiples fronteras nacionales. Una buena colaboración entre gobiernos, productores y consumidores ayuda a garantizar la seguridad alimentaria” (Boletín mensual. WHO. Abril, 2020).

¿Las políticas implementadas por los gobiernos locales y federales han sido eficaces para combatir la pobreza rural, en especial la población infantil - cortadores de caña? Hay que tener en cuenta que este sector de la población

es uno de los más vulnerables respecto a las vicisitudes sociales y políticas históricas y actuales.

Aunque existían políticas de Estado como el “Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) [(World Health Organization 2020)]”, los efectos positivos fueron efímeros, en tanto que sus mayores recursos fueron dedicados a fortalecer la infraestructura de los dueños de los campos agrícolas contratantes de jornaleros, más que ayudar a los mismos. El PAJA se terminó y el gobierno llamado de la 4ta transformación no ha podido, o no ha querido, sustituir este programa con otro que mejore su funcionamiento y alcances.

Es por ello importante acudir a las figuras jurídicas nacionales con el fin de hacer efectivo un sistema eficaz de control alimentario, es decir, la seguridad alimentaria debe regirse por medio de una complejidad de leyes y reglamentos regionales y federales para que puedan establecer parámetros del gobierno que deben cumplir los operadores de la cadena alimentaria para garantizar que los alimentos sean seguros y de calidad adecuada, esto es, que debe estar involucrado las organizaciones sociales, los agricultores en general y los distribuidores.

Si bien existe en México una legislación alimentaria, éste no aplica para la seguridad alimentaria para la población vulnerable, esto hace que los niños cortadores de caña no logren obtener suficiente nutrición y sean invisibilizados por el Estado. Es decir, simplemente se utiliza para normar la agricultura, la comercialización y el manejo de alimentos, y aunque abarca el reglamento de control alimenticio, en algunos aspectos la higiene de los alimentos y el comercio de alimentos. Vale la pena anotar que el énfasis se concentra en la calidad de los alimentos, ¿y la logística?

Dadas las condiciones de cambio climático, es importante emprender acciones políticas que protejan, entre otros desfavorecidos, a los niños cortadores de caña, ya que, “aunque la legislación alimentaria se utiliza en un término singular, se reconoce que en muchos países puede existir más de una ley que

contiene disposiciones para garantizar una producción de alimentos segura y de calidad. La situación puede complicarse aún más cuando las leyes y reglamentos pueden no haber sido actualizados o pueden haber sido enmendados constantemente, creando un laberinto de reglas que los reguladores, la industria y los consumidores encuentran difícil de entender. “Los países a menudo se enfrentan al desafío adicional de actualizar sus leyes alimentarias de conformidad con acuerdos internacionales como las normas de la OMC y el Codex” (<http://www.fao.org/contact-us/terms/es/> Consultado el 20/02/2021). Esta falta de actualización disminuye la eficiencia de la logística para que la población vulnerable como los niños cortadores de caña deje de ser precaria, situación que se presenta en México.

Por la falta de políticas para la nutrición de los niños cortadores de caña es que se tiene poca o nula información sobre las muertes relacionadas con la desnutrición. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud señala en su sitio web <https://www.who.int/es/news/item/03-12-2015-who-s-first-ever-global-estimates-of-foodborne-diseases-find-children-under-5-account-for-almost-one-third-of-deaths> que “los alimentos inseguros están relacionados con la muerte de unos 2 millones de personas al año, incluidos muchos niños. Los alimentos que contienen bacterias dañinas, virus, parásitos o sustancias químicas son responsables de más de 200 enfermedades, que van desde diarrea hasta cánceres. Las nuevas amenazas a la seguridad alimentaria están surgiendo constantemente. Cambios en la producción, distribución y consumo de alimentos; cambios en el entorno; patógenos nuevos y emergentes; resistencia a los antimicrobianos: todos plantean desafíos a los sistemas nacionales de seguridad alimentaria”

Es por ello importante aumentar las políticas de seguridad alimentaria como parte fundamental de los derechos humanos de los niños cortadores de caña, Hay que tener en cuenta para mejorar el sistema de alimentación en su cadena hasta llegar a los niños, mantener limpio, organizar los alimentos crudos y cocidos por separados, cocinar muy bien todos los alimentos, mantener los

alimentos a temperaturas seguras, especialmente aquellos alimentos que son refrigerados, y hacer uso de agua potable.

La dura realidad mexicana en la actualidad es que “1 de cada 8 niños y niñas menores de 5 años presentan una talla baja, moderada o severa, para su edad” (UNICEF 2021, Tomado de <https://www.unicef.org/mexico/desnutrici%C3%B3n-infantil>).

Ello también se expresa por la falta de una nutrición apta para los niños cortadores de caña, entonces, cuando empiezan a padecer desnutrición son generalmente más propensos a morir por enfermedades y presentar retraso en el crecimiento. Según algunos datos estadísticos indican que tres cuartas partes de los niños y niñas que mueren por causas relacionadas están sólo ligera o moderadamente desnutridos.

Y lo más grave es que los niños de los estados del sur de México tienen el doble de posibilidades de tener bajo peso o talla para su edad como resultado de la desnutrición crónica, esto, en comparación con los niños que viven en el norte, esto se hace más evidente en los niños rurales frente a los niños de las áreas urbanas.

Entendiendo que la situación social y política no ha cambiado radicalmente, la prevalencia de desnutrición en el país es de “46.4%: 36.1% en primer grado, 9% en segundo, y 1.3% en grado tres. Los niveles más altos de desnutrición se observaron en Guerrero, Yucatán, Campeche, Oaxaca, Puebla y Chiapas, en tanto que la menor prevalencia se registró en Sonora, Baja California, Baja California Sur, Durango y Jalisco” (Salud Pública 2021. Tomado de <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/6070/7085>).

Un hecho a destacar, dado que la mayor parte de los cortadores de caña son de origen indígena, es que los estados con mayor población indígena son los que presentan mayores niveles de desnutrición. En este orden de ideas, “de acuerdo con el indicador peso para la edad, en las comunidades no indígenas

la prevalencia de desnutrición en la población menor de cinco años es de 38.5%; en las comunidades con presencia indígena es de 45.2%, y se eleva hasta 58.3% en las comunidades indígenas. La prevalencia de desnutrición moderada y severa es de 14.1, 17.3 y 28.2%, respectivamente. De acuerdo con el indicador talla para la edad, la desnutrición afecta a 50.9% de los niños de las comunidades no indígenas, a 59.5% en las comunidades con presencia indígena, y a 73.6% de los niños de las comunidades indígenas” (Salud Pública 2021 Tomado de <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/6070/7085>).

Un estudio realizado por la Sociedad Latinoamericana de la Nutrición (SLAN) muestra que el 1 de enero de 2010 en México había “858 mil 662 niños menores de cinco años desnutridos en México, concentrados en el sur-sureste, y con menor intensidad en el centro. Para el 18 de febrero tal cifra era de más 707 mil 596, y para enero de 2020 el reloj proyectaba que sumarían 390 mil 879 (C, 2019)”.

En términos generales, los esquemas de nutrición de los grupos indígenas son muy diversos, y ha aumentado por el contexto de la globalización, y, aunque la base de la alimentación de las comunidades rurales es el maíz, el frijol y el chile, la introducción de otros alimentos en la nutrición sigue dependiendo de su costo y disponibilidad.

De acuerdo a estadísticas más actuales, en México 7 de cada 10 hogares presentan algún grado de inseguridad alimentaria (41.6% IA leve, 17.7% IA moderada y 10.5% IA severa). “El total de hogares con IA moderada y severa (28.3%) representa alrededor de 8 322 486 hogares, que tuvieron que disminuir la cantidad de alimentos consumidos o experimentaron hambre” (Shamah et al. 2013. Pág.7).

Fenómenos nutricionales como la anemia prevalece en niños preescolares del área rural “(25,2 %) no es muy diferente de la de los niños del área urbana (22,6 %,) esto representa a 586.806 niños preescolares anémicos del área rural

y 1'497.933 anémicos del área urbana, la prevalencia en un contexto nacional de anemia en adolescentes es de 5,6 %” (Aguirre, et al.2017.pág.19).

“El programa social con mayor cobertura fue el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades) con 33.7%. El programa de alimentos del DIF beneficia a 7.4% de los hogares, el Programa de Desayunos Escolares a 6.1% y los apoyos a adultos mayores a 14.3%. En contraste, los programas de cocinas o desayunadores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de apoyo alimentario en albergues indígenas, el Programa de Abasto Social de Leche Liconsa (Liconsa), Programa de Apoyo Alimentario y programas de organizaciones no gubernamentales beneficiaron a porcentajes pequeños (entre 0.7 y 2.9%) de los hogares del estado” (Instituto Nacional de Salud Pública. 2012).

Para el caso específico del Estado de Veracruz, de los 212 municipios 193 presentan un grado muy alto de vulnerabilidad respecto a la inseguridad alimentaria y nutricional, “mientras que 15 se ubican en nivel alto, dos en grado moderado, y únicamente Las Choapas y Agua Dulce tienen mejores condiciones debido a la producción de carne que predomina en esas regiones (Peralta, 2016)”, en ese caso, ¿qué se puede esperar de una atención de parte del estado mexicano para atender las necesidades básicas de los niños cortadores de caña?

En el ámbito económico, la canasta alimentaria rural calculada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social era de 994.85 pesos por persona al mes para abril de 2017. Esto, asumiendo cada ración de 28 gramos de carne de res y 32.5 gramos de pollo. Entonces, para cubrir la canasta alimentaria sin considerar otras necesidades, como combustible para cocinar, luz, transportes, etcétera. “Necesita la familia tres mil 979.40. Si el jornalero cobra en el óptimo de salario tres mil 72 pesos mensuales, tiene un déficit para compra de alimentos de 907 pesos al mes. Ello significa que esta familia come menos de lo que necesitaba” (Barrón, 2017). ¿Cómo puede sobrevivir una familia de cortadores de caña si no logra reunir suficiente dinero

para su alimentación? La respuesta es un aumento en la mala nutrición de los niños cortadores de caña.

A continuación, y a falta de entrevistas propias por efecto de la pandemia de Sars-Cov-2, se presentan entrevistas relativamente recientes, reportadas por la Dra. Antonieta Barrón y otros investigadores, a cortadores de caña. Va el testimonio de un niño cortador de caña:

“Me levanto a las cinco de la mañana, para comenzar a trabajar a las seis, trabajo hasta que se va el sol, ahorita hasta las siete de la noche, o sea 13 horas trabajando, y corto cuando mucho cuatro toneladas.

El problema es que nunca se sabe cuánto cortamos y cuánto nos van a pagar, pagan por montón, llega el boletero y ve el montón y dice: ‘este montón es de cinco pesos, o de diez, o de 20 pesos, según estime él lo que pesa el montón cortado. Además, cuando hace menos calor y está seco el cañaveral y de buen tamaño la caña pues se corta bien y más, pero si llovió, o la caña está delgada, entonces se saca menos; al final de la semana nos enteramos de cuánto vamos a ganar.

Pero esto es una cadena, los productores nos extorsionan pagándonos lo que quieren y haciéndonos las cuentas que quieren, y a ellos los esquilman en el ingenio. Afirman que llevan en el camión 15 toneladas, por ejemplo, y el de la báscula les dice que son 11 toneladas, y ellos y nosotros no podemos defendernos. Yo me pregunto: ¿con quién hay que quejarse? ¿Quién nos tiene que defender?

En promedio cortamos cuatro toneladas, pero como es muy pesado el trabajo no aguantamos trabajar los siete días de la semana, a veces trabajamos cinco y cuando más seis días. Sólo excepcionalmente los siete días, lo que significa que en promedio sacamos entre 640 y 768 pesos a la semana” (Barrón.2017).

Por otro lado, los adultos, los padres de los niños cortadores de caña sufren igual explotación, que se evidencia en el siguiente testimonio:

“No nos registran en hojas formales, con sello, que indiquen que nos contrataron, nos apuntan en pedazos de papel lo que hicimos en el día, sucios porque están en el campo, al final de la semana nos pagan lo que tienen apuntado. A veces nos entregan un papel que dice que nos pagaron 65 por día e incluyen las deducciones de las prestaciones, pero eso es falso, nos pagan por tonelada. Hace unas semanas vino un representante de la Secretaría de Desarrollo Social y le dijimos que nos pagaban por tonelada y que no teníamos ninguna prestación; no nos creyó.

Ahora estamos reunidos para discutir que nos paguen el reparto de utilidades, pues una de las organizaciones de las que nos contrata se llama Unión Local de Productores de Caña de Azúcar del ingenio de Casasano, ‘La Abeja’, o sea, la unión de productores y el ingenio son la misma cosa, sin embargo, nadie se hace responsable de nosotros, los jornaleros asentados, para el pago de utilidades. El año pasado nos pidieron papeles dizque para darnos el reparto de utilidades y no nos dieron nada, nos dijeron que para la siguiente zafra, y es hora que no vemos nada.

Nosotros trabajamos de noviembre a mayo, a veces se alarga un poco y llegamos a tener trabajo hasta junio, pero son cuatro o cinco meses. Los jornaleros asentados le batallamos para ganar un peso; yo me voy a buscarle de albañil, de lo que caiga, pues tengo dos hijos y mi esposa y tienen que comer todo el año” (Barrón, 2017).

No ha sido suficiente la exigencia de los derechos humanos laborales para la población cañera, no ha sido suficiente las políticas del estado mexicano para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, especialmente de los niños

rurales, entonces, ¿Qué será necesario para que sea una realidad una alimentación nutricional y eficaz para los niños cortadores de caña?

Y no se trata de romantizar el trabajo de los niños cortadores de caña, como sucede con “Higinio, un niño cortador de caña de 12 años que viene con sus dos hermanos mayores, de quince y diecisiete años. Los tres tienen que redoblar esfuerzos, ya que su padre está enfermo y se ha quedado en las galeras. A pesar de su corta edad, Higinio es capaz de cortar en un día hasta media tonelada de caña. Aunque nunca ha ido a la escuela, sabe contar, y sabe, sin necesidad de un sistema escolar que lo que corte será una contribución importante para la economía de su familia. Señala que a veces con los manojos que corta alcanza para comprar las tortillas, lo que significa que con las diez a doce horas que invierte en el corte en un día, gana entre diez y quince pesos (Rodríguez, 2015).”

A este respecto, datos del INEGI revelan que en el año 2012, había en México 3 millones de niños de 5 a 17 años trabajando. De esta cifra, el 30% aproximadamente destina sus labores a tareas del campo. Curiosamente, el INEGI justifica a partir de cinco razones el trabajo de los niños: “1) pagar la escuela; 2) el hogar necesita de su trabajo; 3) aprender un oficio; 4) no quiere ir a la escuela. Sin embargo, el INEGI nunca menciona dato social ni estadístico respecto a que el trabajo infantil tiene sus raíces en la pobreza, en la falta de protección social y de oportunidades de empleo para la gente adulta, y por la incapacidad de crear políticas nacionales reales de interés público en lugar de simulaciones (Rodríguez, 2015)”.

Según el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA, 2011) la carencia por acceso a la alimentación es de “883,904 personas, es decir, representa un 43.32%”, una patética realidad que, al parecer, no ha cambiado.

4.2. El trabajo infantil en la cosecha de caña de azúcar.

“A mí me gustaría ser como todos los niños, poder ir al campo deportivo, jugar y divertirme mucho’, Israel 13 años, cortador de caña” (Pérez.2019. En la jornada del campo.N°139.).

En todas las sociedades el trabajo infantil ha sido parte de las costumbres y tradiciones, cada grupo social tiene asignada una actividad que para unos es permitido, para otros está prohibido. Actualmente no existen exclusividades respecto a las labores que cada grupo social debe realizar, esto, especialmente en las culturas occidentales, sin embargo, siguen existiendo ciertos límites en algunos trabajos ya sea por modo de vida, ya sea impuesto por las leyes el Estado o dentro de una comunidad.

En este orden de ideas, el ritmo laboral de los niños generalmente consiste en lavar la ropa, organizar la casa, pescar, llevar y traer alguna que otra encomienda, en otras palabras, han sido las compañías ideales para los adultos y una especie de auxiliar en las actividades diarias sea en las labores del campo o en las labores domésticas.

Y es cierto que este tipo de actividades tienen una función educativa en la medida que crece el niño y se hace adolescente y luego en adulto adquiere habilidades y responsabilidades haciéndolo útil a la sociedad, de manera que las actividades infantiles hasta cierto punto adquieren una función formadora en el carácter y la personalidad los niños.

Tristemente esas realidades sociales han mutado con el tiempo, de modo que las necesidades cada vez más imperiosas de la falta bienes y servicios básicos para las familias no han sido suficientemente cubiertas con los esfuerzos de los trabajos de los adultos obligando a trabajar en iguales condiciones a los niños, y esto, con el tiempo, se ha transformado en una verdadera explotación laboral de los niños hasta el punto de llegar a condiciones de esclavitud, y México no escapa a esta situación.

Con relación al trabajo infantil de los niños migrantes, agrava las condiciones, además de las deplorables condiciones laborales, el abandono del Estado mexicano por la falta de acciones frente a este fenómeno social. En ese sentido, ¿cómo pueden las instituciones del Estado ayudar para la eliminación del trabajo infantil de los niños migrantes cañeros? ¿Cuál son los contextos sociales y políticos alrededor del trabajo infantil de los niños migrantes cañeros? ¿Qué hacer para sensibilizar a las comunidades del perjuicio a mediano y largo plazo que significa el trabajo infantil de los niños migrantes? ¿Qué políticas se necesitan modificar para una defensa permanente de los derechos de los niños y niñas?

Hay que tener en cuenta que las características de los territorios donde hay plantaciones de caña de azúcar, es que se producen en los estados del sur del país, es decir, en los estados de tierra caliente donde hay un nivel alto de pobreza, “es en campo abierto donde se cultiva la caña, se utilizan herramientas manuales como el azadón, machete, bombas fumigadoras para aplicar agroquímicos beneficiando a la planta pero son tóxicas para la salud de quién las aplica. Por el contrario, para la cosecha de la caña se utiliza maquinaria especial para cargarla y transportarla a la fábrica azucarera. Sin embargo, el corte de caña es manual, esto quiere decir que son los cortadores quienes se encargan de hacer esto posible. Es importante destacar que la mano de obra para la cosecha es la más barata de todo el proceso. Por tanto, quienes cortan la caña son las personas más pobres y sin escolaridad, es la actividad en la que los padres de familia involucran a sus hijas e hijos desde muy temprana edad. En un porcentaje superior al 98 por ciento son los niños quienes participan en la cosecha de la caña de azúcar. En las comunidades esto se ve con buenos ojos, pues aumenta los ingresos familiares y les otorga reconocimiento social como hombres trabajadores” (Pérez.2019). ¿Con buenos ojos? ¿Ingresos familiares? ¿Reconocimiento social? ¿Se trata entonces de una explotación laboral infantil de los niños migrantes legitimada por la sociedad?

En primer lugar, el hecho de que se haya normalizado la explotación laboral infantil para los niños cortadores de caña implica un obstáculo para una solución política estructural a largo plazo, significa “eternizar” un problema social que va de generación en generación, significa un círculo vicioso de pobreza, y significa una desgracia de la sociedad mexicana ante la comunidad internacional.

Además, “la participación de las niñas y niños en el cultivo y la cosecha de la caña de azúcar durante la etapa de su desarrollo es muy peligrosa: hay niños que se caen de arriba de los carros cañeros tratando de acomodar las cañas o, como le dicen coloquialmente, ‘*estaquearla*’ (poner estacas para que no se caiga del carro que la va a transportar) y se fracturan la columna vertebral quedando inmóviles de por vida; otros niños se han cortado los dedos de las manos o de los pies con el filoso machete que se ocupa para cortar la caña y pierden su movilidad; otros que manejan los carros cañeros o maquinaria y un gran peso (hasta 20 toneladas), y llegan a tener accidentes fatales e irreversibles; otros que han sido mordidos por víboras venenosas y crean secuelas en su salud de los niños, y están los que sufren afectaciones por el extenuante clima de más de 40°C. El trabajo infantil en la zona cañera no es un juego o una educación de valor como le dicen en las comunidades, es realmente un trabajo muy peligroso, un trabajo al que los niños son mucho más vulnerables que las personas adultas y arriesgan la vida” (Pérez, 2019). El asunto no sólo se trata de la explotación laboral infantil de los niños migrantes cortadores de caña, sino que esto va acompañado de una serie de factores que aumentan el sufrimiento del menor, entre los que se encuentra la calidad de vida y el riesgo permanente de perder la vida. En ese sentido, ¿se está cometiendo un crimen contra la población infantil?

En este aspecto, para el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar “uno de los retos más importantes en la cadena de valor de la caña de azúcar es consolidar la erradicación del trabajo infantil, y mejorar la seguridad de los trabajadores involucrados en cada etapa de la producción,

implementando medidas de control de los riesgos existentes” (tomado de <https://www.gob.mx/conadesuca/es/articulos/aspectos-laborales-y-trabajo-infantil-en-el-sector-canero?idiom=es>).

Por otra parte, y con respecto a las posibilidades de estudio de los hijos de jornaleros migrante, Vega (2019) informa que “en el campo donde trabaja Soledad, en Colima, hay un grupo de jornaleros adolescentes. Se encuentran sus hijas, de 17, 15 y 13 años. La ley dice que no deberían trabajar, pero nadie lo impide. La familia lleva más de 20 años migrando. Aunque antes solían volver a su comunidad, hace ya cinco años que no lo hacen. Los ciclos agrícolas los han llevado por varios estados sin regreso a casa. Solo este año han estado ya en tres entidades.

Los hijos de Soledad y su esposo no han ido mucho tiempo a la escuela. Los menores no la han pisado nunca, los más grandes tuvieron que dejarla. Al migrar de un lado a otro, no hay ninguna institución que los acepte. Para solucionar el problema de vivienda, las familias jornaleras habitan en galeras dentro de los campos o rentan o habilitan espacios, que por lo general tienen condiciones físicas deficientes. Son casas semiconstruidas, bodegas donde no hay los servicios básicos como drenaje, agua entubada o sanitarios”. ¿En dónde están las instituciones locales, regionales y federales para la defensa de los derechos de los niños cortadores de caña? Están para promover algunos aspectos de los derechos de los niños, pero no están para defenderlos.

A continuación se presenta un testimonio más, no sólo para una reflexión crítica de la situación de los niños cortadores de caña, sino para tomar iniciativas:

“Desde las 5 de la mañana junto a sus hermanos, primos y padres, niños se levantan para ir a cortar caña de azúcar a las parcelas de la zona cañera integrada por los municipios de Venustiano Carranza, Socoltenago, Las Rosas y Tzimol. En la zona cañera pueden observarse niños a bordo de camiones de tres toneladas que asisten al corte de caña durante los fines de semana, días en los que no asisten a la

escuela para aprovechar el tiempo y aprender a trabajar. Sin descartar que existan menores que se dedican de tiempo completo a desempeñar la actividad, debido a la falta de oportunidades para poder estudiar.

El corte de caña, se ha convertido en una segunda escuela, para enseñarles a los niños el valor del trabajo y el sacrificio que implica llevar el sustento económico al hogar, señalan los trabajadores de mayor edad.

Las jornadas de trabajo en el corte de caña duran en promedio de 4 a 5 horas, todo depende del número de hectáreas asignadas al encargado de llevar a los cortadores para cosechar (Cabo), en muchas ocasiones una parcela con superficie de 4 hectáreas es entregada a 2 cabos, quienes en conjunto suman alrededor de 50 a 70 cortadores.

Al contar con un número considerable de personal para el corte de caña de azúcar, las horas de la jornada de trabajo suelen ser como máximo de 5 horas, por ello los cortadores que comienzan a trabajar desde las 5 de la mañana, terminan entre las 10 y 11 de la mañana.

Muchos cortadores llevan los fines de semana a sus hijos para enseñarles desde temprana edad a desempeñar el oficio, según los trabajadores es para que los niños entiendan el valor y el esfuerzo del trabajo, para motivarlos a continuar con sus estudios, en el caso de quienes asisten a la escuela” (Jiménez, 2020).

Más allá de los datos estadísticos y los análisis cuantitativos, el asunto se debe concentrar en responder, ¿Cómo solucionar esta situación de los niños cortadores de caña? De manera particular, la región cañera en el Estado de Veracruz indicaba un aproximado de “54,000 trabajadores locales, de los cuales solo 6.000 los trabajadores migrantes. La región productora de caña de azúcar se integra por los municipios de Martínez de la torre, Misantla, Tezonapa, Córdoba, Pánuco, Antigua, Coatepec, Higo, Jalapa, Actopan, Altotonga,

Jalacingo y los Tuxtla, con una presencia jornalera entre 50,000 y 60,000, [Secretaría de Desarrollo Social (2006)]” de los cuales miles de ellos son niños.

No es posible encontrar una solución totalizante y definitiva frente al fenómeno del trabajo infantil en todos sus ámbitos, especialmente el asunto relacionado con el trabajo infantil de los niños migrantes cañeros, por un lado, están los que siguen defendiendo históricamente la participación de los menores de edad alegando que hace parte integrante de la formación del niño para convertirse en un adulto honesto y responsable, y que quienes se excusan con esta justificación son nada más ni nada menos que los mismos padres y madres de familia, y para agravar más las cosas, hace parte del imaginario de la sociedad mexicana, de modo que niño que no labore, significa, según ellos, un potencial delincuente.

Y bajo esta justificación se ha llegado a los horrores en pleno siglo XXI de mantener en una dura explotación laboral en el sector rural a los niños cañeros, sin que las instituciones gubernamentales ni las organizaciones sociales hayan hecho, hasta ahora, mayor cosa por los menores de edad.

Y cuando un niño es entrevistado sobre su terrible realidad que está viviendo contesta que todo está bien, que le gusta trabajar de esa manera. Lo hacen bajo la presión de sus padres o de sus patronos, y esa ha sido la realidad histórica de esta población.

Por otro lado está quienes se justifican diciendo que los niños realmente no están trabajando, ya que ellos están estudiando y que simplemente laboran como parte de sus actividades en el tiempo, tapando de esta manera la dura realidad de los niños y niñas cortadoras de caña de azúcar.

Falta ver si, como se declaró recientemente por el Gobierno Federal (Gobierno de México. 2021) mejora la tradicional debilidad institucional, que se lavaba las manos advirtiendo que estaban haciendo todo lo posible para evitar que los niños migrantes cañeros trabajaran en esas difíciles condiciones y que

podieran acceder a las escuelas. Entonces, esto lo apoyaban con propaganda gubernamental mediante imágenes de campañas de niños recibiendo mercado, útiles escolares, de niñas en casa dedicadas al estudio, tratando de ocultar la triste realidad de la explotación permanente de los niños cortadores de caña.

Las organizaciones sociales no pueden hacer más que denunciar y seguir denunciando ante los tribunales nacionales, ante las instituciones locales, regionales y federales, y ante las instituciones internacionales.

Entonces, ¿Qué se puede hacer? ¿Es imposible para el estado mexicano? ¿Es imposible para la sociedad? ¿Imposible y nada más?

Tampoco es posible rendirse ante este fenómeno, hay que seguir explorando alternativas. En este caso es importante no buscar salidas rápidas, a corto plazo, sino buscar una salida que tenga una visión a mediano y largo plazo, entonces, será posible desaparecer este fenómeno social.

Estas soluciones a largo plazo tendrán que tener en cuenta unas políticas de estado que no se vean afectadas por los diferentes cambios de gobiernos, sino que permanezcan con el tiempo.

También se tiene que tener en cuenta las dinámicas de la economía, los niños y niñas migrantes cortadores de caña no pueden estar sujetos a la explotación laboral, ni a los vaivenes de los hogares donde viven.

Y por último, es necesario iniciar un cambio en el imaginario colectivo de que los niños y niñas deben recibir una educación completa, que debe ser una prioridad ya que es de la única manera que toda la familia se podrá beneficiar, y podrá de esa manera salir del círculo de pobreza.

4.3. Perspectivas de los niños migrantes en la cosecha de caña de azúcar.

“El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas tiene como objetivo contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y exclusión social de la población jornalera agrícola. Está dirigido a personas de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar. Otorga

los siguientes apoyos directos: Estímulos para la asistencia y permanencia escolar, apoyo económico al arribo, apoyos alimenticios a niñas y niños y además realiza acciones que permiten el desarrollo de la Población Jornalera Agrícola, tales como: servicios de acompañamiento a la población Jornalera Agrícola, acciones de promoción y participación social, acciones para potenciar el desarrollo, apoyos especiales para contingencias, estudios e investigaciones y dota de apoyos para el acceso de servicios y vivienda”

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo.2013).

La noción de sostenibilidad no sólo tiene que ver con el medio ambiente, tiene que ver también con la sociedad, y con ello, el bienestar de la población. La sostenibilidad entonces debe enfocarse a una política que busque autosuficiencia alimentaria sin dañar el ambiente y que proteja a la población vulnerable como los niños.

La creatividad y las inteligencias sólo se pueden desarrollar en los niños mediante las escuelas como los enlaces que permitirá salir del círculo de pobreza que viven las familias migrantes que se dedican al corte de caña de azúcar.

Para alcanzar el objetivo de la eliminación del trabajo infantil, que para esta investigación está enfocada en los niños migrantes cortadores de caña, sea una realidad plena, no será suficiente las leyes federales y locales si no se aplican con efectividad, será necesario también emprende una campaña educativa a gran escala para sensibilizar a las familias migrantes cortadores de caña.

Ahora bien, ¿Cuál es la perspectiva de los niños cañeros jornaleros migrantes, en particular los cortadores de caña? ¿Qué dice al respecto Instituto Internacional de Investigación en Política Alimentaria? ¿Qué alcance tienen los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas? ¿Se logrará eliminar de manera definitiva el problema de la falta de una nutrición adecuada y suficiente? ¿Se podrá implementar una agricultura sostenible que no involucre a los niños migrantes cortadores de caña?

Al respecto, menciona el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo que el problema focal y su expresión concreta en los objetivos del programa no están correctamente definidos, pues subsisten algunas ambigüedades e inconsistencias importantes. El programa no cuenta con un Plan Estratégico de mediano y largo plazo, ni con metas más allá de un año a nivel de Fin y Propósito. No se cuenta con información acerca del impacto del PAJA sobre la vulnerabilidad y exclusión social de los jornaleros, ni respecto del costo efectividad de las diferentes intervenciones o apoyos del mismo para atender la problemática de los jornaleros agrícolas y sus familias.

“Los indicadores de Fin y Propósito no cumplen con los elementos mínimos necesarios para aportar información sobre el cumplimiento del Fin del Programa. No pudo establecerse la existencia de una estrategia de cobertura que abarque el mediano y largo plazo, incluso la cobertura no ha crecido sustancialmente (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo, 2013)”. ¿Es suficiente una autocrítica? ¿Qué se necesita para lograr los objetivos (las buenas intenciones) de estos programas gubernamentales?

Los datos salen a resplandecer cuando de defender los programas gubernamentales se trata, al respecto, “durante los últimos seis años (2001-2006), el Programa ha atendido en promedio a 519,710 personas entre hombres mujeres y niños jornaleros en cada una de las 2 mil 91 unidades de trabajo creadas para tal efecto. Sin embargo se catalogan variables que nada tienen que ver con un enfoque de género como los niños, el tránsito migratorio y la construcción del piso básico en vivienda, salud y abasto. Cabe destacar que a pesar de que la focalización responde a los objetivos del Programa, a decir de algunos beneficiarios entrevistados durante el trabajo de campo (principalmente mujeres) existe poca coordinación entre las instituciones para implementar estrategias de trabajo, por ejemplo el caso de CONAFE-PAJA en donde a fin de cuentas no se da continuidad al trabajo escolar realizado con los niños. (Universidad Autónoma Chapingo, 2006)”.

Es a partir de una concienciación sobre el bienestar de la población infantil que debe verse la perspectiva de los niños migrantes cortadores de caña, en este sentido:

Desde la perspectiva de los padres y madres de familia: Deben replantear la idea de la explotación laboral como parte de la formación y educación, de manera que entiendan que el factor tiempo es fundamental para que los niños y niñas lo dediquen a sus estudios, a sus proyectos futuros, a su recreación, en general, al desarrollo pleno y satisfactorio de la personalidad de esta población menor de edad.

Desde la perspectiva de los niños y niñas: Deben asumir la responsabilidad histórica de exigir sus plenos derechos humanos, debe buscar diálogos intrafamiliar y acudir también a los funcionarios para que manifiesten su situación de pobreza o cualquier dificultad que se pueda estar presentando.

Desde la perspectiva los patronos: Advertir de la necesidad de solidarizarse con las familias que tengan niños en situación de explotación laboral.

CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

¿Qué políticas se han desarrollado para los agricultores pobres? A este respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo indica que los países en desarrollo han logrado un mayor progreso económico, es claro que progreso para las grandes corporaciones, ¿Y qué pasa con los campesinos? Al parecer, los países en vía de desarrollo, tuvieron, “entre 1980 y 2010, su participación en el comercio internacional de mercancías que se incrementó de 25 % a 47 % y su contribución a la producción mundial pasó de 33 % a 45 % (Juárez, 2015)”. ¿Qué se puede esperar entonces de una entidad que oculta la realidad de la población agrícola? Que siga defendiendo las políticas neoliberales.

Ahora bien, el Banco Mundial, que también es una entidad que defiende los intereses de las grandes corporaciones, indica, que en el “año 2013 existían 7124.50 millones personas en el mundo, en América Latina 588 millones, y en México 122.3 millones de habitantes, del total de estos habitantes, este organismo menciona que en 2012, el 47 % (Juárez, 2015)” viven en las áreas rurales, y no sobra mencionarlo, en medio de la pobreza y la miseria económica.

Alguien dijo que cada país tenía los pobres que deseaba tener, y es cierto, porque el asunto metodológico sencillamente elimina los índices de pobreza que desee con el fin de mostrar supuestos resultados.

Con respecto a la distribución de los ingresos en el mundo, “848.7 millones de personas se clasificaban como de bajos ingresos, 4969.7 millones son de ingresos medios y 1306.1 millones de ingresos altos. Asimismo, de acuerdo con el tipo de desarrollo, 72% vivía en países de bajos ingresos; en América Latina representaban 21 % y en México 22 %” (Juárez.2015), Los índice de pobreza tanto en América Latina como en México siguen siendo muy altos,

especialmente en las áreas rurales, por ello se explica los fenómenos migratorios permanentemente.

La población indígena es una de las más pobres y marginadas de México, y, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “62% habita en comunidades con menos de 2500 residentes y 73.3%” (Juárez.2015), ¿qué pasa con las políticas en el sector agrícola? Que simplemente son insuficientes, ya que de allí se desprende el fenómeno migratorio y el trabajo infantil, de modo que atender estos problemas tan complejos hace imposible una solución concreta.

Hay que tener en cuenta el contexto global, ya que las políticas neoliberales son de carácter global, en este sentido, en el año 2009, el Producto Interno Bruto cayó a escala global, el desempleo se elevó, la ocupación disminuyó y la pobreza e indigencia aumentaron. Entre la población de los países en subdesarrollo se impulsaron estrategias para paliar la pobreza a la que están sometidos, y una de ellas es la migración. “A nivel mundial, en 1980 existían 102 millones de migrantes, los cuales ascendieron a 231.5 millones en 2013, en dicho periodo la migración se incrementó 126.9 % y representó 3.2 % de la población mundial” (Juárez.2015), esto explica también la violencia que se incrementa en la medida que aumenta la pobreza.

Respecto al fenómeno migratorio, han sido los países pobres los que mayormente salen las personas, pero esto de manera forzosa, especialmente por motivos de violencia y pobreza. “Los migrantes son originarios de países en desarrollo (80.6 %) con destino hacia naciones desarrolladas. A escala mundial México ocupa el segundo lugar en emigración con 13.2 millones, la India tiene el primero con 14.2 millones y el cuarto en captación de remesas con 22 millones de dólares” (Juárez.2015)”. Hay que recordar que los migrantes mexicanos que lo hacen hacia los Estados Unidos se concentran especialmente en los estados del sur de los EE. UU., valiosos como fuerza laboral, paradójicamente, en el sector de la agricultura.

La migración interna en México se da principalmente hacia el “Estado de México, el Distrito Federal y Veracruz” (Juárez.2015). Como se ha indicado, aunque existen razones por conflictos armados y demás motivos diversos, es la competencia desleal que desde el exterior hacen las corporaciones al despojar de las tierras a los campesinos e introducir productos de un valor más bajo que los costos de producción gracias a los importantes subsidios que les entregan los países ricos, asunto que no pueden hacer frente el campesinado.

Otro de los argumentos absurdos es el hecho del aumento de la población, esto, porque parece que para los gobiernos la culpa la tiene el campesino por reproducirse sin ningún control, en México por ejemplo, “en 2000, más de un millón de indígenas nacieron en una entidad federativa distinta en la que fueron censados y casi 20 mil nacieron” (Juárez, 2015), entonces, ¿las oportunidades no hay por el aumento de la población campesina?

En términos generales, en México, el proceso migratorio se ha manifestado de diferentes maneras y por diversas causas, sin embargo, para Manjarrez & Hernández(2015), “uno de los factores que más ha influido a nivel nacional e internacional está relacionado con la necesidad de mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, por ejemplo, en la década de 1960”, los migrantes jóvenes del sector rural, incluyendo trabajadores agrícolas y cortadores de caña, es la población joven que más se moviliza del campo a la ciudad, mientras los trabajadores rurales que quedan generalmente es población adulta y los niños y niñas.

¿Para qué categorizar la población migrante? ¿Hace parte de unas estrategias políticas para “combatir” el fenómeno? El hecho es que, según Manjarrés & Hernández (2015), “esta población se caracterizó en la década de 1960 por la movilidad de hombres jóvenes y adultos principalmente, los estados principales de este fenómeno han sido, entre otros, Guanajuato, Michoacán y Zacatecas”, cabe recordar que Ciudad de México también ha sido un gran receptor.

Mientras que, para Manjarrez & Hernández (2015), “en los años de 1980 se destacaron Oaxaca y Guerrero en este tema, a finales de la década de 1990 y principios del 2000 se incorporaron Chiapas, Veracruz e Hidalgo”. Hay que recordar que en la medida que crece la pobreza económica en estas regiones del país, el efecto es el aumento considerable de población migrante interna.

Asimismo, en la actualidad, la dinámica poblacional del Valle de San Quintín, su intensiva explotación agrícola y su marcada vocación exportadora, están exponencialmente vinculadas entre si y directamente determinadas por su cercanía geográfica con los Estados Unidos. De hecho, la región agrícola del Valle de San Quintín, está ubicado a unos 300 km de la frontera, hay que tener en cuenta que todo ello va acompañado con otros municipios que hacen parte del proceso, se podría decir entonces que es un lado positivo de medidas políticas pragmáticas.

Las poblaciones fronterizas con los EE.UU. pasaron de ser desiertos, con pocos asentamientos y menos de 4 mil habitantes, en los años sesenta, a una de las regiones agrícolas más dinámicas del noroeste mexicano, vinculado al mercado hortofrutícola internacional, que en “2010 alcanzó una población de 92 mil 177 habitantes con elevadísima diversidad étnica. Esta transformación se debe a varios factores. En primer lugar, la finalización de la carretera transpeninsular, en 1973” (Garrapa.2019), en este aspecto, el hecho de que sean zonas fronterizas, ha representado una crucial ventaja logística para ampliar su producción hacia los EE. UU., esto en términos competitivos, entra en el juego del neoliberalismo, ¿y de las zonas más pobres? ¿Seguirán abandonadas?

Según Garrapa, 2019, “en México, comenzó un proceso de reestructuración agraria de corte neoliberal, del cual fueron pioneros los estados del norte y noroeste, impulsada, primero, por el ingreso en el General Agreement on Tariffs and Trade en el año 1986”. Hay que recordar que para el año de 1994 con la puesta en vigor del TLCAN, se configuró un serio conflicto armado en los

Estados del sur mexicano, mostrando una vez más la explotación agresiva de los recursos naturales y la insensibilidad frente a las comunidades afectadas.

Para Garrapa (2019), “la política nacional se basó, por un lado, en el retiro de apoyos a la producción campesina tradicional con la reforma del artículo 27 constitucional del 1992. Productos como el café, el maíz y el frijol se vieron afectados por la baja en los precios respecto a los costos de producción, aumentando así la pobreza en las áreas rurales”.

En México la producción de frutas y hortalizas se concentra en unas 6,000 empresas, las cuales representan apenas el “0.15% del total de las unidades de producción agrícola del país. Producen en una superficie de poco más de 500,000 hectáreas que representan el 2%”, (Carton de Grammont.1998). Esto indica la absoluta falta de garantías para la población campesina por parte del estado mexicano, además del aumento del fenómeno de migración, y por ende de la explotación de la fuerza de trabajo.

Por ejemplo, según Carton de Grammont (1998), “en cada jornada de trabajo, se incrementó en 65%. Sin embargo, en este mismo periodo el valor real del salario de los jornaleros disminuyó en 50%, mientras el costo en salario en el costo total de producción disminuyó de 27% a 16%”. ¿Es esto justicia social? Es sencillamente las causas de la movilidad del campo a la ciudad, y desde México hacia los EE. UU., con el agravante que aún no hay solución para este fenómeno social.

De acuerdo con Guzmán (1975), en el periodo de 1940 a 1950 ocurrió una transferencia neta de 600.000 individuos activos de la agricultura hacia otros sectores; de 1950 a 1960 la transferencia fue de sólo 480.000, y de 1960 a 1970, ascendió a 800 000 activos. Estas cifras representan lo que existe en términos absolutos, pero la realidad es que apenas si son muestras de la complejidad del problema, además, que cada año aumenta.

Para finalizar, es importante reflexionar en lo siguiente:

Mientras que en el siglo XX, ideologías como Capitalismo y Comunismo sirvieron como arquetipos de la geopolítica e influyeron determinantemente tanto en el pensamiento político como en el económico, social y hasta cultural, al punto de cambiar algunos usos y costumbres del mundo occidental como oriental, surge la duda acerca de ¿Cuál deberá ser paradigma pertinente para el siglo XXI?

Considerar al comunismo y capitalismo como doctrinas ideológicas, es totalmente anacrónico, ya que esto estaría fuera de la realidad actual, insistir en esto, nos convertiría en fundamentalistas (como aquellos fanáticos religiosos ultra ortodoxos que fomentan el odio), afectando, en gran medida, la creatividad y el desarrollo del pensamiento. Esto es, lo que a fin de cuentas, genera las crisis económicas y el deterioro de las institucionales.

Considerar al Comunismo anacrónico, únicamente porque sus referentes políticos y académicos ya no existen o los escritos de Marx han pasado a ser historia, o porque la entidad política que lo representaba esta extinta y la teoría económica de Marx ha perdido sustento, es algo más sencillo, simplemente ha sido reemplazado por nuevos paradigmas.

En relación al capitalismo, lo podemos considerar anacrónico en un plano industrial. Durante el siglo XX enfrentó y dominó sobre otras ideologías, en un contexto de liberalismo económico y político. Insistir en esa sincronía podría resultar insano con tendencia al fundamentalismo ideológico. Aquellos países considerados desarrollados y que tanto glorificaban al capitalismo (Inglaterra, Estados Unidos y Japón, entre otros), han tenido que transformar sus doctrinas e ideologías económicas de acuerdo a sus necesidades y realidades cambiantes, ya que las tecnologías de la información, las emergentes tendencias en el consumo, así como las nuevas relaciones sociales (muy diferentes a las concepciones pasadas), han convertido al capitalismo en otro mito en las sociedades modernas.

Aspectos como la globalización de los mercados, han propiciado el surgimiento de nuevos elementos políticos que a su vez han hecho que el pensamiento evolucione, por lo tanto, es necesario un cambio de paradigma. ¿Cuáles son esos nuevos conceptos? Quizás, como cita Molina (2016), “hablar de posmodernidad contribuya en algo, pero es el desarrollo mismo de las sociedades que cambian las concepciones de las realidades, pero es necesario reflexionar en ello, y no caer en la ambigüedad y anacronismo de comunismo y capitalismo”.

Después de analizar, evaluar y reflexionar sobre la situación de los niños migrantes cortadores de caña y su contexto histórico, social, político y económico, se puede establecer, que los programas del Estado Mexicano en el ámbito elemental, esto es, de las edades entre menores de 6 a 11 años es universal, esto no ha sido suficiente, porque desde los 12 años la tasa de asistencia disminuye sustancialmente siendo los más afectados la población en condiciones de vulnerabilidad, es decir, la población de menor de edad en pobreza extrema, entonces, considerando lo expuesto por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2019), “la tasa de asistencia pasa de 77.5% para individuos de 12 a 14 años y de 48.4% para aquellos de 15 a 17 años. Para las niñas y niños de localidades rurales la inasistencia crece a 90.4% para el grupo de 12 a 14, y a 63.2% para el de 15 a 17 años”.

En nuestro país, se han puesto en marcha todos los tipos de programas de distribución de alimentos, desde el subsidio a los consumidores, programas de desayunos escolares y la creación de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO). Han sido muchas las instituciones que han estado involucradas en él, sin embargo, el beneficio se expresó más en poblaciones de zonas urbanas, mientras las poblaciones rurales más marginadas, recibieron beneficios en una menor proporción. ¿Qué significa esto? Que las instituciones gubernamentales no han sido eficientes ni en el ámbito local ni regional, es como si no existiera ningún interés en mejorar las políticas de ayuda.

De esto resulta también, que los adelantos de las políticas educativas no han logrado los objetivos de bienestar en la población vulnerable, en tanto que se

mantienen los inconvenientes de una alta variable de niños rurales que no frecuentan la escuela, esto porque padecen una demora en el desarrollo escolar, o que dejan la escuela sin ni siquiera finalizar el ciclo básico de la educación, entonces, podemos creer que, de acuerdo a Muñiz (2021), hay “un problema de edad al ingreso a la escuela que define una situación de atraso para un buen número de niños y sobre todo de niñas en condición de pobreza extrema”.

A pesar de que, según CONEVAL (2021), “los apoyos alimenticios, junto con las becas, son recibidos tanto por jornaleros migrantes, como por los asentados y locales”. Son considerados también como apoyos indirectos, puesto que no se entregan directamente al beneficiario, sino a través de un intermediario. Por medio de comisiones ejecutoras, normalmente los DIF estatales y/o organizaciones civiles, el programa transfiere montos para la adquisición de hasta dos raciones alimenticias (máximo 23.70 pesos por ración), que se sirven en las unidades de trabajo del programa, normalmente instalaciones escolares o guarderías, además de procurarse el acceso a leche LICONSA. Estos proyectos alimenticios deben llevar un registro puntual de beneficiarios, ¿Es esto suficiente? ¿Se trata de propaganda gubernamental?

Finalmente, a manera de propuesta, se sugiere que los subsidios escolares para hijos de jornaleros migrantes se les conceda un monto igual al precio del jornal de la zona, esto es, que debe ser pagado por la escuela en la que el niño estudia, para asegurar que asisten a clases.

Que las escuelas acepten a los niños hijos de jornaleros en cualquier momento del año escolar y le reconozcan estudios anteriores, similar al que utiliza la Unión Europea con un programa especial para los niños gitanos.

Que las escuelas se encarguen de realizar una distribución eficiente de la alimentación en excelente y óptimo estado, como concederles comidas calientes a los niños, y que tengan un complemento suficiente, un ejemplo es

darles barras de cereal o frutas no sólo para la escuela, sino además que puedan llevar para la tarde-noche, todo bajo supervisión profesional.

Y que el gobierno done pequeños terrenos con pie de casa que tengan baño, agua, luz y drenaje en lugares debidamente urbanizados cerca de los campos agrícolas o de los ingenios (SEDUE), donde los jornaleros puedan levantar viviendas, ¿Cómo financiar este tipo de proyectos? Se propone, a manera de sugerencia, el dinero del programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

BIBLIOGRAFÍA

- A. (2019, 28 octubre). Tipos de migración humana: ejemplos del fenómeno migratorio. Recuperado 11 de junio de 2020, de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/ayuda-humanitaria/tipos-de-migracion-humana/>
- Aguirre Becerra, H. A. B., García Trejo, J. F. G. T., Vázquez Hernández, M. C. V. H., Alvarado, A. M. A., & Romero Zepeda, H. R. Z. (2017). *Panorama general y programas de protección de seguridad alimentaria en México*. <http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v39s1/rme050117.pdf>.
- Bolsi. (2020, 2 noviembre). POEMAS SOBRE LA POBREZA. Aristos Internacional. <https://aristosinternacional.com/poemas-sobre-la-pobreza/> (María Beatriz Bolsi).
- Becerra Pedraza, I., Verónica Vázquez García, V., & Zapata Martelo, E. (2007). Género, etnia y edad en el trabajo agrícola infantil. Estudio de caso, Sinaloa, México. *La ventana*, (26), 101-124. P. 107. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n26/1405-9436-laven-3-26-101.pdf>.
- Barrón, A. B. (2017, 16 julio). *La Jornada del Campo*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2017/07/16/cam-nunca.html>.
- Berumen S., Frías N. & Santiago J. (2012). "MIGRACIÓN Y FAMILIA". México, D.F.: INM. Centro de Estudios Migratorios.
- Contreras, T. (2018, enero 15). Cortadores de caña cumplen jornadas de sol a sol. Recuperado 17 de abril de 2020, de <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/cortadores-de-cana-cumplen-jornadas-de-sol-a-sol-562129.html>.
- ¿Cuál es el estado de la seguridad alimentaria en México? (2016, 16 junio). Economía y sociedad. <https://economia.nexos.com.mx/cual-es-el-estado-de-la-seguridad-alimentaria-en-mexico/>.
- C. (2019, diciembre 27). *Pobreza, desnutrición y obesidad en el medio rural mexicano*. RIMISP | Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. <https://www.rimisp.org/noticia/pobreza-desnutricion-y-obesidad-en-el-medio-rural-mexicano/>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. (2013). *Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Ficha_Monitoreo_Evaluacion_2013/SEDESOL/20_S065.pdf.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. (2013). *Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Ficha_Monitoreo_Evaluacion_2013/SEDESOL/20_S065.pdf.
- Chávez M.A. (2015). *MIGRACIÓN FEMENINA Experiencias y significado*. México, D.F.: Ediciones Gernika, S.A.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2020. *Informe de pobreza y evaluación 2020: Veracruz*. Cd. De México.
- Congreso del Estado de Veracruz. (2020). Comunicado: 1592. Producción agroalimentaria de Veracruz fortalece a México. Recuperado de <https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXV/BOLETIN1592.pdf>.
- Censo de población y vivienda 2015 en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos>
- CONADESUCA. 2021. Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, ¿Qué hacemos? Recuperado de <https://www.gob.mx/conadesuca/que-hacemos>.
- CONADESUCA. 2019. *Producción para el Bienestar: Apoyo para cañeros SADER 2019*.
- Chávez Galindo, A. (1998). *La nueva dinámica de la migración interna en México 1970-1990* (Revisado ed., Vol. 1). Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Calleros Alarcón, J. (s. f.). *El vínculo entre seguridad nacional y migración en México* (1). Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/de4a/2974535d1cd064f6e5df3c87626c9e6e1674.pdf>
- Canales, A. (2002). Migración y trabajo en la era de la globalización: el caso de la migración México-Estados Unidos en la década de 1990. *Papeles de población*, 33, 47-80. P. 47. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v8n33/v8n33a3.pdf>.
- Cos-Montiel, F. (2000). Sirviendo a las mesas del mundo: las niñas y niños jornaleros agrícolas en México. *Del Río*, 15-38. P. 15. Recuperado de <http://www.uam.mx/cdi/infanciavuln/cos.pdf>.
- Carton de Grammont, H. (2009). La desagrarización del campo mexicano. *Convergencia*, (50), 13-55. P. 18. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v16n50/v16n50a2.pdf>.
- Desenmascarando la Agricultura Climáticamente Inteligente. (2017, 4 julio). Recuperado 12 de junio de 2020, de

<https://viacampesina.org/es/desenmascarando-la-agricultura-climaticamente-inteligente/>.

Durán, J. (2000). *Tres premisas para entender y explicar la migración México - Estados Unidos (XXI)*. Recuperado de http://repositorio.cualtos.udg.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/52/4/Tres%20premisas%20para%20entender%20y%20explicar%20la%20migraci%C3%B3n%20M%C3%A9xico_Estados%20Unidos.pdf.

Diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. En http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1778/3/imagenes/Diagnostico_PAJA.pdf.

Delval, J., Díaz Barriga, F., Hinojosa, M., & Daza, D. (2006). Experiencia y comprensión. Concepciones sobre el trabajo en menores que trabajan en la calle en la Ciudad de México. *RMIE*, 11(31), 1337-1362. P. 1340. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v11n31/1405-6666-rmie-11-31-1337.pdf>.

De Onis M (2015). *Valores de Referencia de la Organización Mundial de la Salud*.

En M.L. Frelut (Ed.), *El ebook ECOG'S sobre niños y adolescentes obesos*. Extraído de ebook.ecogobesity.eu.

Español, A. C. (2020, 5 mayo). ¿Quiénes son los niños esclavos? Recuperado 12 de junio de 2020, de https://eacnur.org/blog/quienes-los-ninos-esclavos-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/.

Fernández de Castro, R. (2007). Políticas migratorias en el Estado de México. En R. García Zamora, R. Clariond Rangel, & A. Vila Freyer (Eds.), *Las políticas migratorias en los estados de México* (Revisado ed., Vol. 1, pp. 95-99). Ciudad de México, México: Universidad Autónoma de Zacatecas.

Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2021). *Food safety and quality: Food regulations*. FAO. <http://www.fao.org/food/food-safety-quality/capacity-development/food-regulations/en/>.

Gobierno Federal. (2011, noviembre). *Nota de actualización de población potencial y objetivo. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*. Sedesol. http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/notas/N_PAJA_2011.pdf.

Gobierno de México. (2021). *Aspectos laborales y trabajo infantil en el sector cañero*. [gob.mx. https://www.gob.mx/conadesuca/es/articulos/aspectos-laborales-y-trabajo-infantil-en-el-sector-canero?idiom=es](https://www.gob.mx/conadesuca/es/articulos/aspectos-laborales-y-trabajo-infantil-en-el-sector-canero?idiom=es).

- García M. (2014). Migración, derechos humanos y desarrollo. México D.F.: Juan Pablos Editor.
- Gobierno del Estado de Veracruz.2021. Reporte de Resultados del Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño. Recuperado de http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/MIR_PP_155_2019.pdf.
- Gzesh, S. (2008). Una redefinición de la migración forzosa con base en los Derechos Humanos. *Migración desarrollo*, 97-126. P. 98. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/n10/n10a5.pdf>.
- Garrapa, A. (2019). Jornaleros agrícolas y corporaciones transnacionales en el Valle de San Quintín Agricultural Day Laborers and Transnational Corporations in the San Quintin Valley. *Frontera Norte*, 31, 1-24. P. 5. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2018>.
- Guzman Ferrer, M. (1975, enero 1). Coyuntura actual de la agricultura mexicana. Recuperado 27 de abril de 2020, de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/709/11/RCE11.pdf>
- Haro Encinas, J. (2007). Globalización y salud de los trabajadores. Jornaleros agrícolas y producción de uva en Pesqueira, Sonora. *Región y sociedad*, XIX(40), 73-105. P. 86. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v19n40/v19n40a3.pdf>.
- Hernández Sampieri, et al. 2006. Metodología de la Investigación. 4ª Ed. Mc Graw Hill S.A. de C.V.
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición*. <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/doctos/informes/Veracruz-OCT.pdf>.
- Izcara Palacios, S. P. (2014). La contracción de las redes de contrabando de migrantes en México. *Revista de Estudios Sociales No.35, 48*, 84-99. Pág. 87. <https://doi.org/10.7440/res48.2014.07>.
- Juárez-Sánchez, J. (2015). Migración indígena hacia espacios agrícolas marginados de México. Un caso para contar. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 87(105), 87-105. P. 88. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/asd/v12n1/v12n1a5.pdf>.
- Jiménez, D. (2020, 11 noviembre). *Trabajo infantil en la zona cañera*. Chiapasparalelo. <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2020/11/trabajo-infantil-en-la-zona-canera/>.

- Lara Flores, S. (2020, junio 1). Violencia y contrapoder: una ventana al mundo de las mujeres indígenas migrantes, en México. Recuperado 17 de abril de 2020, de <http://www.scielo.br/pdf/ref/v11n2/19128.pdf>.
- López Limón, M. (2006). *La fuerza de trabajo infantil en México*. Presentado en El ejército infantil de reserva, Ciudad de México, México. Recuperado de https://www.uam.mx/cdi/pdf/iii_chw/lopezlimon_mx.pdf.
- L. (2018, 21 marzo). El nacimiento de la agricultura científica en México. Recuperado 12 de junio de 2020, de <https://transferencia.tec.mx/2016/07/18/el-nacimiento-de-la-agricultura-cientifica-en-mexico/>.
- Molina Guerrero, N. (2013, febrero 13). ¿La economía de mercado garantiza los Derechos Humanos? Recuperado 14 de junio de 2020, de <https://norbertomolinaguerrero.blogspot.com/2013/02/la-economia-de-mercado-garantiza-los.html>
- Musito Gonzalo, M. (2012). *¿ Mujer y migración - Los nuevos desafíos en América Latina* (Revisado ed., Vol. 1). México, México: Trillas.
- Morett Sánchez, J., & Cosío Ruiz, C. (2004). Los jornaleros agrícolas de México. *YouTube*. Recuperado de http://www.pa.gob.mx/publica/rev_30/rese%F1as%20jornaleros.pdf.
- Milanović, B. (2013, 30 octubre). Las causas económicas de las migraciones. Recuperado 11 de junio de 2020, de https://elpais.com/elpais/2013/10/29/opinion/1383051125_783112.html.
- Migración y cambio climático. (2018b, junio 5). Recuperado 11 de junio de 2020, de <https://www.iom.int/es/migracion-y-cambio-climatico>.
- Massey, D., & Riosmena, F. (2006). Capital social, política social y migración desde comunidades tradicionales y nuevas comunidades de origen en México. *Reis*, 116(06), 97-121. P. 99. Recuperado de <https://www.ingentaconnect.com/content/cis/reis/2006/00000116/0000001/art00003#>.
- Martell, C. (2019, 28 octubre). Yo Influyo News - Aumenta la explotación laboral infantil. Recuperado 12 de junio de 2020, de <https://www.yoinfluyo.com/social/140-analisis-social/7661-aumenta-la-explotacion-laboral-infantil>.
- Miranda Juárez, S., & Robles Linares, S. (2013). Condiciones laborales del trabajo infantil en México, 2011. *Infancias Imágenes*, 12(1), 28-43. P. 29. Recuperado de <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/infancias/article/view/4920/7110>.

- Miranda Juárez, S., & Re, D. (2015). El trabajo infantil rural en México y Argentina. El caso de dos complejos agroindustriales. *Sociedad y economía*, (29), 91-106. Recuperado de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/37556/CONICET_Digital_Nro.8e79aa64-d95b-444d-ba58-16c7b30b84e4_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y.
- Mendizábal Bermúdez, G. (2011, enero 1). Análise do trabalho infantil no México: o exemplo dos empacotadores. Recuperado 23 de abril de 2020, de <http://riaa.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/1115/Analise%20do%20trabalho%20infantil%20no%20M%C3%A9xico%20o%20exemplo%20dos%20empacotadores.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Manjarrez-Domínguez, C., Tarango, J., & Hernández-Rodríguez, O. (2015). Jornaleros agrícolas migrantes en el Estado de Chihuahua, México: análisis de su entorno y trayectoria generacional. *Sociedad, estado y territorio*, 4(2), 79-108. P. 4. Recuperado de <http://www.coltam.edu.mx/wp-content/uploads/2016/01/ART4.pdf>.
- ONU. (1974). *ACNUDH | Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición*. ohchr.org. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/EradicationOfHungerAndMalnutrition.aspx#:~:text=1.,sus%20capacidades%20f%C3%ADsicas%20y%20mentales>.
- Organización Mundial de la Salud. (2019, 25 marzo). *Resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición*. apps.who.int. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA72/A72_58-sp.pdf.
- OCDE/FAO (2017), "Azúcar", en OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2017-2026, OECD Publishing, París. DOI: http://dx.doi.org/10.1787/agr_outlook-2017-9-es.
- Orraca, P. (2014). El trabajo infantil en México y sus causas. *Revista Problemas del Desarrollo*, 178(45), 113-137. P. 115. Recuperado de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0301703614708788?token=AE78367570275F495E6DA850B7C90FCEE9793FC2917CF89ACEC087A213618FFAA4DE345A56BF803F513331FBA14F6749>.
- OIT. (2021). *Contribuciones de la OIT para alcanzar la Meta 8.7* (La Agenda de desarrollo 2030).
- Paré, L., Juárez G., I., & Salazar A., G. (1987). *Caña brava - trabajo y organización social entre los cortadores de caña* (Revisado ed., Vol. 1). Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pinzón, P. (2007). Políticas migratorias en el Estado de Oaxaca. En R. García Zamora, R. Clariond Rangel, & A. Vila Freyer (Eds.), *Las políticas*

- migratorias en los estados de México* (Revisado ed., Vol. 1, pp. 95-99). Ciudad de México, México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Pérez, M.E. (2007). Políticas migratorias en el estado de Veracruz. En R. García Zamora, R. Clariond Rangel, & A. Vila Freyer (Eds.), *Las políticas migratorias en los estados de México* (Revisado ed., Vol. 1, pp. 95-99). Ciudad de México, México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Padilla Arroyo, A. (1994). UNA MIRADA A LA POBREZA: El trabajo infantil en México. *Convergencia*, (5), 97-109. P. 101. Recuperado de <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/10040/8237>.
- Peralta Vázquez, C. P. V. (2016, 15 marzo). *Veracruz presenta vulnerabilidad e inseguridad alimentaria – Universo – Sistema de noticias de la UV*. UV. <https://www.uv.mx/prensa/reportaje/veracruz-presenta-vulnerabilidad-e-inseguridad-alimentaria/>.
- Pérez Narciso, A. P. N. (2019, 20 abril). *La Jornada del Campo*. <https://www.jornada.com.mx/2019/04/20/cam-manifiesto.html>.
- Pedraza R. O.H. (2007). Historia de la Migración en Michoacán. En Revista de Investigaciones México-Estados Unidos. Vol. II. No. I. Enero-Junio 2007. ISSN 1870-6479. Págs. 53-63.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En <http://pnd.gob.mx/http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Documents/Cultivos%20Agroindustriales/Impactos%20Ca%C3%B1a.pdf> Consultado el 28/09/2017.
- Programa Nacional de la Agroindustria Azucarera 2014-2018, publicado en DOF el 02/05/14. Citado en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343244&fecha=02/05/2014
- Pardinas, J. (2008, mayo 1). Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras. Recuperado 17 de abril de 2020, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4878/S0800368_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Pérez García, N. (2010). La importancia de una ley migratoria en México. *Migración y Desarrollo*, 07(15), 183-197. P. 184. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v8n15/v8n15a7.pdf>.
- Paleta Pérez, G. (2012). Territorios y ruralidades: Jornaleros agrícolas en el cultivo de zarzamora en el valle de los Reyes, Michoacán, México. *Revista de Antropología Experimental*, (12), 17-28. P. 18. Recuperado de <http://revista.ujaen.es/huesped/rae/articulos2012/02paleta12.pdf>.
- Parral Quintero, L. (2015). Las organizaciones de productores de caña y sus relaciones de poder. El caso de la asociación local de cañeros de Casasano, en Cautla de Morelos, México. *Pueblos y fronteras*, 9(18),

81-90. P. 86. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rpfd/v9n18/1870-4115-rpfd-9-18-81.pdf>.

Redacción El Economista 30 de abril de 2019, 16:30. (2019, junio 4). Trabajo infantil en México. Recuperado 17 de abril de 2020, de <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Trabajo-infantil-en-Mexico-20190430-0108.html>.

Rodríguez, B. R. (2015, febrero). *Cortando caña. La historia detrás del azúcar*. enelvolcan.com. <http://www.enelvolcan.com/enefeb2015/378-cortando-cana-la-historia-detras-del-azucar>.

Rojas T. (2013). *Jornaleros agrícolas migrantes: los invisibilizados*. México, D.F.: Fomento Editorial UPN.

Rojas T. (2014). *EXCLUSIÓN Y POLÍTICA SOCIAL para la atención de los jornaleros agrícolas migrantes*. México D.F.: Fomento Editorial UPN.

Rojas Rangel, T. (2009). La crisis del sector rural y el coste migratorio en México. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, IV(8), 40-81. Pág. 41. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211014822002.pdf>.

ROMÁN MORALES, L. (s. f.). *Migración en México: tendencias y consecuencias* (1). Recuperado de <file:///C:/Users/Norberto/Downloads/Migración%20en%20mexico%20tendencias%20y%20consecuencias.pdf>.

Rivas Rivas, A., & Estrada Iguíniz, M. (2009). *Trabajo infantil femenino: niñas trabajadoras en ciudad de Mexico* (Revisado ed.). Recuperado de <https://eprints.ucm.es/9394/1/T31016.pdf>.

Rodríguez, B. (2015, 1 febrero). Cortando caña. La historia detrás del azúcar. Recuperado 12 de junio de 2020, de <http://www.enelvolcan.com/enefeb2015/378-cortando-cana-la-historia-detras-del-azucar>.

Rodríguez Salmorán, S. L. R. S. (2020). *Estrategias de vida de los cortadores cañeros migrantes popolocas de puebla. El caso del albergue de Puxtla*, Morelos. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Rubí Salazar, I. (2015). *El trabajo infantil en México: Avances y desafíos* (Revisado ed., Vol. 1). Ciudad de México, México: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Sánchez, J. (1991, febrero 20). Pararían ingenios por excesiva importación de azúcar. *El Universal*, pp. 6-7.

Sobrino, J. (2010). *Migración interna en México durante el siglo XX* (Revisado ed., Vol. 1). Ciudad de México, México: Consejo Nacional de Población.

P. 17.

- Sostenibilidad Semana. (2014, 19 mayo). Los niños en la minería, un problema desapercibido. Recuperado 12 de junio de 2020, de <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/los-ninos-mineria-problema-desapercibido/31235>.
- Sosenski, S. (2008). Un remedio contra la delincuencia: el trabajo infantil en las instituciones de encierro de la ciudad de México durante la posrevolución. *Asclepio, LX* (2), 95-118. P. 103. Recuperado de <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/259/256>.
- Salud pública. (2021). *Vista de La desnutrición infantil en el medio rural mexicano | Salud Pública de México*. saludpublica.mx. <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/6070/7085>.
- Salud pública. (2021). *Vista de La desnutrición infantil en el medio rural mexicano | Salud Pública de México*. saludpublica.mx. <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/6070/7085>.
- Shamah-Levy, T., Mundo-Rosas, V., & A Rivera-Dommarco, J. (2013). La magnitud de la inseguridad alimentaria en México: su relación con el estado de nutrición y con factores socioeconómicos. *Salud Pública de México, 56*, 79-85. <https://doi.org/10.21149/spm.v56s1.5169>.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2006, abril). *Diagnóstico sobre la condición social de las niñas y niños migrantes internos, hijos de jornaleros agrícolas*. INEE. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/sedesol-unicef-2006-diagnostico-sobre-condicion-social-nna-migrantes.pdf>.
- Sistema de Información Municipal. (2018). Cuadernillos municipales. Cosamaloapan de Carpio. Recuperado de <http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2018/05/Cosamaloapan-de-Carpio.pdf>
- SADER. 2020. CONADESUCA, un año endulzando al campo mexicano. Recuperado de <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/conadesuca-un-ano-endulzando-al-campo-mexicano#:~:text=La%20ca%C3%B1a%20de%20az%C3%BAcar%20se,las%20actividades%20previstas%20en%20la>.
- Torres I. (2013). "Comparten" cortadores de caña Tamaulipas, Veracruz y SLP. 09 de Octubre de 2017, de Grupo Milenio Sitio web: http://www.milenio.com/region/Comparten-cortadores-Tamaulipas-Veracruz-SLP_0_199780287.html.
- UNICEF - Política económica y social - Migración. (2012, 1 junio). Recuperado 11 de junio de 2020, de https://www.unicef.org/spanish/socialpolicy/index_48562.html.

- United States Environmental Protection Agency. (2020, 27 octubre). *Agriculture and Natural Events and Disasters*. US EPA. <https://www.epa.gov/agriculture/agriculture-and-natural-events-and-disasters>.
- UNICEF. (2021). *Desnutrición infantil*. <https://www.unicef.org/mexico/desnutrici%C3%B3n-infantil>.
- Universidad Autónoma Chapingo. (2006). *Cobertura del programa*. INAPAM. http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/EvaluacionProgramasSociales/2006/EE_PAJA_2006/cobertura.pdf.
- Velasco Ortiz, L. (2007). Migraciones indígenas a las ciudades de México y Tijuana. *Papeles de población*, 52, 82-209. P. 183. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v13n52/v13n52a7.pdf>.
- Velasco-Ortiz, L. (2014). Estudiar la migración indígena. Itinerarios de vida de trabajadores agrícolas en el noroeste mexicano. *Economía, Sociedad y Territorio*, XIV (46), 715-743. P. 719. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/est/v14n46/v14n46a6.pdf>
- Vega, A. V. (2019, 29 marzo). *Autoridades federales desaparecen el único programa de apoyo a jornaleros agrícolas*. Animal Político. <https://www.animalpolitico.com/2019/03/gobierno-programa-jornaleros-agricolas/>.
- Victorino R. L. (2002). *Tópicos de Investigación Social Educativa*. UACH. México.
- World Health Organization. (2020, 30 abril). *Food safety*. Who. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/food-safety>.
- World Health Organization. (2016, 3 marzo). *World Health Day 2015: Food safety*. <https://www.who.int/campaigns/world-health-day/2015/event/en/>.
- Zapata-Martelo, E., Nazar-Beutelspacher, A., Suárez-San Román, B., Ayala-Carrillo, M., & Cárcamo-Toalá, N. (2012). *Contribución invisible: trabajo infantil y adolescente en los cafetales del Soconusco, México*. p. 84. (Revisado ed.). Ciudad de México, México: CONACYT.

ANEXOS

GALERÍA FOTOGRÁFICA



Cortador de caña de azúcar



Transporte de Cortadores de caña



Combustible para cocinar.



Aulas escolares provisionales



Vivenda o "Galeras"



Vivenda o "Galeras"



Corte de caña.



Trabajo infantil o Trabajo familiar.



Descansando de la jornada.



Descansando.



La niñez en los campos de caña



¿Enseñanza o castigo?



En familia



Marginación y pobreza



Desde morro...